



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 17 de septiembre de 2019

Año CXXVII Número 34.199

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	23

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	31
AVISOS COMERCIALES .....	32
BALANCES .....	50

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	51
SUCESIONES .....	53
REMATES JUDICIALES .....	54

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	57
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	73
AVISOS COMERCIALES.....	83

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
SUCESIONES.....	96
REMATES JUDICIALES.....	96

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AHORA ENVIOS S.A.

Constituido por escritura 126 del 11/09/2019 por ante el Registro de mi adscripción 437 de C.A.B.A., SOCIOS: Juan Angel PELUAS, uruguayo, nacido el 22/02/1949, comerciante, viudo, C.U.I.L. 20-92716555-5, domiciliado en Agrelo 4037, C.A.B.A., y Clara Luz OCARANZA, argentina, nacida el 10/09/1972, comerciante, soltera, C.U.I.L. 27-22325298-8, domicilio en Pedro José Agrelo 4035, PB "2", C.A.B.A.- DENOMINACION: AHORA ENVIOS SOCIEDAD ANONIMA.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios clasificados como Mensajería Urbana conforme lo dispuesto por la Realización CNC N° 604/2011 artículo dos. Entiéndese, a los efectos de la presente Resolución, por "MENSAJERÍA URBANA" la admisión de uno y varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS (2) ruedas. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año.SEDE SOCIAL: Lima 915, piso 1°, Oficina "A", C.A.B.A.- REPRESENTACION: Presidente: Juan Angel PELUAS.- Director Suplente: Clara Luz OCARANZA, aceptan los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69855/19 v. 17/09/2019

#### AR ROBOTS S.A.

CUIT 30-71147410-9. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/2019 designa autoridades por vencimiento de mandato de presidente Alejandro Daniel Rosa, argentino, nacido el 19/02/1963, DNI 16.171.710, casado, ingeniero, domicilio Directorio 3328, piso 1° "5" CABA y Director Suplente Claudio Daniel Lew, argentino, nacido el 09/05/1963, DNI 16.528.829, casado, ingeniero, domicilio Cucha Cucha 1420 piso 8° CABA, quienes son reelectos en dichos cargos por nuevo mandato de tres años con vencimiento el 14/01/2022. Ambos con domicilio especial en Av. San Martín 1675 Piso 1° "C" CABA. Se aumenta Capital Social a \$ 211.000.- y reforma estatuto en Art. 4° sobre nuevo Capital Social. Firma autorizada Asamblea 14/01/2019.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/01/2019

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69562/19 v. 17/09/2019

#### ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/06/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 135.308.700, es decir, de \$ 70.810.100 a \$ 206.118.800. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: \$ 206.118.800. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69803/19 v. 17/09/2019

**AROMAS Y ESENCIAS S.A.**

CUIT 33-70880033-9 Por acta del 13/06/19 reforma artículo 9 llevando la duración de los mandatos a 3 años y reelige Presidente Verónica Alejandra Cestone y Suplente Rodrigo Alejandro Cestone ambos con domicilio especial en Rivadavia 9001 CABA Autorizado según instrumento privado Axta de fecha 13/06/2019  
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69784/19 v. 17/09/2019

**AURA ADVERTISING S.A.**

CUIT 33710702999.- 1) Por Acta de Asamblea del 01/02/2018 se resolvió: Presidente: Mariano RICCIARELLI; Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI; Directores Titulares: Agustín MARQUES ROSAS y Gonzalo Martín Gervacio RICCA y Director Suplente: Sebastián Javier LIBERMAN.- 2) Por Acta de Asamblea del 02/05/2018 se resolvió: a) Presidente: Mariano RICCIARELLI; Vicepresidente: Juan Manuel RICCIARELLI; Director Titular: Gonzalo Martín Gervacio RICCA y Director Suplente: Agustín MARQUES ROSAS. b) Cesación de los directores electos por asamblea del 01/02/2018 y c) Renuncia al cargo de Director Suplente Sebastián Javier LIBERMAN.- 3) Por Acta de Asamblea del 02/01/2019 se resolvió: a) Reforma artículo noveno: "ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) años...", b) Designación de Santiago Martín SARNI como director titular.- 4) Por Acta de Asamblea del 09/05/2019 se resolvió: a) Reforma del artículo décimo segundo del estatuto incorporando la fiscalización por Sindicatura. b) Síndico Titular: Sebastián Javier LIBERMAN y Síndico Suplente: Jorge Alberto LIBERMAN. c) Agustín MARQUES ROSAS renunció al cargo de Director Suplente. d) Se designa Director Titular a Agustín MARQUES ROSAS.- 5) Por acta de Asamblea del 10/05/2019 se resolvió dejar sin efecto el nombramiento de Gonzalo Martín Gervacio RICCA como Director Titular de fecha 01/02/2018 por no haber sido estatutariamente posible al momento de la celebración de la asamblea.- 6) Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 364  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69854/19 v. 17/09/2019

**CIAR ASFALTOS S.A.**

CUIT 30-71578528-1. En asamblea del 5/8/19 modificó el Art. 1° así: Artículo Primero: Bajo la denominación FULL VIAL CÓRDOBA S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Ciar Asfaltos S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Y designó Presidente Gustavo Adolfo Keller y Suplente Marcos José Eblagon por los renunciantes respectivamente Marcos José Eblagon y Santiago Nicolás Britos; Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 635 5° piso departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2019  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 68330/19 v. 17/09/2019

**CONCENTRIC CHIVILCOY S.A.**

CUIT 30-69636422-9. Comunica que: (i) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2016 se resolvió proceder con la reducción obligatoria del capital social de la suma de \$ 9.999.999 a la suma de \$ 4.792.947 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2016 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 4.792.947 a la suma de \$ 6.792.947 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/09/2017 se resolvió: (a) aceptar la renuncia del Sr. Ruben Fabbi al cargo de director titular de la Sociedad; (b) reducir a dos el número de directores titulares y mantener en uno el número de directores suplentes; y (c) que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: David Bessant; Vicepresidente: Juan José Haz; y Director Suplente: Fernando Zoppi; (iv) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/06/2018 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 6.792.947 a la suma de \$ 7.792.947 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de estatuto social; (v) por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21/02/2019 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Haz; Directores Titulares: Marcus Whitehouse y Facundo Fernandez de Oliveira; y Director Suplente: Enrique Alberto Betemps. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA; y (vi) por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/05/2019 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Haz; Directores Titulares: Marcus Whitehouse y Facundo Fernandez de Oliveira; y Director Suplente: Enrique Alberto

Betemps. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2019  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69770/19 v. 17/09/2019

### **CUTYHUÉ S.A.**

Por acto constitutivo de fecha 12 de septiembre de 2019: 1) Accionistas: a) CAPRILE DELFINA, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1961 estado civil casada, DNI 14.602.966, C.U.I.T. 27-14602966-9, con domicilio en la calle Henrich 399 localidad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y b) ARIEU MILAGROS, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1.989, estado civil soltera, DNI 34.975.576, C.U.I.T. 27-34975576-4, con domicilio en la calle Av. Del Libertador 3730 7° "A" C.A.B.A., abogada 2) Denominación: CUTYHUÉ S.A.; 3) Sede social: 25 de Mayo 432, piso 14°, C.A.B.A.; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) COMERCIAL: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. D) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos o derivados. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 406.790; 7) Administración y representación legal: a) Presidente: CAPRILE Delfina, b) Director suplente: PINTO Segundo, ambos fijan domicilio especial en la sede social 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado por contrato social del 12 de septiembre de 2019 de CUTYHUÉ S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1495  
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69606/19 v. 17/09/2019

### **DUN & BRADSTREET S.A.**

CUIT: 30-54004140-3. Se hace saber que (i) por asamblea del 26.08.2016 se resolvió reducir el capital social a \$ 9.134.991, modificando el artículo 4 del estatuto; (ii) por asamblea del 28.11.2017 se resolvió aumentar el capital social a \$ 9.999.000, modificando el artículo 4 del estatuto; (iii) por asamblea del 14.12.2017 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a \$ 22.570.546, sin reformar el estatuto; (iv) por asamblea del 21.06.2018 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a \$ 28.025.632, sin reformar el estatuto; (v) por asamblea del 7.09.2018 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a \$ 30.527.858, sin reformar el estatuto; (vi) por asamblea del 21.02.2019 se resolvió reducir el capital social a \$ 15.092.015, modificando el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2019  
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69557/19 v. 17/09/2019

**ELIMANA S.A.**

30-66139825-2. Asamblea del 21/2/2018 Reforma Artículo 7, Directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio y actualiza garantía, y Artículo 9 prescindiendo de sindicatura y designa: Presidente: Federico José AMADO, DNI 4308700 SUPLENTE: Elizabeth Andrea ADRIZ, DNI 20471841. Y Asamblea del 13/2/2019 Renueva: Presidente: Federico José AMADO. SUPLENTE: Elizabeth Andrea ADRIZ. Ambos con domicilio especial en Dr. Florentino Ameghino 1851 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2019  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69577/19 v. 17/09/2019

**ENERGETICA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71518744-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/09/2019, se resolvió: (i) modificar la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad al 31 de diciembre de cada año; y (ii) reformar el artículo décimo segundo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2019.

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69598/19 v. 17/09/2019

**GARGARELLA DONATUCCI Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT: 30-51710837-1. La asamblea del 27/8/2019: 1) designó Presidente Ana Estela Ronconi, Director suplente Domingo Altieri, ambos domicilio especial: Arana 141 Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Cesaron por vencimiento de mandato Presidenta Maria Teresa Altieri y Director Titular Luis Javier Campaño. 2) reformó art. 7: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 3) reformó art. 9: Se prescinde de la sindicatura; La reunión de directorio del 6/9/2019 trasladó la sede social a Defensa 546 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69848/19 v. 17/09/2019

**GLOBALTRUCKER S.A.**

Escritura Publica 138 del 11/09/2019 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. PRESIDENTE: Roberto Enrique PEREA, 03/06/44, 4.634.792, domicilio Rivadavia 4011, piso 1, depto. 6, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Enrique INSAURRALDE, 15/08/66, 17.789.781, domicilio Liniers 2027, Bernal, Quilmes, Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios, accionistas, domicilio especial y sede social Uruguay 651, décimo sexto piso, departamento D, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Ejercer toda clase transportes de cargas de mercadería; 2) Resultar depositario de mercaderías para su posterior distribución; 3) Organización, producción y realización de toda clase de tareas y demás actividades afines a la actividad de logística y distribución de cargas de mercadería de cualquier tipo y categoría. Capital \$ 100.000. Cierre 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69586/19 v. 17/09/2019

**GP AGTECH S.A.**

1. Escritura 177,2/9/2019, Registro 964 CABA. 2. Exequiel Wenceslao Justo BUNGE BERG, argentino, 29/1/1993, DNI 37.375.772, CUIT 20-37375772-2, José L. Pagano 2712, piso 7, CABA, y Sean Cristhian TENORIO, estadounidense, 6/12/1992, DNI 93.795.983, CUIT 20-93795983-5, Avenida Cerviño 3950, piso 13, CABA, solteros, comerciantes.- 3.99 años. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (i) la creación, diseño, implementación y adaptación de tecnologías para la transformación sostenible de recursos biológicos y a la emulación de desechos biológicos, en las áreas de biotecnología, microbiología, bioeconomía, nanotecnología y cualquier otro tipo de tecnología creada o por crearse; (ii) producir, difundir y promocionar conocimiento empírico y analítico sobre la producción de bienes y servicios derivados del uso directo e indirecto de recursos y desechos biológicos, sus sistemas, principios y procesos, así como de las tecnologías aplicables al conocimiento y transformación de los mismos; (iii) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de pasta de madera o de cualquier otro producto orgánico y de toda

clase de bienes materiales; iv) al diseño, fabricación, comercialización y promoción de envases de papel, cartón y cualquier otro producto orgánico o de biomaterial; v) investigación y desarrollo experimental en a) las áreas de biotecnología, microbiología, bioeconomía, nanotecnología y cualquier otro tipo de tecnología creada o por crearse, y b) en el campo de las ciencias agropecuarias;(vi) la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas en(i) a(v) precedentemente. 5.\$ 400.000.6.Directorio: 1 a 3 titulares, 3 ejercicios.Representación: Presidente o Vice en su caso.Prescindencia de sindicatura. 30/09. PRESIDENTE: Exequiel Wenceslao Justo BUNGE BERG y DIRECTOR SUPLENTE: Sean Cristhian TENORIO, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: CERRITO 1320, PISO 5, DEPARTAMENTO A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 02/09/2019 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69826/19 v. 17/09/2019

### **INVERSIONES PARA EL AGRO S.A.**

CUIT 30709912158.Asamblea: 14/2/11.Aumento de capital y reforma art. 4º. Capital:\$ 23492523.Autorizado por acta de directorio del 9/8/2018 Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69583/19 v. 17/09/2019

### **ITRUST SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.I.C.**

CUIT Nº 30-70808630-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26/08/2019 se resolvió realizar una reforma y actualización integral del Estatuto Social y aprobar un Texto Ordenado. Las modificaciones efectuadas son: (i) ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE Y DOMICILIO. Bajo la denominación social "ITRUST S.A." continúa funcionando y girando la sociedad antes denominada "ITRUST SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.I.C." y antes "ITRUST SERVICIOS FINANCIEROS S.A. (ii) ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, producción, integración y operación de sistemas, plataformas tecnológicas y/o aplicaciones móviles; b) La prestación de servicios informáticos y/o tecnológicos y demás servicios vinculados a estos c) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; d) Diseño, desarrollo, producción, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; e) La prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo: el diseño, producción e implementación de espacios en Internet para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos, producción general, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y difusión de sitios, portales y/o páginas de Internet, sus contenidos, licencias o franquicias; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para personas físicas y/o jurídicas; diseño, creación e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de espacios de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; el diseño y programación de software para venta de servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; f) La compra, importación, exportación, comercialización, venta, distribución y/o representación, de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas y su mantenimiento, reparación y asesoramiento; g) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; h) Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, hipoteca, prenda, entre otras -siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa-, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; i) Actuar como operador, Emisor, Adquirente, Agregador y/o Agrupador en el ecosistema de medios de pagos y procesamiento de tarjetas de crédito, débito, prepagas y de compra; j) Apertura y administración de cuentas o billeteras digitales; k) Hacer operaciones de cambio de moneda extranjera siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización del organismo correspondiente; l) Conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley Nº 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero;

establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras m) Realizar inversiones y/o gestionar por cuenta ajena inversiones, en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o cualquier otra forma; asimismo realizar y/o gestionar por cuenta propia y/o ajena la compra y venta de valores mobiliarios y/o de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; n) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; o) Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor Global de Inversión, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro. p) Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. .” (iii) ARTÍCULO DECIMO CUARTO: DIRECTORES SUPLENTE – REEMPLAZO INTERINO. Se actualiza referencia a la Ley General de Sociedades y se elimina mención a designación de presidente y vicepresidente por Asamblea. (iv) ARTÍCULO DECIMO QUINTO: GARANTIA DE GESTION. Cada Director, individualmente y en garantía del desempeño de sus funciones, deberá prestar una garantía por los montos y en las condiciones que fijen las normas vigentes y los organismos públicos, reguladores de la actividad de esta Sociedad. (v) ARTICULOS DECIMO SEXTO: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS – REUNIONES – QUORUM y DECIMO SEPTIMO: RESOLUCIONES. Se actualiza referencia a la Ley General de Sociedades y se prevé reuniones de Directorio a distancia por videoconferencia. (vi) Asimismo se modifican los artículos 2°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 13°, 18°, 19°, 20° y 22° a fin de actualizar referencias a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2019  
SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69864/19 v. 17/09/2019

### **JANEMA S.A.**

Escritura 209 del 12/9/2019 Registro 1912 CABA. Máximo DENGLER, argentino, 28/2/1972, soltero, empresario, DNI 22644583, domiciliado en Av Alvear 801 Tigre Pcia de Buenos Aires y Elena Inés MACIEL, argentina, 11/12/1956, soltera, empresaria, DNI 14184234, domiciliada en Cavia 1085, La Matanza, Pcia de Buenos Aires. JANEMA SA. 99 años. Objeto: INDUSTRIALES: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos subproductos, partes y repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia. Explotación de establecimientos industriales destinados a la faena y troceo de carne de vacunos, ovinos, porcinos y/o yeguarizos, y cualquier otra especie animal que sean pasibles de faenar. Industrialización de productos cárnicos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados y preparados alimenticios. Explotación de cámaras frigoríficas. Industrialización de productos de la fruticultura, agropecuaria y/o frutihortícolas. AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación y acopio de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos veterinarios, compra venta de material genético y todo tipo de productos relacionados directamente con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. TRANSPORTE: Transportes de cargas en general en todas sus fases y modalidades, especialmente transporte de ganado, pudiendo actuar como agente de carga de transporte de navegación, marítima, fluvial, terrestre y aéreo, a nivel nacional e internacional; agente de transporte aduanero y de depósito aduanero y fiscal; operador de contenedores aéreos, marítimos y terrestres, efectuar despachos de aduana, servicios de logística, de courier y de charter de todo tipo, realizar transporte de mercaderías por cualquier vía, nacional e internacional. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes

o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos. \$ 100000.31/7. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Máximo DENGLER. SUPLENTE: Elena Inés MACIEL. Domicilios especiales y sede social en Adolfo Alsina 1441 piso 3 oficina 309 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 1912 CABA  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69572/19 v. 17/09/2019

### LEZI S.A.

CUIT: 30-61894011-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 22/07/2019 se resolvió: (i) Reformar el artículo 8° del Estatuto Social; (ii) Designar como Presidente y Director Titular Único a Alberto Gabriel Quintás y como Directora Suplente a Liliana Graciela Quintás, ambos constituyendo domicilio especial en Mansilla 3754, 2 A°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2019 Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69567/19 v. 17/09/2019

### MOEWE S.A.

Por escritura del 20/8/19, se constituyó "MOEWE S.A.". SOCIOS: María Soledad DERFLER, diseñadora, nacida el 10/7/74, DNI 23.989.726 y Gabriela Beatriz LÓPEZ, licenciada en educación física, nacida el 25/8/69, DNI 20.874.309, ambas con domicilio real en Billinghamurst 2035, piso 1, departamento 4 CABA, argentinas y casadas. OBJETO: a) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; y la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos, de cualquier tipo y naturaleza. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, plásticos, maderas y muebles de todo tipo, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.- Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con relación a su actividad principal. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Sede social Billinghamurst 2035, piso 1, departamento 4 CABA. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Soledad DERFLER; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Beatriz LÓPEZ, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 617 de fecha 20/08/2019 Reg. Nº 523 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69585/19 v. 17/09/2019

### OPERADORA DEL OESTE S.A.

Por Escritura 702 del 10/09/2019 folio 4567 se constituyó la sociedad OPERADORA DEL OESTE S.A. SOCIOS: Marcelo Horacio KATZ, 24/06/1961, divorciado 1° nupcias con Graciela Beatriz Diana, DNI 14.433.908, CUIT 20-14433908-9, contador público, Avda Dorrego nº 2450 piso 5 departamento 4 CABA; Daniel José SAMILIAN, 18/09/1959, casado 1° nupcias con Adriana Mónica Akian, DNI 14.060.498, CUIT 20-14060498-5, agente de viajes, Juncal nº 721 piso 3 izquierdo CABA; Walter Adrián ABADIA, 18/03/1972, casado 1° nupcias con Mónica Fabiana Durante, DNI 22.411.721, CUIL 20-22411721-4, empresario, Artilleros nº 1830 piso 7 departamento E CABA, todos argentinos, con domicilio especial en Adolfo Alsina 1441 piso 3 oficina 308 CABA. Duración: 99 años. OBJETO: La explotación de garages, cocheras, estacionamientos, lavaderos y minimercados, propios o de terceros, en todas sus modalidades. Explotación de actividades comerciales desarrolladas habitualmente en garages como servicio de valet parking y lavado de todo tipo de vehículos, ya sea en forma de lavado artesanal y/o automático. Capital \$ 100.000, representado en 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Cierre: 30/06 de cada año. Presidente: Marcelo Horacio Katz. Vicepresidente: Daniel Samilian. Director Suplente: Walter Adrián Abadia. SEDE

SOCIAL: Adolfo Alsina n°1441 piso 3 oficina 308, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 702 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69847/19 v. 17/09/2019

### **PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.**

CUIT 30-67817917-1. A) Por Asamblea Extraordinaria del 16/04/09 se resolvió reducir el capital de \$ 5.319.980 a \$ 3.803.440 reformando Art. 4. B) Por Asamblea Ordinaria del 12/06/15 se aumentó el capital de \$ 3.803.440 a \$ 7.460.550 sin reformar por estar dentro del quintuplo. C) Por Asamblea Ordinaria del 30/08/16 se aumentó el capital de \$ 7.460.550 a \$ 9.950.000 sin reformar por estar dentro del quintuplo. D) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/18 se reformó el Art. 4 quedando redactado: "CUARTO: El Capital social es de \$ 9.950.000 representado por 995.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo que estable el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2018

JUAN JOSE OTALVARES - T°: 126 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69769/19 v. 17/09/2019

### **RENESE S.A.**

Claudia Judit Berdichevsky 50 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 51 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes soltero Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 7/5/19 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Explotación comercial de sanatorios, clínicas, centros asistenciales, y todo otro tipo de institución para la salud Administración de sistemas prepagos de salud por cuenta propia o de terceros Explotación comercial de servicios de sistemas diagnóstico por imágenes análisis de laboratorio, complementarios de diagnóstico ya sea en establecimientos propios O de terceros O domiciliarios Explotación comercial de sistemas de atención e internación domiciliaria Programas de internación y atención para la tercera edad incluida la salud mental Explotación comercial para la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias Explotación comercial para la atención en emergencias médicas 5) 99 años 6) 31/12 7) \$ 500000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 07/05/2019 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69771/19 v. 17/09/2019

### **SANTA RITA METALÚRGICA S.A.**

(IGJ 1.565.350 – CUIT 30-65736232-4) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/08/2019, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 65.760.000, es decir de la suma de \$ 46.793.500 a la suma de \$ 112.553.500 y en consecuencia modificar el artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2019

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69721/19 v. 17/09/2019

### **SHALESTONE S.A.**

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 411, 13/09/2019, Reg. 596, de CABA. SOCIOS: Gerardo Christian SAINT NOM, nacido el 5/8/1967, empresario, casado, DNI 18.470.672 y CUIT 20-18470672-6, con domicilio en Profesor Chelia 3145, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, nacido el 18/1/1979, empresario, DNI 26.920.813, CUIL/CUIT 23-26920813-9, casado, domiciliado en Cullen 4825, piso 10, depto "A", CABA, ambos argentinos. PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de los

mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial. OPERACIONES INMOBILIARIAS, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el funcionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario. EXPORTAR E IMPORTAR: de todo tipo de insumos, materia prima, y/o productos elaborados y que tengan relación directamente con el objeto mencionado. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 14.250.000, representado por 14.250 acciones, un voto c/u, de \$ 1000 c/u. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores. Duran: 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora. PRESIDENTE: Gerardo Christian SAINT NOM, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidas y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes n° 1145, Local N° 10, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 596  
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69807/19 v. 17/09/2019

### **SUCESORES DE RJB S.A.**

Esc. 179 del 30/8/19, reg. 621.1) Angel Gabriel Zalazar, soltero, DNI 36458248, 27 años, Urquiza 1295, Don Torcuato, Prov. Bs. As y Mariana Valeria Juarez, casada, DNI 25762968, 42 años, Terry 293, Merlo, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) 1) Heladería: La explotación de heladerías, productos helados, cremas y postres helados ;la elaboración, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indiscado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 100000. 5) Adm: 1 y 5 por 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso. 8) 31/10. Pte: Angel Gabriel Zalazar y Suplente: Mariana Valeria Juarez, ambos domicilio especial en la sede: Roque Perez 2689, PB, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69582/19 v. 17/09/2019

### **TECNOSEEDS R&D S.A.**

Tecnoseeds R&D S.A.: CUIT 30-71545123-5. Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria del 04/09/2019 se resolvió modificar la denominación social de la sociedad, adoptándose la denominación "Agrality S.A." y la consecuente modificación del artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad denominada Tecnoseeds R&D S.A. continuará su giro comercial bajo el nombre de Agrality S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero". Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 04/09/2019  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69752/19 v. 17/09/2019

### **TEL 3 S.A.U.**

30-67992191-2. Por Asamblea General Extraordinaria de 07.11.2018 se resolvió: a) aumentar el capital social en \$ 150.000.000, de \$ 6.500.000 a \$ 156.500.000; b) emitir 150.000.000 acciones escriturales ordinarias, de \$ 1 v/n c/u y 1 voto/acción; y c) reformar el art 4 (Capital Social) y reordenar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2018  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69597/19 v. 17/09/2019

**TPS DISTRIBUCIONES S.A.**

Constitucion de sociedad. 1) TPS DISTRIBUCIONES S.A.- 2) Escritura n° 232 del 02-09-2019.- 3) Daniel Oscar DI GENOVA, soltero, argentino, nacido el 26-06-1971, comerciante, DNI 22.277.110, CUIT 20-22277110-3, con domicilio real y especial en Avenida Cramer 2323, Piso 5°, Departamento A, CABA; y Camila CAZAUX, soltera, argentina, nacida el 09-05-1997, comerciante, DNI 40.245.071, CUIT 27-40245071-7, con domicilio real y especial en Cerro de Pasco 2095, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Corrientes 1450, Piso 2°, Departamento A, CABA.El primer directorio: Presidente: Daniel Oscar DI GENOVA; Director suplente: Camila CAZAUX. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/09/2019 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2019 N° 69821/19 v. 17/09/2019

**URBANIZACIONES MODERNAS S.A.**

CUIT 30-59926610-7 Por Escritura del 04/09/2019, y por ACta del 25/11/2017, se designa directorio: Presidente: Alberto Raul Fonollosa; Directora Suplente: Monica Yolanda Beltrandi, con domicilio especial en Blanco Encalada 1135 piso 8° departamento A CABA. Y por ACta del 07/09/2018, se reforman los artículos 8 y 10°, el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Se designa nuevo directorio: Presidente: Alberto Raul Fonollosa; Directora Suplente: Monica Yolanda Beltrandi, con domicilio especial en Blanco Encalada 1135 piso 8° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1763

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/09/2019 N° 69621/19 v. 17/09/2019

**VIKINGA S.A.**

Constituida Por Esc. N°: 168 del 12/09/2019 por ante el registro 2047 de C.A.B.A.; Socios: Nicolas Esteban GAMES, argentino, nacido el 11/04/1980, D.N.I.: 27.947.638, domiciliado en Calle 10 N° 857, Piso 19°, Depto. "B", La Plata, Pcia. de Bs. As.; Ana Karen JURADO DE LA CERDA, mexicana, nacida el 22/10/1988, D.N.I.: 94.752.385, domiciliada en Avda. Dorrego 2274, Loft 4, de C.A.B.A.; ambos solteros y empresarios.- 1) Denominación: "VIKINGA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de servicio integral de marketing, investigaciones de mercado, comunicaciones, soluciones de imagen y diseño corporativo institucional y de marca con especialización en identidad corporativa. Organización, planificación y realización de diversos tipos de eventos y protocolo público y privado. Planificación, implementación y control de todas las acciones que integran el marketing y las actividades relacionadas directamente con el objeto social. Desarrollo e implementación de planes de responsabilidad social. Organización e implementación de actividades promocionales, provisión de materiales y/o recursos humanos para las mismas. Creatividad, diseño y comunicación en imagen gráfica, web y multimedia e internet. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Ana Karen JURADO DE LA CERDA; Director Suplente: Nicolas Esteban GAMES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Zuviría 38, Piso 6°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 2047

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69555/19 v. 17/09/2019

**WIBLA S.A.**

1.- Diógenes VAZQUEZ AMSLER, divorciado, 29/09/1970, economista, DNI 21.363.217, CUIL 20-21363217-6, Eduardo Costa 448, San Isidro, Pcia de Bs As; Néstor Alberto MARIANI, soltero, 14/05/1970, licenciado en sistemas, DNI 21.553.129, CUIT 20-21553129-6, Paraguay 786, CABA, ambos argentinos.- 2.- Esc. 122 del 22/08/2019.- 3.- "WIBLA S.A."- 4.- Domicilio Social: Roosevelt 5322, piso 7, oficina "A", CABA.- 5.- La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Importación y exportación de todos los bienes y servicios permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. b) Proyecto, instalación, explotación, montaje, distribución, concesión, mantenimiento y prestación de servicios de telecomunicaciones, accesos a internet y telefonía fija y móvil, comunicaciones en general, y la comercialización de productos, repuestos y accesorios relacionados con las comunicaciones y telefonía. Aceptar y otorgar representaciones para la distribución de productos y materiales vinculados a la telefonía celular y afines.- c) Otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y/o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, concretamente la realización de toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) Ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentes.- 6.- 99 años.- 7.- \$ 100.000.- 8.- Presidente Diógenes VÁZQUEZ AMSLER, y Director Suplente Néstor Alberto MARIANI.- 9.- Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta.- 10.- Cierre de ejercicio 31/8 de cada año. Los Socios y Directores constituyeron domicilio especial en Roosevelt 5322, piso 7, oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 22/08/2019 Reg. N° 430  
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69591/19 v. 17/09/2019

**YPF TECNOLOGIA S.A.**

CUIT 30713748508 Por Asamblea del 23/05/2019 y Directorio del 27/05/2019, se resolvió por unanimidad: i) por el Accionista Clase "A", designar Presidente a Sergio Damián Fernández Mena, Vicepresidente a Marcos Miguel Browne y director titular a Santiago Sacerdote, y directores suplentes a Fernando Pablo Giliberti, Jorge Norberto Peña y Eugenio Ferrigno, y Síndicos Titulares a Pablo José Fragueiro Riso y Juan Miguel Maza Sáenz Valiente, y Síndicos Suplentes a Carlos María Sáenz Valiente y Karina Alba Cordonedo, ii) por la Clase B designar Directores Titulares a Daniel Oscar Borio y Miguel Ángel Laborde, y directores suplentes a Analía Vázquez y Héctor Pralong, y Síndico Titular a Jorge Alberto Figari y Síndico Suplente a Alan Diego Temiño; todos ellos por el término de un ejercicio, iii) Fernández Mena, Browne, Giliberti, Ferrigno y Peña constituyeron domicilio en Macacha Güemes 515 CABA, iv) Borio, Laborde, Vázquez, Pralong y Figari en Godoy Cruz 2290 CABA, v) Pablo José Fragueiro Riso y Juan Miguel Maza Sáenz Valiente en Lavalle 1447 4° "9" CABA, vi) la reforma al Artículo Séptimo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: DIRECTORIO. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de cinco (5) directores titulares y hasta de cinco (5) suplentes, los que serán designados con mandato entre uno (1) y dos (2) ejercicios, según lo determine la Asamblea en cada caso, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Clase A elegirá al menos tres (3) directores titulares y hasta tres (3) suplentes. La Clase B elegirá al menos dos (2) directores titulares y hasta dos (2) suplentes. Cada clase de acciones podrá designar un número de directores suplentes de hasta el máximo de titulares que le corresponda designar. Los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. La Asamblea fijará asimismo su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. Los miembros del Directorio podrán participar de las reuniones a través del sistema de conferencia telefónica o video conferencia o cualquier otro medio de comunicación que permita a los participantes escucharse mutuamente. A los efectos del quórum, no se computará a aquellos directores participantes a distancia. El acta respectiva será firmada por los directores intervinientes; a los efectos de dicha firma, aquellos directores participantes a distancia podrán autorizar a otro director a firmar el acta en su nombre. En las actas se deberá dejar constancia expresa de los nombres de los directores que han participado a distancia, así como también del medio de transmisión utilizado para la comunicación con los miembros presentes. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía cuyo monto no podrá ser inferior al que determine la autoridad de contralor, y deberá constituirse en la forma y mediante los instrumentos que establezca la normativa aplicable. El costo de la garantía deberá ser soportado por el director garantizado. Los directores suplentes únicamente deberán constituir igual garantía en caso de asumir como titulares en forma permanente. Sujeto a los requisitos de quórum aplicables, cada clase, por mayoría de las acciones de la clase presente en la

asamblea, podrá remover a los directores por ella elegidos siempre que la remoción haya sido incluida en el orden del día.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2019  
GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69679/19 v. 17/09/2019

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### AUTOMOVILES RYC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/09/2019. 1.- CARLOS EDUARDO MACHILLANDA PALACIOS, 06/10/1975, Soltero/a, Venezuela, EMPRESARIO, AV CORRIENTES 2164 piso 18° C CABA, DNI N° 95898186, CUIL/CUIT/CDI N° 20958981865, RICARDO ROMAN DIEGUEZ, 20/11/1957, Soltero/a, Argentina, FORMACIÓN DE POSGRADO, CHILE 959 piso PB B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 13250823, CUIL/CUIT/CDI N° 20132508233, . 2.- “AUTOMOVILES RyC SAS”. 3.- CHILE 959 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: CARLOS EDUARDO MACHILLANDA PALACIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 959 piso PB B, CPA 1098 , Administrador suplente: RICARDO ROMAN DIEGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 959 piso PB B, CPA 1098; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69678/19 v. 17/09/2019

### BIDONDO TURISMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- MELINA NOELIA BIDONDO, 02/06/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, 28 E 531 Y 532 84 piso LA\_PLATA, DNI N° 28366125, CUIL/CUIT/CDI N° 27283661259, . 2.- “BIDONDO TURISMO SAS”. 3.- MANSILLA GENERAL 2665 piso 8C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MELINA NOELIA BIDONDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, MANSILLA GENERAL 2665 piso 8C, CPA 1425 , Administrador suplente: LUISINA MAILEN BIDONDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSILLA GENERAL 2665 piso 8C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69512/19 v. 17/09/2019

### **BURBUJA CLEAN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/09/2019. 1.- ROSA AMELIA OLIVARES CARO, 29/05/1958, Soltero/a, Perú, Comerciante, CIUDAD DE LA PAZ 2750 piso 1 5 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 93678708, CUIL/CUIT/CDI N° 27936787083, FABIU GIOCONDA LIDIA, 18/06/1968, Casado/a, Argentina, Comerciante, IRALA 1411 piso AVELLANEDA, DNI N° 20378162, CUIL/CUIT/CDI N° 27203781623, . 2.- “BURBUJA CLEAN SAS”. 3.- MATIENZO B. TTE. 1647 piso PB/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ROSA AMELIA OLIVARES CARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 1647 piso PB/3, CPA 1426 , Administrador suplente: FABIU GIOCONDA LIDIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 1647 piso PB/3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69632/19 v. 17/09/2019

### **COFARES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/09/2019. 1.- ANDRES DURAN GONZALEZ, 15/08/1987, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, BATALLA DE MAIPU 3440 piso TORTUGUITAS MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 33803477, CUIL/CUIT/CDI N° 20338034777, . 2.- “COFARES SAS”. 3.- FONROUGE 1478 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ANDRES DURAN GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: SANDRA VIVIANA TORRES, con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69603/19 v. 17/09/2019

### **CORRALON MIL UNO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/09/2019. 1.- MIGUEL ANGEL YEDRO, 06/06/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GUILLERMO TELL 625 piso 3 PASILLO ROSARIO, DNI N° 37577078, CUIL/CUIT/CDI N° 20375770785, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075,. 2.- "CORRALON MIL UNO SAS". 3.- JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL YEDRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CPA 1247, Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CPA 1247; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69741/19 v. 17/09/2019

### **CTC LOGISTIC S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/09/2019. 1.- VICTORIO MONTEVERDE, 11/08/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., RUTA 28 KM 7,5 0 piso COUNTRY CENTAUROS PILAR, DNI N° 37806454, CUIL/CUIT/CDI N° 20378064547, . 2.- "CTC Logistic SAS". 3.- CHILE 935 piso PBA, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: VICTORIO MONTEVERDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 935 piso PBA, CPA 1098 , Administrador suplente: NICOLAS DELL ACQUILA PINTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 935 piso PBA, CPA 1098; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69689/19 v. 17/09/2019

**DRJA INVERSIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- RICARDO ROMAN DIEGUEZ, 20/11/1957, Soltero/a, Argentina, FORMACIÓN DE POSGRADO, CHILE 959 piso PB B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 13250823, CUIL/CUIT/CDI N° 20132508233, . 2.- “DRJA INVERSIONES SAS”. 3.- CHILE 959 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: RICARDO ROMAN DIEGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 959 piso PB B, CPA 1098 , Administrador suplente: CARLOS EDUARDO MACHILLANDA PALACIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 959 piso PB B, CPA 1098; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69631/19 v. 17/09/2019

**ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- ALEJANDRO MAXIMILIANO BLANCHARD, 02/07/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, SARRATEA 7490 piso GUAYMALLÉN, DNI N° 36731522, CUIL/CUIT/CDI N° 23367315229, . 2.- “Enterprise solutions SAS”. 3.- CERVANTES 1310 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MAXIMILIANO BLANCHARD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVANTES 1310 piso 3, CPA 1407 , Administrador suplente: ROMINA ALEJANDRA OYARBIDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVANTES 1310 piso 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69511/19 v. 17/09/2019

**EXACTAMENTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- SILVIA CRISTINA LEBET, 17/01/1968, Soltero/a, Argentina, Licenciada en Comercialización, CHACO 125 piso 7 O CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 20005283, CUIL/CUIT/CDI N° 27200052833, PAULA GABRIELA LIONI, 13/12/1967, Casado/a, Argentina, Licenciada en Química, MONTES DE OCA 1015 piso 3 J CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 18266870, CUIL/CUIT/CDI N° 27182668708, MARIA

EUGENIA CIVEIRA, 16/12/1967, Casado/a, Argentina, Licenciada en Química, LLAVALLOL 33 piso 1 A LANÚS, DNI N° 18310782, CUIL/CUIT/CDI N° 27183107823, . 2.- “EXACTAMENTE SAS”. 3.- MONTES DE OCA MANUEL 1015 piso 3 J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31251. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA CIVEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1015 piso 3 J, CPA 1270 , Administrador suplente: PAULA GABRIELA LIONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1015 piso 3 J, CPA 1270; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69559/19 v. 17/09/2019

#### **FASTPAINT ARG S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- CHRISTIAN JAVIER ZULAICA, 16/07/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, CASEROS 1261 piso SAN\_ISIDRO, DNI N° 25594768, CUIL/CUIT/CDI N° 20255947681, . 2.- “FASTPAINT ARG SAS”. 3.- CARACAS 4833 piso 4° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN JAVIER ZULAICA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 4833 piso 4° A, CPA 1419 , Administrador suplente: ADRIAN ANGEL ROBERTO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 4833 piso 4° A, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69691/19 v. 17/09/2019

#### **FRANVEIDE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2019. 1.- FRANCISCO FABIAN VIDELA, 17/02/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CECILIA BORJA Y LAVALLE 0 piso CARLOS\_CASARES, DNI N° 20033051, CUIL/CUIT/CDI N° 20200330510, . 2.- “Franveide SAS”.

3.- BELGRANO AV. 766 piso 4 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FRANCISCO FABIAN VIDELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 766 piso 4 13, CPA 1092 , Administrador suplente: FABRICIO EZEQUIEL VEIGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 766 piso 4 13, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69842/19 v. 17/09/2019

### **FRUCH PATAGONIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- NICOLAS OLLEAC, 15/01/1975, Casado/a, Argentina, empresario, Rolón 940 piso Exaltación de la Cruz, DNI N° 24366290, CUIL/CUIT/CDI N° 20243662908, GASTON ARCUCCI, 11/04/1979, Casado/a, Argentina, empresario, Río Neuquén 279 piso General Roca, DNI N° 26931491, CUIL/CUIT/CDI N° 20269314916, MANUEL PUCHETA, 17/01/1980, Soltero/a, Argentina, empresario, España 645 piso Dpto 2 General Roca, DNI N° 27478436, CUIL/CUIT/CDI N° 23274784369, . 2.- "FRUCH PATAGONIA SAS". 3.- SAN LUIS 3067 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: NICOLAS OLLEAC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 3067 piso , CPA 1186 , Administrador suplente: GASTON ARCUCCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN LUIS 3067 piso , CPA 1186; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69571/19 v. 17/09/2019

### **GRUPO AEGIS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/08/2019. 1.- JULIO ENRIQUE SANDEZ, 04/10/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV 16 174 piso VILLA\_GESSELL, DNI N° 23532325, CUIL/CUIT/CDI N° 20235323258, . 2.- "Grupo Aegis SAS". 3.- ATAHUALPA 1641 piso , CABA. 4.- La

sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JULIO ENRIQUE SANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ATAHUALPA 1641 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: GUSTAVO GABRIEL FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ATAHUALPA 1641 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69543/19 v. 17/09/2019

### **KIWI BLUE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- LILIANA ANDREA BIRABEN, 01/06/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARCELO T. DE ALVEAR 1950 piso PB B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17331077, CUIL/CUIT/CDI N° 27173310779, . 2.- “Kiwi Blue SAS”. 3.- MAIPU 971 piso 8° D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO LOSTALO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 971 piso 8° D, CPA 1006 , Administrador suplente: ANGUS WILLIAM EDGAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 971 piso 8° D, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69513/19 v. 17/09/2019

### **ORGANIZED TECHNOLOGY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/09/2019. 1.- EDGARDO HORACIO DIAZ, 07/01/1960, Soltero/a, Argentina, Empresario, ANDONAEGUI 5581 piso LA\_MATANZA, DNI N° 13914959, CUIL/CUIT/CDI N° 23139149599,. 2.- “Organized technology SAS”. 3.- DON BOSCO 4125 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de

toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: EDGARDO HORACIO DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DON BOSCO 4125 piso, CPA 1206, Administrador suplente: SEBASTIAN SOSTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DON BOSCO 4125 piso, CPA 1206; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 17/09/2019 N° 69841/19 v. 17/09/2019

### **RETENMAIER ARGENTINA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/09/2019. 1.- RETENMAIER AMERICA HOLDING GMBH, ARGENTINA, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 950 CPA 1054 CUIT N° 30716503344; datos de identificación: N° 872, L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, 13/06/2019, Ciudad de Buenos Aires. 2.- "RETENMAIER ARGENTINA SAS". 3.- CORDOBA AV. 950 piso 5° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, Industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, (j) Transporte y (k) industrias manufactureras de todo tipo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FEDERICO GUILLERMO LEONHARDT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 950 piso 5° A, CPA 1054 , Administrador suplente: RAMIRO SANTURIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 950 piso 5° A, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69843/19 v. 17/09/2019

### **TALLER F1 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/09/2019. 1.- MIGUEL ANGEL YEDRO, 06/06/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GUILLERMO TELL 625 piso 3 PASILLO ROSARIO, DNI N° 37577078, CUIL/CUIT/CDI N° 20375770785, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075.. 2.- "TALLER F1 SAS". 3.- JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a)

Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL YEDRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CPA 1247, Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1410 piso 1-2, CPA 1247; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69740/19 v. 17/09/2019

### TRES PAMM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2019. 1.- MARCELO ENRIQUE AUSTI, 22/06/1983, Soltero/a, Argentina, Empleado, AV. SDOR M. DEL CARRIL 2222 piso 2 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30401153, CUIL/CUIT/CDI N° 20304011530, CLAUDIA MARCELA PEREZ, 06/02/1977, Soltero/a, Argentina, Empleada, PJE ARIZONA 4722 piso 5 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25561603, CUIL/CUIT/CDI N° 27255616035, NATALIA NOEMI PEREZ, 08/08/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 2808 piso 3 11 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27434538, CUIL/CUIT/CDI N° 27274345387, MOLINA JOAQUIN, 02/10/1978, Soltero/a, Argentina, Empleado, PEDRO I. RIVERA 2808 piso 3 12 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26707165, CUIL/CUIT/CDI N° 23267071659, CHRISTIAN ANIBAL MEDNIK, 23/09/1982, Casado/a, Argentina, Comerciante, ACHAVAL 763 piso 8 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29799817, CUIL/CUIT/CDI N° 20297998170, . 2.- "TRES PAMM SAS". 3.- ACHAVAL 763 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MARCELO ENRIQUE AUSTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 763 piso 8 A, CPA 1406 , Administrador suplente: CHRISTIAN ANIBAL MEDNIK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 763 piso 8 A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69587/19 v. 17/09/2019

### VITOSS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/09/2019. 1.- PABLO GUSTAVO MARGARIT, 25/01/1972, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, MIGUEL DE CERVANTES 1477 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22589808, CUIL/CUIT/CDI N° 20225898082, . 2.- "vitoss SAS". 3.- CERVANTES 1477 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación,

industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: PABLO GUSTAVO MARGARIT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVANTES 1477 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: SERGIO ALEJANDRO MARGARIT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVANTES 1477 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/09/2019 N° 69690/19 v. 17/09/2019

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### BBG - BEYOND BUSINESS GROUP S.R.L.

Rectificación publicación original 03/09/19 N° 65023/19 de dicho aviso: habiéndose consignado erróneamente 1) Denominación social: BBG – BEYOND BUSUNESS GROUP S.R.L. debiendo leerse BBG – BEYOND BUSINESS GROUP S.R.L. 2) Apellido socio: Habiendo consignado erróneamente Rocío Micaela Gianza debiendo leerse Rocío Micaela Gainza 3) Complemento del Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en representación de cualquier entidad, las actividades de servicios de consultoría en sistemas informáticos, ciberseguridad, investigación, desarrollo de software, prestación de servicios por cuenta propia o asociados a terceros de diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, la prestación de servicios por cuenta propia o asociados a terceros en los ámbitos de consultoría informativa destinados a cualquier sector, incluyendo la consultoría en ciberseguridad, prestación de servicios relacionados con la oferta y distribución de cualquier tipo de producto por vía informática, la fabricación, venta distribución de software, hardware y accesorios de cualquier clase. A tales fines la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme las leyes y Estatuto. 4) Administración y representación legal: habiéndose consignado erróneamente administración y representación legal Damián Alejandro D´aquila con domicilio especial en sede social por 3 ejercicios reelegible debiendo leerse Designar como gerente titular a Damián Alejandro D´aquila y suplente a Rocío Micaela Gainza, fijando domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1475 Piso 3 Dto. B CABA y Mitre 5258 Ezpeleta Pcia. Bs. As., respectivamente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/08/2019 Christian Norberto Kreymeyer - T°: 135 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69814/19 v. 17/09/2019

### CHARTOLOGY S.R.L.

CUIT: 30-71547301-8.- Por escritura 606 del 10/09/2019, Registro. 820 Cap. Fed. Se protocolizaron Acta de reunión de socios del 30/10/2018 y acta de reunión de socios extraordinaria del 05/12/2018 donde se decidió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad.- Se aprueba balance de liquidación final y proyecto de distribución.- Se designa al socio GERENTE Eduardo Etchart como liquidador y depositario de los libros societarios, constituyendo domicilio especial en Montevideo 1947 Piso 8 Departamento B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 606 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 68908/19 v. 17/09/2019

**COMPAÑÍA GLOBAL MAYORISTA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.**

1) 12/09/2019.2) Gino Ezequiel Francisco MARIN ANITO, argentino, nacido el 10/06/1985, empresario, DNI 31.605.140, y María Eugenia CABRAL, argentina, nacida el 09/02/1982, empresaria, DNI 29.304.283, ambos casados y domiciliados en la calle Culpina 888, Cap. Fed. 3) "COMPAÑÍA GLOBAL MAYORISTA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L."4) Sede social: Melian 2743 Planta Baja, Depto "B",Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de Transporte de Pasajeros: Mediante la prestación del servicio de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, buses y minibuses, combis y/o pick-up y/o autos para eventos y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros; para viajes dentro y fuera del país. 2) Turismo: Mediante la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelería, dentro o fuera del país; organización y venta de chárteres y contingentes turísticos; mediante la explotación de la actividad de turismo zonal, desarrollado bajo la forma de organización de visitas y excursiones para los turistas, dentro del radio de determinadas localidades del país, donde se contará con la estructura turística y gastronómica para un sistema de paseos por jornada. 3) Servicio de Transporte de Cargas: Prestación del servicio de transporte de cargas por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, propios o de terceros. 4) Presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social.- 7) Capital social: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL(\$ 150.000) 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, de forma alternada, conjunta o indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa gerente a: Gino Ezequiel Francisco MARIN ANITO quien constituye domicilio especial en Melian 2743, PB, Depto. "B",Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°98 de fecha 12/09/2019 Reg. N°769 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/09/2019 N° 69850/19 v. 17/09/2019

**CONFRAC S.R.L.**

El 12/07/2019 se constituye CONFRAC S.R.L. 1) Pablo Jorge Rosati, DNI: 26.786.405, 23/7/1978, argentino, casado, empresario, Av. Presidente Manuel Quintana 293, Piso 10°, CABA y Magdalena Lemos, DNI: 27.195.998, 3/04/1979, argentina, casada, abogada, Av. Alvear 1574, Piso 6, CABA; 2) Denominación: CONFRAC S.R.L.; 3) Sede: Libertad 1240, Oficina "26", CABA.;4) Plazo: 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales y/o por concesiones, lo siguiente:(i) Actividades geológicas, incluyendo el descubrimiento, estudio, desarrollo, exploración, extracción, explotación, tratamiento, molienda, procesado y selección de todo tipo de rocas, minerales y gemas de cualquier origen y de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos;(ii) la industrialización, comercialización, compraventa, posicionamiento en el mercado, provisión, suministro, búsqueda, importación y/o exportación, asesoramiento, consultoría, distribución y cualquier otra actividad comercial relacionada a todo tipo de bienes y servicios, incluyendo insumos, rocas, minerales y gemas –procesados, tratados o en su estado natural-, yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y todos sus derivados directos e indirectos; gestionar permisos, habilitaciones, alquilar, comprar y/o vender materiales, maquinarias, equipos industriales, vehículos, depósitos y oficinas relacionadas –o no- con la actividad geológica, petrolífera, gasífera, minera y todo aquello relacionado con la industria extractiva. Asimismo, podrá licenciar, patentar e inscribir marcas, patentes, diseños y modelos industriales;(iii) la construcción de arenas silicias, fuentes de carbonatos y demás productos y aditivos relacionados, entre varias actividades, a la industria extractiva, la perforación y la fracturación hidráulica; y (iv) el transporte fluvial, terrestre o aéreo, la coordinación de logística, distribución, almacenaje y depósito de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo –pero no limitándose- aquellas antes mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 6) Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por cuota; 7) Gerencia: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes, por plazo indeterminado; 8) Composición: Gerente Titular: Pablo Jorge Rosati; y Gerente Suplente: Magdalena Lemos, con domicilio especial en Libertad 1240, Oficina "26", CABA; 9) Representación legal: los Gerentes de forma indistinta; 10) Sindicatura: Prescinde de sindicatura y la fiscalización corresponde a los socios; 11) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/07/2019

María Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69903/19 v. 17/09/2019

**D Y A PANELES S.R.L.**

CUIT Nº 30-71443426-4.- Por Escritura Nº 52, del 12/09/2019, folio 191, pasada ante Adriana M. Perez Alfei, escribana adscripta al Registro 810 de C.A.B.A. "D Y A PANELES S.R.L." RESOLVIO: A) CAMBIAR la sede social actual de la calle Esteban Echeverría n° 2083, 5° B, CABA y TRASLADADA a INCLAN 3008, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.- B) MODIFICADO EL ARTÍCULO QUINTO del contrato social que queda redactado conforme el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no. Los gerentes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; pudiendo elegirse suplentes para el caso de vacancia o ausencia temporaria. Cada gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63. La gerencia puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional SA y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales – inclusive para querellar criminalmente -, y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente"; C) MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO del contrato social en cuanto a su DENOMINACIÓN SOCIAL, que queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación XIPRE S.R.L. continúa funcionando la sociedad de responsabilidad limitada que fuera originalmente constituida bajo la denominación de D Y A Paneles S.R.L. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Resoluciones adoptadas en Acta de Reunión de Socios del 15/8/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 12/09/2019 Reg. Nº 810  
ADRIANA MARIA PEREZ ALFEI - Matrícula: 5633 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69828/19 v. 17/09/2019

**DECABEL S.R.L.**

CUIT 33-70907571-9. Por acta fecha 30/12/2014, se reelige gerente a Ezequiel Maximiliano FREUE, quien fija domicilio especial en sede social. Por acta fecha 10/09/2019, se modifican art. 5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 13/09/2019 Reg. Nº 1712  
Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69763/19 v. 17/09/2019

**DFV NEO TECNOLOGIAS S.R.L.**

30-71461805-5. Por Acto Privado del 28/8/19 y con motivo de la cesión de cuotas, se modificó la cláusula cuarta en relación a la suscripción de las cuotas.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 28/08/2019  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 17/09/2019 Nº 69547/19 v. 17/09/2019

**EFFECTOS GASTRONOMICOS S.R.L.**

CUIT 30715281879. Hacer saber: De modo unánime por cesión de cuotas. Renuncia Carlos Antonio HERRERA como Gerente y se designa GERENTE a José Luis ROSALES en forma individual, fija domicilio especial en la sede social Gorostiaga 2355 Piso 6 Oficina 606 CABA. Se modifica el ARTICULO CUARTO del estatuto. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 15/08/2019  
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69830/19 v. 17/09/2019

**FRANCH L&E S.R.L.**

Instrumento Privado: Estatuto de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Acta Número 051 Libro Número 178, del 05/09/2019. Carlos Leandro Petrini, 34 años, DNI 31.555.950, Argentino, Soltero. Empresario. Gregoria Perez 3642, Depto "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teresa Norma Aranda, 67 años, DNI 10.487.180, Argentina, Casada. Jubilada. Avenida Velez Sarfield 6325 Munro – Vicente López – Pcia de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades; (1) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas,

ya sea como Restaurante; Hamburguesería, Bar; Confitería; Cafetería; Pizzeria; Parrilla; Cervecería y en general toda actividad afín con el rubro gastronómico, expendio y comercialización de alimentos y bebidas y/o cualquier otro rubro alimenticio. Representaciones, franchising y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social, 4) \$ 100.000.- .5) 31-07.6) Gerentes: Carlos Leandro Petrini con domicilio especial sede social. 7) Sede Social: Gregoria Perez 3642, Depto "C" Ciudad Autónoma de Buenos. Autorizado en Instrumento Privado: Estatuto de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 05/09/2019. Dr. Gastón Enrique Arrieta T°88 F° 679 (CPACF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 051 de fecha 05/09/2019 Gaston Enrique Arrieta - T°: 88 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69566/19 v. 17/09/2019

### **FRISTARG S.R.L.**

Escritura N° 283 del 11/9/19. Socios: Federico Rodolfo Meyer, argentino, ingeniero, 10/2/84, casado, DNI: 30.803.729, Gobernador Manuel Ugarte 2016, piso 1, depto. C Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires; y Gerardo Esteban Futac, argentino, 21/9/58, técnico mecánico, casado, DNI: 12.659.290, Entre Ríos 3846 Munro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: FRISTARG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compraventa: Venta, compra, refacción, explotación, y comercialización de máquinas, maquinarias, equipos eléctricos y electrónicos, bombas, motores y mezcladores, repuestos así como materiales vinculados o complementarios a procesos industriales. La comercialización y fabricación de todo tipo de maquinaria, preferentemente dentro del campo de la hidráulica, así como también bombas, motores, y mezcladores y todo tipo de recambios, repuestos y accesorios, incluso reparación y prestación de servicios. b) Asesoramiento y Representación: Prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento, en la fabricación y utilización de elementos conexos a las maquinarias tanto de uso industrial como de uso especial. Estudio, diseño, planeación, contratación, realización, representación, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. c) Importación y Exportación: importación y exportación de productos, equipos, maquinas, bombas, motores, mezcladores, insumos, elementos y materiales terminados o a terminar, repuestos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad principal. La sociedad no realizara operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: \$ 100.000.- Administracion: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/9. Gerente: Federico Rodolfo Mayer, con domicilio especial en Gobernador Manuel Ugarte 2016, piso 1, depto. C Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Marcelo Torcuato de Alvear 2412, planta baja, depto. A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 39 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/09/2019 N° 69853/19 v. 17/09/2019

### **GONGORA HEART S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) GONGORA HEART S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-08-2019. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Lidia Etelvina LOVERA OSORIO, paraguaya, nacida el 03-09-1958, comerciante, DNI 95168646, CUIT 27-95168646-3; y Braulio GONGORA, argentino, nacido el 10-07-1958, comerciante, con D.N.I. N° 12.803.973, CUIT 20-12803973-3; ambos con domicilio real y especial en Budapest 951, Santa Rosa, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. -4) 99 años contados a partir de su inscripción. -5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación, gerenciamiento, administración y dirección de sanatorios, hospitales, clínicas, laboratorios de análisis clínicos. La administración, dirección, creación de obras sociales y de medicina prepaga.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Lavalle 1473, Piso 1°, Oficina "107",CABA. Se designa gerente: Lidia Etelvina LOVERA OSORIO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/08/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2019 N° 69822/19 v. 17/09/2019

### **IEDI S.R.L.**

Rectifico aviso n° 68445/19 del 12/09/2019 donde dice Instrumento Privado del 16/07/2019 debe decir 17/07/2019. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 17/07/2019 Tomas Juan Lipka - T°: 126 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69868/19 v. 17/09/2019

**M & L SERVICE GROUP S.R.L.**

Esc. 199 del 11/09/19: Virginia Andrea CIRELLI, comerciante, argentina, 2/10/76, casada, DNI 25.134.723, Caseros 3249, Olivos, Pcia. Bs. As.; Melisa Claudia CIRELLI, comerciante, argentina, 17/9/84, soltera, DNI 31.143.767, Caseros 3249, Olivos, Pcia. Bs. As.; Leonardo José PEREZ MESTRE, Contador Público, argentino, 24/11/87, soltero, DNI 95.693.146, Eduardo Acevedo 535, Piso 5° Dto. B CABA. M & L SERVICE GROUP S.R.L. 99 años. La fabricación, mantenimiento y/o comercialización de toda aquella actividad que se relacione con la energía eléctrica, como así también con la exportación y/o importación de equipos y productos relacionados con la energía eléctrica y automatismo, todo lo relacionado a sistemas de alarmas para motores en general y sistemas CCTV, inclusive ensayos eléctricos de interruptores. También la dirección, montaje y ejecución de proyectos de ingeniería relacionados. Capital: \$ 100.000. Gerente: Leonardo José PEREZ MESTRE con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: MONROE 4570 Piso 4° Dto. C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 11/09/2019 Reg. Nº 1415  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69885/19 v. 17/09/2019

**MACK AEROSPACE CONSULTING S.R.L.**

Constitución: Escritura 61 del 10/09/2019, Registro 877, CABA.- Socios: Rómulo CHIESA, divorciado, argentino, abogado, 14/12/1976, DNI. 25568408, domiciliado en calle Seguro 353, Vicente López, Pcia. de Bs.As; Diego KARL, casado, argentino, piloto de transporte de línea aérea, 02/01/1972, DNI. 22502317, domiciliado en Lote La Tabla 1, Barrio Ayres del Pilar, Pilar, Pcia de Bs.As; Gustavo Miguel MARON, casado, argentino, abogado, 30/09/1971, DNI. 22059953, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 5720, calle Privada El Amanecer, parcela 5, Las Compuertas, Luján de Cuyo, Pcia.de Mendoza; y Alexis ALTMANN, casado, argentino, empresario, 20/03/1974, DNI. 23904302, domiciliado en calle Coronel Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, Lote 329, San Fernando, Pcia de Bs. As; Denominación "MACK AEROSPACE CONSULTING SRL.". OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) servicios de consultoría o asesoramiento especializado en materia aeroespacial, medioambiental y seguros aeroespaciales incluyendo la incubación, gestión y estructuración de empresas, así como la participación en proyectos vinculados con la actividad aeroespacial; b) realizar Transporte Aéreo conforme a la normativa aeronáutica vigente; c) realizar Trabajo Aéreo en cualquiera de sus especialidades incluyendo instrucción teórica y práctica en vuelo; d) organizar y participar de eventos aeroespaciales, seminarios, talleres, cursos de capacitación, eventos sociales y de networking dirigidos a la promoción y desarrollo de la aviación argentina; e) aporte, inversión de capital, asociación, obtención de créditos con o sin garantías reales excluyendo las operaciones reservadas por la ley de entidades financieras; f) comprar, vender, importar y exportar aeronaves. Plazo 99 años. Capital \$ .100.000. Domicilio: Montevideo 251 piso 3° departamento "F", CABA., donde constituye domicilio especial el gerente: Diego KARL. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 10/09/2019 Reg. Nº 877  
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69589/19 v. 17/09/2019

**MTA S.R.L.**

CUIT 30-64662886-1. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 13/09/2019: Se reforma la cláusula 4 del Contrato Social, removiéndose del Estatuto la denominación de los Socios que integran la Sociedad. Se reforma la cláusula 5 del Contrato Social, quedando la gerencia a cargo de uno a tres gerentes, individual e indistintamente, con duración en sus cargos hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. Renuncian a la Gerencia Iván Daniel Lutufyan y Fabián Ernesto Licastro; Se designa gerente a Pablo Andrés Kit, constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 1319, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/09/2019  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69902/19 v. 17/09/2019

**OLAZABAL 4671 S.R.L.**

Cuit 30-70824555-7. Por acta de reunión de socios del 12/08/2019 se aumenta capital social a \$ 406.000- y se elimina la suscripción e integración del mismo modificando clausula 4°. Se decide reconducción por 99 años modificando clausula 2°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 12/08/2019  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69846/19 v. 17/09/2019

**S.N.F ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71217355-2. Por Reunión de Socios Unánime del 27/08/2019, se reformó el Artículo Séptimo del Contrato Social relativo a la administración, representación legal y uso de la firma y se aprobó un nuevo Texto Ordenado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/08/2019  
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69802/19 v. 17/09/2019

**TIENDA DE PUNTOS S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 82 del 12/09/2019 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Diego Martín CABROSI, argentino, nacido el 05/01/1989, D.N.I.: 34.321.333, casado en primeras nupcias con Giselle Chaitman, empresario, domiciliado en Avda. Luis María Campos 559, Piso 9°, Depto. "901", de C.A.B.A.; y Nicolás ABRAMOVICH, argentino, nacido el 30/01/1989, D.N.I.: 34.358.329, soltero, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 3060, Planta Baja, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "TIENDA DE PUNTOS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en lugar propio o ajenos, las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE PLATAFORMA DIGITAL E INFORMATICA: mediante el armado, la provisión, producción, elaboración, arrendamiento, leasing, intermediación, diseño, desarrollo, concesión, mantenimiento, licenciamiento, distribución, comercialización, importación y exportación, de servicios y productos de sistemas operativos, de ejecución de programas, plataformas o aplicaciones digitales e informáticas, portales web, de tecnologías, investigación, innovaciones, servicios de software, tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; principalmente relacionados a actividades como marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, fidelización de clientes para comercios, y otras de cualquier naturaleza.- 4) Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Nicolas ABRAMOVICH, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Santa Fe 1780, Piso 8°, Oficina "803", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1918  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69522/19 v. 17/09/2019

**TRANSPORTE FER S.R.L.**

CUIT 30-71872628-8. Por reunión de socios del 5.9.2019 se resolvió que el mandato de los gerentes sea por todo el plazo de duración de la sociedad, con reforma del artículo 5 y designar gerente a Enrique Eduardo Squartini con domicilio especial en Av. Montes de Oca 796 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 1693  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69804/19 v. 17/09/2019

**YAKRE DISCO S.R.L.**

1) Sasha Ailen Mendoza (Gerente), argentino, 30/11/1997, DNI 40.877.913, soltera; y Fernando Leonor Franco Peralta, paraguayo, 01/07/1977, DNI 94.223.712, casado. Ambos Comerciantes y domiciliados en Castro Barros 1641, Piso 5, CABA. 2) 11/09/2019. 4) O'Brien 1233, CABA. 5) Explotacion comercial del negocio del ramo de la gastronomía, como ser restaurante y bar, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, envasadas en general, y como centro cultural mediante la organización de presentaciones culturales y artisticas. 6) 99 años 7) \$ 50.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2019  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69845/19 v. 17/09/2019

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **CAMARA DE ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS**

**CONVOCATORIA**

CUIT 30-70478635-9

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Armadores de Poteros Argentinos el día Martes 22 de Octubre de 2019 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Tacuarí N° 32 Piso 14, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º) Designación de dos socios que firmarán el acta.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ingresos y Gastos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º) Consideración del Presupuesto para el próximo ejercicio.

4º) Renovación de Autoridades por finalización de mandato.

Designado según instrumento publico esc folio 934 de fecha 1/9/2017 reg 492 JUAN MANUEL REDINI - Presidente

e. 17/09/2019 N° 69882/19 v. 17/09/2019

### **CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES**

CUIT: 30-52577594-8

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto se invita a los señores socios del centro de Acopiadores de Cereales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Setiembre de 2019 a las 12,30 Hs, en su sede social de la calle Corrientes 127, PB, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2019.2) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2019 y afectación del superávit. 3) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el consejo Directivo Institucional: a) De diez miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales(arts. 2ª y 9º del Estatuto) por el período de dos años, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (art. 11 del Estatuto);cuya elección corresponde por haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros reelegibles: BERAZA EDUARDO SA(Juan M. Agostinelli);BURATOVICH HNOS. SA(Adolfo Buratovich);FERRARI RODOLFO E HIJOS SA(Rodolfo Ferrari);PROMOTORA AGROPECUARIA SA(Mauricio Diaz); H. J.NAVAS Y CIA. SA(Gustavo del Curto); LA BRAGADENSE SA(Jorge P. Aristi);PUCARA SA(Ricardo Villar);RAMON ROSA Y CIA SA(Ramón N. Rosa);SIGRA VILLEGAS SA(Juan C. Nicolini);TOMAS HNOS.(Carlos Borla).- b) De dos miembros titulares por el período de dos años, cuya elección corresponde para el cargo de Presidente y Vicepresidente 1º (artículos 2º y 9º del Estatuto).- c) De cinco miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (art. 11 del Estatuto);cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros reelegibles: GANADERA SALLIQUELO SA(Laudelino A. Suárez);GRANERO DEL OESTE SA(Federico J. Said);GROBOCOPATEL HNOS SA (Fernando Ferrante);MERSAGRO SA(Bernardo Fertig);MORONI SEMILLAS SRL (Juan I. Moroni).- 4) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año(art. 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas de candidatos con designación de los siguientes cargos: a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros reelegibles: AGROMERCIAL O'HIGGINS SA(Hugo Giovio) e INFANTE SA(Juan C. Infante).- b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros reelegibles: BELGRANO CEREALES SRL(Daniel Della Vedova) y LEGA, PREGO, FEROS Y CIA SA(Ivan Lega).- 5º Nombramiento de dos socios asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen, aprueben y firmen el acta de Asamblea. Javier I. Perez Aranaz – Presidente - Nota: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las

siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas(Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquella establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas, serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este estatuto, las que para ser sancionadas, requerirán del voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios podrán asistir a las asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal". Designado según instrumento privado Acta de asamblea 1303 de fecha 26/09/2018. Sr. Javier I. Perez Aranaz - Presidente. Designado según instrumento privado acta asamblea 1303 de fecha 26/9/2018 javier ignacio perez aranaz - Presidente

e. 17/09/2019 N° 69884/19 v. 17/09/2019

### **EDESAL HOLDING S.A.**

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Arroyo 880, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por el sr. Federico Gabriel Losasso a su cargo de director titular de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión del director renunciante por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha; 4) Consideración de la remuneración del director renunciante por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2019; 5) Designación de un director titular a fin de completar el período en curso y 6) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Arroyo 880, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 9 de octubre de 2019, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 41 de fecha 30/11/2017 carlos andres frei partarrieu - Presidente

e. 17/09/2019 N° 69607/19 v. 23/09/2019

### **MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

CUIT 30-59575836-6

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Asociación Bancaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social vigente, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 25 de octubre del 2019 a las 18.00 horas en el salón Hugo C. Bottini, sito en la calle 25 de Mayo 168, 7mo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° - Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.

2° - Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

3° - Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio N° 41 cerrado el 30 de junio de 2019.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y

órgano de fiscalización (artículo 21º Ley 20231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 18.30 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre 2019. Firmado Sr. Daniel E. Mabragaña secretario y Sr. Duilio F. Valvarosa Presidente. Se deja constancia que el Sr. Daniel E. Mabragaña secretario y Sr. Duilio F. Valvarosa presidente fueron designados en sus cargos según obra en acta de Asamblea Nº 59 del 27/10/2017 a fojas 99 a 101 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 06/12/2002

e. 17/09/2019 Nº 69719/19 v. 17/09/2019

### **SOCIEDAD MILITAR “SEGURO DE VIDA” INSTITUCION MUTUALISTA**

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

(CUIT 30-52751673-7)

El Presidente de la Sociedad Militar “Seguro de Vida” Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el 31 de Octubre de 2019 a las 15:00 horas, en el local social, sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019.
- 2) Ley de Mutualidades, Art. 24 Inc. “C”, y Estatuto Social Art. 36 Inc. 3º.
- 3) Subsidios: Nacimiento y/o Adopción de Hijo, Antigüedad Social y Matrimonio Civil.
- 4) Elección de Delegados: Proclamación Lista “Azul y Blanca”.
- 5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/11/2016 Daniel Manuel Reimundes - Presidente

e. 17/09/2019 Nº 69772/19 v. 17/09/2019

### **SOCMA AMERICANA S.A.**

CUIT 30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Octubre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable enumerada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social Nº 34 finalizado el 31 de enero de 2019. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Directores de la Sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2019 en exceso a lo indicado por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 8) Designación de Directores Titulares y Suplentes en los términos del artículo 255 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. 9) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. 10) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. 11) Autorizaciones para realizar inscripciones y/o trámites ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Socma Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 hs, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2017 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 17/09/2019 Nº 69790/19 v. 23/09/2019

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

**NUEVOS**

Tomás D’Odorico, abogado, inscripto al Tomo 131 Folio 875 CPCAF, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, CABA, en carácter de autorizado de la Sociedad cedente comunica que LUCKY WAY SRL, CUIT 30-71025795-3,

con domicilio en Av. Callao 1225, 13° "B", C.A.B.A., informa que cede y transfiere el fondo de comercio destinado a la emisión y comercialización de loterías tradicionales, de resolución inmediata y combinables, en sus distintas variantes, sito en Esmeralda 466, C.A.B.A. a favor de Park Avenue Gaming Argentina SAU, con domicilio en Av. Córdoba 1351, Piso 6, C.A.B.A. Para oposiciones de ley se fija el domicilio en: Esmeralda 466 C.A.B.A. Se cumple con las publicaciones en los diarios "El Accionista" y "El Territorio" (diario de la Provincia de Misiones) y el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 17/09/2019 N° 69817/19 v. 23/09/2019

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### A&S BROKER ASESORAMIENTO Y SERVICIO S.A.

CUIT 30710419252. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/04/2018, por cese en el cargo del Directorio saliente: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Yost, DNI 6.229.087, Director Titular: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221; Directores Suplentes: Luis Alberto Buffa, DNI 7.963.714 y Juan Carlos Améndola DNI 12.817.702, se designaron nuevas autoridades: Presidente y Director Titular: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221; Directores Titulares: Juan Carlos Yost, DNI 6.229.087 y Luis Alberto Buffa, DNI 7.963.714; y Directores Suplentes: Martín Rodolfo Castro DNI 14.321.985 Y Daniel Alberto Romero DNI 12.088.607. Todos los directores constituyen domicilio especial en Eduardo Costa 3046, CABA. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2018  
Maria Monica Hoffmann - T°: 46 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69556/19 v. 17/09/2019

#### AADESA S.A.

cuit30.71043739.0 Por asamblea ordinaria del 22/08/2019 se designo PRESIDENTE: Arturo Mario NAVARRO ITHURALDE; DIRECTOR TITULAR: Iñaki Javier GONZALEZ ARNEJO; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Jose NAVARRO; todos con domicilio especial en Libertad 1041, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 30/08/2019 Reg. N° 511  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69787/19 v. 17/09/2019

#### AGROPLAZA S.A.

30710990383 ASAMBLEA 9/1/2017 ELIGE DIRECTORES A JERÓNIMO D. PÉREZ ZURDO DNI 26755230 (renueva cargo), GERVASIO PÉREZ ZURDO DNI 25807138 Y VALENTIN ZURDO, DNI 31955868, POR TRES EJERCICIOS. TODOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN PARANÁ 894, PISO 7 UNIDAD C, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/01/2017 Norma Graciela ROSSELL - T°: 181 F°: 186 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69576/19 v. 17/09/2019

#### ALDIAN S.R.L.

CUIT 30-71059241-8. Por reunión de socios del 6/09/2019 se resolvió la disolución anticipada y se designa liquidador a Analia Veronica Runco, argentina, DNI 31.674.432, nacida el 23/05/1985, profesional comerciante, soltera, con domicilio en José León Suarez 5060, piso 2 "D", Capital Federal, y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/09/2019  
Maria Andrea Dobovsek - T°: 75 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69558/19 v. 17/09/2019

**ALFA-BETA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y SERVICIOS**

CUIT. 30-50015094-3.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 02/05/19, designaron: Presidente: Juan Antonio Marrari; Vicepresidente: Luis Alberto Marrari; Director Titular: Martín Marrari; y Director Suplente: Juan Gabriel Scigliano; todos con domicilio especial en Melian 3136, Piso 1º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 27/08/2019 Reg. N° 1735  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69785/19 v. 17/09/2019

**ALTOROS S.A.**

CUIT 33-71312220-9.Por Asamblea Ordinaria N° 9 del 13/05/2019 se designaron como Presidente a Rodrigo M. García Popelka y como Directora Suplente a Romina M.C. Soto; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Federico Lacroze 2827 Piso 5º Dpto. "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 06/09/2019

ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69609/19 v. 17/09/2019

**ALTOS DEL BOULEVARD CENTRO PRO VIDA S.A.**

(CUIT 30-68574226-4) Comunica que por Asamblea del 13/10/2017 y reunión de Directorio del 16/10/2017, se resolvió fijar en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, todos elegidos por 3 años, y designar. Presidente Pablo M. Kaplan Perel, DNI N° 18.450.413, Vicepresidente Javier D. Kaplan Perel, DNI N° 23.671.294, Directora Suplente Judith Naidorf, DNI N° 24.296.654. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avda. Salvador María del Carril 3591 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elena Beatriz Russo DNI 12866511. Autorizado según instrumento privado Acta directorio 44 de fecha 18/10/2017

ELENA BEATRIZ RUSSO - T°: 133 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69552/19 v. 17/09/2019

**ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 14/08/2019, se resolvió designar a Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen (Presidente), Adolfo Durañona (Vicepresidente) y a Cristina Ciancio como directores titulares. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lima 575, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. CUIT 30-53465506-8. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2019.

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69600/19 v. 17/09/2019

**ARDY S.R.L.**

CUIT 33-70840860-9. RENUNCIA Y RATIFICACION DE GERENTE DE ARDY SRL. Instrumento del 10-09-19. Renuncia a la gerencia Ariel WASSERLAUF. Se RATIFICA en el cargo Ricardo Luis KRAWIEC, DNI 13.314.481, domicilio especial: Olivera 363 CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/09/2019  
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 68884/19 v. 17/09/2019

**ARGIMED S.R.L.**

CUIT: 30-70807282-2 – Por reunión de socios de fecha 26/08/2019, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del gerente Diego Roberto Berenguer y designar para ocupar dicho cargo a Fernando Berenguer por el término de 3 años. Quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Bella Vista 1181 de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 26/08/2019

Carlos Patricio Petre - T°: 94 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69584/19 v. 17/09/2019

**ASEGURADORES INTERNACIONALES S.A.**

30-67660863-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 13/03/2018, se resolvió designar por tres años al Sr. Jorge Andueza Foque como Presidente, al Sr. Jorge Cañada como Vicepresidente, al Sr. Héctor Basilio Villaverde como Director Titular, y a los Sres. Andrés Lehuedé Bromley, Marcelo Claudio Miceli y Carlos Alberto Castelli como Directores Suplentes, quienes constituyen domicilio especial en Esmeralda 1066, Piso 6, Departamento "J", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2018

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69824/19 v. 17/09/2019

**BAGSA (BUENOS AIRES GRANOS Y SERVICIOS AGRICOLAS) S.R.L.**

33-70996784-9. Por escritura del 6/9/19 al folio 512, Registro N° 63, se acepta renuncia de la Gerente Selva CORDINI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 06/09/2019 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69625/19 v. 17/09/2019

**BIOMAS S.A.**

(IGJ N° 1.617.801- CUIT 30-68626323-8) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 28 y Reunión de Directorio N° 173, ambas del 13/08/2019, se resolvió fijar en tres (3) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, y designar a los Sres. Raúl Enrique Massone (Presidente), Mario Alberto Carregal (Vicepresidente) y Marcela Inés Lanus para ocupar los cargos de Directores Titulares y a la Sra. Mirta Edit Marino como Directora Suplente. Los Sres. Directores han fijado sus domicilios especiales a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550, conforme se detalla a continuación:(i) Raúl Enrique Massone, en calle Arias 4431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) Mario Alberto Carregal, en Av. Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iii) Marcela Inés Lanús, en calle Juramento 3090 Piso 3° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iv) Mirta Edit Marino, en calle Bartolomé Mitre 1221 Piso 8° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 28 de fecha 13/08/2019

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69793/19 v. 17/09/2019

**CAÑADÓN DEL PUERTO S.A.**

CUIT 30-71457057-5. En el directorio del 23.2.2019 Claudio Miguel Picasso asumió la titularidad del cargo y la presidencia del directorio. Y la asamblea del 28.2.2019 aceptó la renuncia del presidente Juan Carlos Muñiz y designó presidente a Eduardo Javier del Río, directores titulares a Antonella Mariana del Río, Agustín Eduardo del Río y Claudio Miguel Picasso y director suplente a Martín Maximiliano Romero. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Alsina 547 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69806/19 v. 17/09/2019

**CELANESE S.A.**

CUIT 30695535410 Por asamblea del 21/05/2014 designó presidente a Silvia Graciela BARISONE, vicepresidente a Carlos Alberto STOCKER, y directora suplente a María Fernanda BOTTINELLI. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2464, piso 9, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1280 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69601/19 v. 17/09/2019

**CENTAURO ARGENTINO S.R.L.**

CUIT: 30-71189661-5 Por escritura del 23/08/2019, y por Acta del 28/06/2019, se traslada la sede social a: San Martín 551 Cuerpo D Piso 1 Oficina 56 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 23/08/2019 Reg. N° 1763

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/09/2019 N° 69619/19 v. 17/09/2019

**CENTURION AIR CARGO, INC.**

CUIT 30-71011378-1; Por Resolución de Junta Directiva del 01/07/2019, se resolvió remover a los representantes legales Eduardo Atilio GALASIO y Fernando VAZQUEZ y designar como nuevo representante legal de CENTURION AIR CARGO, INC., Sucursal Argentina, a Norberto Esteban REY, argentino, nacido el 02/07/1963, D.N.I.: 16.892.717, soltero, empresario, domiciliado en Florida 537, Piso 22°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Florida 537, Piso 22°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 30/08/2019 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69880/19 v. 17/09/2019

**CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.**

CUIT: 30-65186945-1. Por Acta de Asamblea del 29/06/2012 se trasladó la sede social de la calle Cerrito 1266, Piso 5, Of 20, Caba a la calle Juncal 1330, Piso 4, departamento A Caba. Por acta de Asamblea y Directorio ambas del 23/10/2018 se reeligieron las autoridades por expiración del mandato anterior. Presidente: Vicente Fernandez Ocampo. Vicepresidente: Juan Bonifacio Lastra. Director Suplente: Pablo Saturnino Llorente. Sindicatos: Carlos Alfonso Cereceda y Reynaldo Luis De Juliis. Todos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en calle Juncal 1330, Piso 4, departamento A Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/01/2019

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69546/19 v. 17/09/2019

**COBRANTIA S.A.**

CUIT 30.70918420.9 Por asamblea ordinaria del 12/09/2019 renuncio como Director Suplente Pablo Alvarez. Se designo Presidente Hugo Daniel Gomez y Director Suplente Marcelo F. Fernandez, ambos con domicilio especial en Lavalle 482, 4° piso, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/09/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69783/19 v. 17/09/2019

**COMPANIA AKAI ENERGY S.R.L.**

C.U.I.T. 30715364677. Acta reunión de socios 12/09/2019 renuncia de Gerente Ignacio Vicente GDALETA Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69630/19 v. 17/09/2019

**CONSTRUTORA QUEIROZ GALVÃO S.A.**

Edicto complementario al 61558/19 del 22/8/19, por acta de la matriz del 3/5/19 se revocó la designación de Adir de Freitas Junior como representante de la sucursal. 30-71183933-6 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/05/2019

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69688/19 v. 17/09/2019

**CONSULTORA VIDEKO S.A.**

Cuit: 30-69157477-2. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69610/19 v. 17/09/2019

**COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO ARMAR LTDA**

La reunión de fecha 26 de abril de 2019 resolvió la disolución anticipada de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Armar Ltda., CUIT 33-66325116-9 designar liquidadores y depositarios de los Libros y demás documentación social al Sr. Edgardo Hoczman DNI 7.598.810, Sr Bernardo Lautersztein DNI 17.333.534 y Sr Eduardo Roig DNI 8.296.808, con domicilio especial en Crisolago Larralde 3609 UF 317 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la reunión del 30 de Agosto de 2019 se resolvió aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2019 y Cuenta de Partición Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/08/2019  
Ignacio Lescano - T°: 67 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69540/19 v. 17/09/2019

**CORPORACION INTERNACIONAL VIA FUTURO S.A.**

CUIT 30-70958657-9 Asamblea General Ordinaria del 5/8/2019 reeligió por vencimiento de mandatos a Edwar Eleazar Ruiz Garcia como Presidente y a Catalina Cristina Luisa Spreafico como Directora Suplente; ambos con domicilios especiales en Mario Bravo 870 Planta Baja, Cap.Fed.Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2019.  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69791/19 v. 17/09/2019

**CPC S.A.**

CUIT 30-59865201-1 - EDICTO COMPLEMENTARIO A LA PUBLICACION NRO. 35413/18 del 22/05/2018. Por escritura 140 del 13/9/2019 Registro 1671 CABA se transcribió Acta Asamblea del 27-06-2019 por la cual se aclara que por Asamblea del 15/3/2018 se designó a Santiago Enrique Dellatorre Balestra como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Del Libertador 408 Piso 19 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69605/19 v. 17/09/2019

**CPC S.A.**

CUIT 30-59865201-1 – Por escritura 139 del 13/9/2019 Registro 1671 CABA, se transcribió Acta de Asamblea del 27/6/2019 y Acta de Directorio del 10/7/2019, que aprobaron: Presidente: Mariano Armando Maidana, quien constituyó domicilio especial en Boulogne Sur Mer 541 Piso 3 Departamento M CABA, Vicepresidente: Martín Alejandro Lange, quien constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 868 Piso 1° Departamento A CABA, Director Titular: Héctor Daniel González y Director Suplente: Osvaldo Solsona, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 657 Piso 7° CABA. Los miembros designados aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69608/19 v. 17/09/2019

**DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.**

CUIT 30685014420. Comunica que por asamblea y directorio del 28/8/2019 se designó directores con mandato por un ejercicio a Ariel Enrique Roldán Sánchez (presidente), Kinya Nakamura (vicepresidente) y Giuseppe Zippo (titular); suplentes: Marta Susana Legazcue y Julio César Albrisi. Todos ellos constituyeron domicilio en Avenida Las Malvinas 4500, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2019

Paola Jelonche - T°: 57 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69722/19 v. 17/09/2019

**DESYNTH S.A.**

Por Actas de Asamblea 44 y Directorio 174 ambas del 10/06/2019 se resolvió: a) Aceptar la Renuncia de la Presidente (Mariana Ivancevich) y Director Suplente (Juan Martín Olmo) y b) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Mariana Ivancevich, Vicepresidente: Juan Martín Olmo y Directora Suplente: Jimena Mariana Olmo,

todos con domicilio especial en Corrientes 222- 10º Piso, CABA. C.U.I.T. 30-64050443-5.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 13/09/2019 Reg. Nº 492  
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69764/19 v. 17/09/2019

### **DISTRIBUIDORA LIBRUM S.A.**

Bs.As, 11-09-2019, Esc. 139 ante Escribano Javier Esteban Magnoni Reg. 1078 de CABA, la sociedad CUIT número 30-71566085-3 por Acta de Asamblea número 3, del 6-08-2019, resolvió cambiar la Sede Social a la Avenida Donado 4694, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 11/09/2019 Reg. Nº 1078  
JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69565/19 v. 17/09/2019

### **EMPRENDIMIENTOS DEL MAR S.R.L.**

CUIT. 30-70827564-2.- La reunión de socios del 11/06/19 resolvió designar Gerente por cinco años a Miguel Miani, quien constituye domicilio especial en Avenida Ricardo Balbin 4124, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 08/08/2019 Reg. Nº 1735  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69786/19 v. 17/09/2019

### **ESTUDIO LANUSSE Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por Escritura 325, 06/09/2019, Fº 1.382, Registro 1261, CABA: "ESTUDIO LANUSSE Y ASOCIADOS SRL", CUIT 30-70997633-4, con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 1º, Oficina 8, CABA. Designación de Gerente: Cesa por renuncia la Gerente Titular Camila María LANUSSE, y se designa en su reemplazo y en el mismo cargo a Pablo Andrés MUZZALUPO, con domicilio especial en la sede social, sita en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 1º, Oficina 8, CABA; cargo que fue aceptado en dicho instrumento.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 06/09/2019 Reg. Nº 1261  
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69622/19 v. 17/09/2019

### **FIBRAS Y MALLAS S.R.L.**

CUIT 30708481013 Por acta de gerencia del 9/09/2019 se decidió fijar la sede social en Avenida Mosconi 4240 CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 09/09/2019  
Damian Maximo Jakim - Tº: 79 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69709/19 v. 17/09/2019

### **FIRST DATA CONO SUR S.R.L.**

CUIT Nº: 30-52221156-3. Se hace saber que por reunión de socios del 16/07/2019 se resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, Patricia Laura Guarnes y Alberto Oscar Varela; y Gerente Suplente: Pablo Fabián Mamone. Los gerentes constituyen domicilio especial en Della Paolera Nº 299, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/07/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/07/2019  
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69831/19 v. 17/09/2019

### **FORESTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.**

Forestal Nuestra Señora del Carmen S.A. (30-70826619-8) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambos de fecha 29/04/2019 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Pablo Alberto Mainardi, Pablo Cristian Ruival y Sergio Omar Gantuz como Directores Titulares y al Sr. Ricardo Alejandro Augusto Austin como Director Suplente, todos

ellos con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que los directores aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial, conforme art. 256 Ley 19550 en Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 13 de fecha 24/04/2019  
Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69596/19 v. 17/09/2019

### **FOTOPTICA S.A.**

CUIT 30-63464841-7 Por Asamblea General Ordinaria del 20-07-2017: Se designa directorio: Presidente: Juan Carlos Mendizábal, Vicepresidente: Sebastian Manuel Mendizábal ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 3828 piso 1°,CABA; y Director Suplente: Pablo Gustavo Mendizábal con domicilio especial en Avenida Corrientes 5331 piso 13° departamento 29, CABA.-  
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2017  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/09/2019 N° 69827/19 v. 17/09/2019

### **FREYSSINET-TIERRA ARMADA S.A.**

CUIT: 30-57864279-9: Por Asamblea Ordinaria del 9/5/19 se eligió Directorio por 1 año: Presidente: Jorge Moreno Sánchez; Vicepresidente: Javier Jesús Olivo; Director Titular: Mario Jorge Martinez; Director Suplente: Sergio Raúl Corrales; todos con domicilio especial en Cerrito 1136 Piso 1° Frente de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2019  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69886/19 v. 17/09/2019

### **FUEGO RED S.A.**

Cuit: 30-70748884-7. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 2 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019  
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69611/19 v. 17/09/2019

### **GENETS S.A.**

Expediente 634425.CUIT: 30-69620294-6. Por Asamblea del 30/08/2007, se acepta la renuncia presentada por Julia Argentina BARONE al cargo de Presidente; designando en su reemplazo a Julio Cesar ACOSTA, DNI: 20.371.645, soltero, comerciante, 13/07/1968, argentino, con domicilio real en La Rioja s/n, San Justo, Prov. de Bs. As. y especial en Torres y Tenorio 2250 CABA. Por Asamblea del 07/08/2012, se aceptan las renunciaciones presentadas por Julio Cesar Acosta y Libonia Barone a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Silvia ALT, DNI: 12.953.987; Director Suplente: Hector Restaino, DNI: 8.389.297. Por Asamblea del 13/07/2016, por vencimiento del mandato se designa el siguiente Directorio: Presidente: Hector Restaino, DNI: 8.389.297; Director Suplente: Silvia ALT, DNI: 12.953.987, casada, comerciante, 06/07/1957, argentina, con domicilio real en Rosales 148, piso 2, depto A, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. y especial en Torres y Tenorio 2250 CABA. Por Asamblea del 12/07/2018, por vencimiento del mandato, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Hector Restaino, DNI: 8.389.297, 24/08/1950, casado, con domicilio real en Rosales 148, piso 2, depto. A, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Sergio Dario Briones, DNI: 14.882.342, soltero, 12/10/1961, con domicilio real en Saavedra 3455, Saladillo, Pcia de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes, y con domicilio especial en Torres y Tenorio 2250 CABA.  
Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 15/07/2019  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69812/19 v. 17/09/2019

**GRANAR S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT: 30-52898170-0 COMPLEMENTA Edicto N° 855/19 publicado desde 8/1/2019 hasta 10/1/2019. ACLARA: Sociedad escidente: "GRANAR SA COMERCIAL Y FINANCIERA". Y Sociedad escisionaria: "RIO ARRAYANES INMOBILIARIA E INVERSORA SA". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/12/2018 ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69816/19 v. 19/09/2019

**GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA**

(30609392092) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/09/2018, se resolvió aceptar la renuncia del SR. JUAN PELUSO a su cargo de Director Titular Único. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2018

LEONEL MATIAS DI GIOVANNI - T°: 125 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69553/19 v. 17/09/2019

**GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA**

(30609392092) Se rectifica edicto e 02/08/2019 N°55996/19 v. 02/08/2019 quedando redactado de la siguiente manera: POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 07/09/2018 SE ELIGIO DE MANERA UNANIME AL SR. ENRIQUE LLERENA COMO DIRECTOR UNICO Y A LA SRA. SILVIA FORNARESI COMO DIRECTORA SUPLENTE. TODOS ELLOS CONSTITUYENDO DOMICILIO ESPECIAL EN CATULO CASTILLO 2630 PISO 1° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2018

LEONEL MATIAS DI GIOVANNI - T°: 125 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69554/19 v. 17/09/2019

**GULLBRUFER S.R.L.**

En fecha 13/09/2019 Pablo Aníbal Marotta y Fernando Omar Aguirre notificaron la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de GULLBRUFER SRL (CUIT: 30-7180748-6) en favor de Javier Ignacio Vallarino y Diego Uriel Donalís. Participaciones sociales finales: Javier Ignacio Vallarino: 46.000 cuotas; Diego Uriel Donalís: 46.000 cuotas. Asimismo, por Reunión de Socios del 13/09/2019 se resolvió: (i) aprobar las renuncia presentadas por Pablo Aníbal Marotta y Fernando Omar Aguirre a sus cargos como Socios Gerentes; y (ii) designar a Javier Ignacio Vallarino y Diego Uriel Donalís como Socios Gerentes, ambos constituyendo domicilio en Yatay 727, Piso 9, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/09/2019

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69901/19 v. 17/09/2019

**HANCAR S.R.L.**

CUIT 30-71590014-5 Por reunión de socios del 11/9/2019 se traslada la sede social a Av. Cramer 1702, piso 6, depto B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69734/19 v. 17/09/2019

**HORMAGON S.R.L.**

CUIT 30-71412521-0. Se protocolizó la Reunión Gral. Ordinaria Unánime de Socios del 26/08/2019, que ACEPTÓ la renuncia del Gerente Eduardo Ariel Gonzalez, y DESIGNÓ Gerente a Juan Ignacio Marquez, quien fija domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11, Oficina X, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69782/19 v. 17/09/2019

**HOSPITAL AT HOME S.A.**

CUIT 30-71121645-2. Por Asamblea Ordinaria 19/06/19, por vencimiento de mandato del directorio son electos por 3 años: presidente Mariela Beatriz Pignataro DNI 30.304.433, domicilio Ramos Mejía 460, localidad y partido de Ezeiza, Bs. As., directora suplente Verónica Viviana Amadeo, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 11/12/75, DNI N°24.756.678, domicilio Mariano Alegre N°1.839, localidad y partido de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires., ambos con domicilio constituido en el particular. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/06/2019

VANINA CORAL SOSA - T°: 323 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69545/19 v. 17/09/2019

**HUGO T. LEVY B. Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT: 30-67985380-1. Por reunión de socios del 28/03/2019 se designó gerentes a Marta Beatriz Horen y Hugo Teodoro Levy. Ambos domicilio especial en Juan Maria Gutierrez 3975 Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/03/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69852/19 v. 17/09/2019

**INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70822108-9. Por Asamblea del 22/08/2019, se modifican las Autoridades Societarias, designándose Presidente a Juan Ignacio Castro, Vicepresidente a Hernan Beroiz, Director Titular a Gabriel Castro, y Directora Suplente a María Juliana Castro. Constituyen domicilio en Olleros 2510, Piso 4, Oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/08/2019

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69900/19 v. 17/09/2019

**IRINEO S.R.L.**

30-71252809-1 Por acta de reunión de socios de fecha 22/06/18 se resuelve designar nuevamente Gerente al Sr. Giusti Pablo. El mismo fija su domicilio legal en la sede social sita en PUMACAHUA n° 42 Piso 10 DEPTO B de CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios-Acta de fecha 22/06/2018

Francisco Andres Lago - T°: 121 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69813/19 v. 17/09/2019

**JEBAS S.A.**

CUIT 30-70783020-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 19/07/2019 se resolvió designar como Presidente y Director Titular Único a Alberto Gabriel Quintás y como Directora Suplente a Liliana Graciela Quintás, ambos constituyendo domicilio especial en Mansilla 3754, 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 19/07/2019

Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69561/19 v. 17/09/2019

**KARMI 13 S.A.**

CUIT 30-71424437-6 Por esc 355 del 10/09/19 F° 774 Reg. 1304 CABA, se protocolizo: Acta de Directorio del 05/07/2019 donde el directorio vigente presento la renuncia Director Titular y Presidente: Gregory Richard Muir y Director Suplente: Perry Pericles Economides; Acta General Extraordinaria del 12/07/2019 se acepto la renuncia presentada y se designo nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Fermín Ricardo SOUZA y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Bautista VASCONCEL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Armenia 2330 Piso 2 CABA; y por Acta de Directorio del 12/07/2019 se cambio la sede social a Armenia 2330, Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1304

fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69781/19 v. 17/09/2019

**LA DISTRIBUIDORA SALUDABLE S.R.L.**

CUIT 30-71627232-6. Por escritura número 430 de fecha 05/09/2019 pasada al folio 1575 Registro 1810 de CABA, se designó nuevo Gerente a Carlos Damián HERNANDEZ, DNI 31.859.799, con domicilio especial en Avda Cabildo 115 piso 8 departamento A, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 05/09/2019 Reg. N° 1810  
karina alejandra bianco - Matrícula: 5339 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69849/19 v. 17/09/2019

**LA NUEVA ASTURIANA S.A.**

CUIT N° 30-64025674-1 informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 08/04/2019 en la Sede Social de Pieres N° 1.214/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reeligieron autoridades para el próximo ejercicio, a saber: Presidente: Sr. Mariano Juan Suarez, D.N.I. N° 21.852.334; Vicepresidente: Sr. Víctor Néstor Vidal, D.N.I. N° 10.120.052; Director Titular: Sr. Claudio Ernesto Menendez, D.N.I. N° 16.940.288; Director Suplente: Sr. Cesar Arnoldo Corzo, D.N.I. N° 7.853.823; quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la firma. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/02/2014  
Martin Montero - T°: 276 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69568/19 v. 17/09/2019

**LA VUELTA DE SAN ANTONIO S.A.**

CUIT: 30-68057600-5. Por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2019 se designó Presidente: Gabriel Hugo Fissore; Vicepresidente: Julián Nicolás Miedvietzky y Director Suplente: Jorge Sergio Benolol. Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2019 se designó como Director Titular al Sr. Diego Omar Acosta, todos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Florida N° 547, Piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2019  
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69844/19 v. 17/09/2019

**LIFROAJ S.A.**

CUIT. 30-71655999-4. Inscripta IGJ el 15/8/19 N° 15583, L. 96, T. de Sociedades por Acciones. Por Acta Asamblea 10/9/19 pasada al L. de Actas de Asambleas n° 1 rubricado IGJ 6/9/19, n° IF-2019-80746703-APN-DSC#IGJ, Elección y aceptación del Directorio: PRESIDENTE: José Leonel AJAMI, argentino, 9/6/76, casado, 25.317.268, comerciante, domicilio real Av. Avellaneda 2425, 7°, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Amelia Gloria BLANCA, argentina, 9/1/53, 10.746.226, casada, domicilio real Av. Avellaneda 2637, CABA. Con domicilio especial en Felipe Vallese 3343, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/09/2019  
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69753/19 v. 17/09/2019

**LINEAS FEEDER S.A.**

CUIT 30-69562921-0.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2019, se designaron sus autoridades: Directores Titulares (1): Carlos Andres Ybarra.- Director Suplente (1) Enzo Alejandro Bottan.- Fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en 25 de Mayo 277 piso 8, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 31/07/2019 Reg. N° 2102  
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69593/19 v. 17/09/2019

**LUPADAN S.R.L.**

30-71140385-6. Por Acto Privado del 1/8/19 y con motivo de la cesión de cuotas, se acepto la renuncia de Horacio Dante Benchimol al cargo de gerente, quedando designado gerente Adolfo Guillermo Gougy, con domicilio especial en Lavalle 3910, piso 4°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 01/08/2019  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/09/2019 N° 69754/19 v. 17/09/2019

**MACVI S.A.C.**

CUIT: 30-51688855-1 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2019, se resolvió designar como Presidente: Golia Pedro y Vicepresidente: Laino Leonor, con domicilio especial en la Av. José María Moreno 1209 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019  
PABLO GABRIEL MARASCO - T°: 363 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69563/19 v. 17/09/2019

**MANUFACTURAS PIEL S.A.**

30715075349 Por Asamblea del 30.7.2018 se resolvió por unanimidad designar como presidente a Laura Irene Koslky y como directores suplentes a Andres Mauricio Azicri y Mario Tsópelas, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA. Asimismo, por reunión de directorio del 18.7.2018 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 1002, piso 5 a Av. Pdte. M. Quintana 529, piso 7, CABA. El cambio no importa reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 30/07/2018

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69808/19 v. 17/09/2019

**MAPRIMED S.A.**

CUIT 30-59501677-7. Por Acta de Asamblea del 27/05/2019 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari, domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Vicepresidente: Enrique Rodolfo Dick, domicilio constituido Maipú 509 4 piso, CABA; Ignacio Antonio Demarco, domicilio constituido Paraguay 1535, CABA y María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Maipú 509, piso 4, CABA.- Directores Suplentes: Manuel Alberto Sobrado, con domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Fernando Enrique Freire, con domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Santiago Daniel Fernández Madero, con domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA y Eduardo Arturo Macchiavello, con domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA.- Síndico Titular: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA y Síndico Suplente: María Florencia Bin Astigarraga, domicilio consituido en Paraguay 1535, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2019  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69599/19 v. 17/09/2019

**MAR AZUL S.A.**

CUIT 30-56109027-7. Comuníquese a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 2019 aprobó la distribución y puesta a disposición de dividendos en efectivo a partir del 01 de octubre de 2019. Domicilio de pago: Esmeralda 358, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes 12 a 16 horas contra presentación acciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/08/2017 patricia laura zelman - Presidente

e. 17/09/2019 N° 69633/19 v. 17/09/2019

**MARITIMA KRONOS DE NAVEGACION S.A.**

CUIT 30-69332344-0. Por Acta de Directorio del 29/03/19 y Asamblea General Ordinaria del 30/04/19, se resolvió: designar al Sr. Teodoro Pablo Gounaris como Presidente; al Sr. Juan Gustavo Gounaris como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en La Fraternidad 71, Piso 2 "C", Moron, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2019  
Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69792/19 v. 17/09/2019

**MASADA SEGURIDAD S.A.**

CUIT 30-71538876-2. Comunica que: I) por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/2019 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: José Víctor VETRUGNO y como Directora Suplente: Andrea Fabiana SMITH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 868, Piso 1°, Oficina "B", de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/08/2019 y de Directorio

del 30/08/2019 se aceptan las renunciaciones del Presidente: José Víctor VETRUGNO y de la Directora Suplente: Andrea Fabiana SMITH y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Claudio Omar SMITH y como Directora Suplente: Andrea Fabiana SMITH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 868, Piso 1°, Oficina "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1885  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69825/19 v. 17/09/2019

### **MEDICAL FLOW SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-70998136-2. Por Asamblea General de fecha 23/08/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Luis Marcelo Carbone a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar al Sr. Mariano Jorge Vicetto como Director Suplente, quien fijó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 23/08/2019  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69810/19 v. 17/09/2019

### **MEDPACE ARGENTINA S.R.L.**

R.P.C. 10.03.16, N° 2359, L° 128, T° -, de SRL. CUIT 30-71069943-3. Comunica que por Reunión de Socios del 29.04.19 resolvió: A) establecer en uno (1) el número de Gerentes Titulares y en tres (3) el de Gerentes Suplentes y, B) designar como Gerente Titular a Vanda Liliana Dobrzanski Nisiewicz y como Gerentes Suplentes a Jesse Jacob Geiger, Stephen Paul Ewald, todos con ambos con domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 13° C.A.B.A., y a Alejandro Ireneo Lubinski, con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9°, oficina "23" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios N° 13 de fecha 29/04/2019  
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69851/19 v. 17/09/2019

### **MICROVOZ S.A.**

CUIT 30-71537791-4. Por Asamblea General Ordinaria del 29/07/2019 se aprobó la renuncia de los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Pablo Alberto DIB, y DIRECTOR SUPLENTE: Iscela Alejandra CAMPERO RAMOS; y se designaron nuevas autoridades por los próximos tres ejercicios: PRESIDENTE: Laura Andrea AGUIRRE, DNI 24.749.708, CUIL 27-24749708-6, y DIRECTOR SUPLENTE: Samuel Enrique ADAM, DNI 18.236.658, CUIT 20-18236658-8, ambos con domicilio en Alsina 1115, Quilmes, provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la sede social situada en Av. del Libertador 184, Entrepiso "A", C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2019  
Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69815/19 v. 17/09/2019

### **MIT MAQUINARIAS S.A.**

CUIT 30709960713. Hace saber que la reunión de Directorio del 12 de julio de 2019 fijó su domicilio social en Francisco Solano López 3948 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/07/2019  
Walter Aristoteles Pringles - T°: 257 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69578/19 v. 17/09/2019

### **NICHI S.A.**

CUIT 30-70793327-1. Comuníquese a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 2019 aprobó la distribución y puesta a disposición de dividendos en efectivo a partir del 01 de octubre de 2019. Domicilio de pago: Esmeralda 358, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes 12 a 16 horas contra presentación acciones.  
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO. 90 de fecha 28/08/2017  
Juan Bautista Piazza - Presidente

e. 17/09/2019 N° 69634/19 v. 17/09/2019

**NYTEC S.A.**

CUIT 30-71012795-2 Por Asamblea del 5/6/19 CESAN por vencimiento de mandato PRESIDENTE Pablo Gustavo GUERSCHUNY, DNI 23.073.838; DIRECTORES Fernando Andrés GUERSCHUNY, DNI 22.128.481 y Diego Gabriel GUERSCHUNY, DNI 20.993.084; DIRECTOR SUPLENTE Cristina Alicia LA TORRE, DNI 23.103.955. SE DESIGNAN: PRESIDENTE Pablo Gustavo GUERSCHUNY, nacido 5/12/72, divorciado, DNI 23.073.838, CUIT 20-23073838-7, Azcuénaga 955 Dto 9 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; DIRECTORES Fernando Andrés GUERSCHUNY, nacido 9/4/71, divorciado, DNI 22.128.481, CUIT 20-22128481-0, Alvarez Jonte 288 5° A Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Diego Gabriel GUERSCHUNY, nacido 17/7/69, casado, DNI 20.993.084, CUIT 20-20993084-7, Fray Luis Beltrán 456, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; DIRECTOR SUPLENTE Cristina Alicia LA TORRE, nacida 19/2/73, casada, DNI 23.103.955, CUIT 23-23103955-4, Fray Luis Beltrán 456, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; todos arg., con domicilio especial Tacuarí 458 primer piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/09/2019 Reg. N°1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69534/19 v. 17/09/2019

**OUTSORCING & CONSULTING S.A.**

30-65423118-0 Conforme asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25/03/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente y único Director Titular: Jorge Eduardo Scolaro; Director suplente: Marcelo Miguel Urdampilleta. Los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25/03/2019

FRANCISCO CAPELLI - T°: 127 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69870/19 v. 17/09/2019

**PECADI S.A.**

CUIT 30661032517. Por acta de Asamblea de 16/09/2019 se aceptó la renuncia del Presidente Oscar Ruben Villares y del Director Suplente Marcelo Martin Villares. Designa nuevo Directorio: Presidente Carlos Francisco Milieni y Director Suplente Susana Haydee Scaramuzzino, fijan domicilio especial en sede social sita en Roque Pérez 2735, PB, Depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/09/2019

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69904/19 v. 17/09/2019

**PEGASO ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N°: 30-63164260-4. Se hace saber que por reunión de socios del 28/06/2019 se resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, y Patricia Laura Guarnes. Los gerentes constituyen domicilio especial en Della Paolera N° 299, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69832/19 v. 17/09/2019

**PHP S.A.**

CUIT 30712204261.- Por Acta de Asamblea del 27/12/2018 se resolvió: Presidente: Presidente: Antonio Enrique Armando RICCIARELLI; Vicepresidente: Agustín MARQUES ROSAS; Director Titular: Juan Manuel RICCIARELLI; Director Titular: Mariano RICCIARELLI; Director Suplente: Sebastian Javier LIBERMAN; todos con domicilio especial en Grecia 2921 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69780/19 v. 17/09/2019

**PLAYCOS S.A.**

CUIT 33-70713204-9. Por Asamblea 29 del 18/03/16: Se acepta renuncia y gestión del Director Suplente Máximo Simoni y designan: Presidente: Rodolfo Juan Castellion y Suplente: Eduardo Joaquín De Barros Lopes. Por Asamblea 31 del 13/05/17 se reelige directorio: Presidente: Rodolfo Juan Castellion y Suplente: Eduardo Joaquín De Barros Lopes. Por Asamblea del 02/09/19 designan: Presidente: Joaquín De Barros Lopes y Suplente: Fernando Ariel Lazarte. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en José Pedro Varela 3835 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/09/2019  
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69768/19 v. 17/09/2019

**PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.**

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (la "LON"), Plaza Logística S.R.L., CUIT: 30-65594238-2 (la "Sociedad"), informa que (a) el día 12/09/2019 emitió las Obligaciones Negociables simples, colocadas en forma privada: Clase OPIC N° 1, emitida por un valor nominal de US\$ 20.000.000, (las "Obligaciones Negociables"). La emisión fue aprobada mediante Reunión de Socios el 15/08/2019, complementada por Reunión de Gerencia del 12/09/2019; (b) La Emisora es Plaza Logística S.R.L., con domicilio en Basavilbaso 1350, piso 7, oficina 709, CABA, constituida en CABA con fecha 18/8/1992, con una duración de 99 años desde su inscripción, inscripta ante la IGJ originalmente como S.A. bajo el Nro. 8038 del libro 111, tomo A de SA el día 28 de agosto de 1992, luego transformada a SRL e inscripta bajo el Nro. 4632 del libro 111, tomo - de SRL; (c) la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y desarrollo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social. La actividad principal de la Sociedad es el desarrollo, provisión y locación de parques logísticos multicliente triple A; (d) el capital social de la Sociedad es de \$ 1.838.288.916, representado por 1.838.288.916 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto y el patrimonio neto de \$ 8.963.447.000, todo esto según EECI intermedios al 30/6/2019; (e) el monto y la moneda de emisión se indican arriba; (f) la Sociedad mantiene en circulación las siguientes obligaciones negociables: (i) Clase 1, con fecha de emisión y liquidación el 18/12/2017, por US\$ 27.062.528, a una tasa fija del 6,25% nominal anual y con fecha de vencimiento al 18/12/2020; (ii) Clase 2, con fecha de emisión y liquidación del 21/11/2018, emitida por un valor nominal en Unidades de Valor Adquisitivo equivalente a \$ 69.005.163,36 a un precio de emisión del 100%, con una tasa fija del 11% nominal anual y con vencimiento al 21/12/2020; (iii) Clase 3, con fecha de emisión y liquidación del 21/11/2018 emitida por un valor nominal de US\$ 18.113.115 a un precio de emisión del 100%, con una tasa fija del 10,25% nominal anual y con vencimiento al 21/11/2019. Todas ellas fueron emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, cuya creación fue resuelta mediante Reunión de Gerencia y Reunión de Socios, del 31/08/2017, cuyos términos y condiciones fueran ampliados mediante Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 2/11/2017, aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores el día 1/12/2017 bajo resolución 19123/17. Obligaciones Negociables simples, colocadas en forma privada: (a) con fecha de emisión del 16/07/2019: (i) Serie Priv. 1, emitida por un valor nominal de US\$ 2.700.000; (ii) Serie Priv. 2, emitida por un valor nominal de US\$ 3.250.000; y (iii) Serie Priv. 3, emitida por un valor nominal de US\$ 2.050.000; todas ellas con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual; (b) con fecha de emisión del 05/08/2019: Serie Priv. 4, emitida por un valor nominal de US\$ 4.000.000, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual; (c) con fecha de emisión del 28/08/2019: Serie Priv. 5, emitida por un valor nominal de US\$ 2.000.000, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés fija equivalente a 7% nominal anual. La Sociedad no ha emitido debentures. La Sociedad contrajo endeudamiento garantizado por un monto total de US\$ 50,108,699; (g) las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones negociables simples, no subordinadas, garantizadas y fueron emitidas a un precio de emisión del 100% y devengarán una tasa de interés anual variable igual al promedio de la tasa publicada por mes vencido denominada "U.S. Treasury Constant Maturity Yields" más un margen de 3.25%; (h) el capital se pagará en 40 cuotas iguales —o similares—, dejándose constancia de que la Sociedad contará con un plazo de gracia de 24 meses para efectuar el repago de la primer cuota de capital. El capital será amortizado a partir del mes 25 junto a los intereses los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, debiendo repagarse la totalidad del capital desembolsado y pendiente de amortización en o antes de la fecha de vencimiento o en la fecha que oportunamente determine la Gerencia; (i) no existe fórmula de actualización de capital, y el interés se pagará conforme lo indicado arriba; (j) las Obligaciones

Negociables no serán convertibles en cuotas sociales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 12/09/2019

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69869/19 v. 17/09/2019

### **POLI SHOP S.R.L.**

CUIT 30-70789262-1. Por reunión de socios del 29/03/2019, María Cristina DELIA renuncio a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/03/2019 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/03/2019

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69881/19 v. 17/09/2019

### **POLIALUM S.A.**

CUIT 30-69527335-1-. Por esc. 335 del 13/09/2019 F° 1.153 del Registro 652 de CABA, "POLIALUM S.A." elevó a escritura el Acta de Asamblea del 30/04/2018 por la que se designa autoridades: Presidente: Julio Alberto LODEIRO y Directora Suplente: Monica Graciela SANZ, todos con domicilio especial en calle LaFuente N° 340, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69590/19 v. 17/09/2019

### **POSNET S.R.L.**

CUIT N°: 30-62017749-7. Se hace saber que por reunión de socios del 28/06/2019 se resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, y Patricia Laura Guarnes. Los gerentes constituyen domicilio especial en Della Paolera N° 299, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69811/19 v. 17/09/2019

### **PRUNA INVERSIONES S.A.**

Cuit: 30-70721960-9 Informa que; por Asamblea Gral. Ordinaria del 03/05/2019, se designo el siguiente directorio. Presidente: Sergio Marcelo Barreiro, Vicepresidente: Aníbal Alejandro Barreiro y Director Suplente: Julio Cesar Barreiro, todos con domicilio especial en la calle Morelos 789 1° A - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2019

PABLO GABRIEL MARASCO - T°: 363 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69564/19 v. 17/09/2019

### **QBIT S.A.**

Por escritura 121 del 10/09/19 Folio 340, Registro 2012 CABA se protocolizaron las Actas de Directorio del 05/07/19 y de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/07/19 de la Sociedad QBIT S.A.CUIT 30-70722143-3 por las que se designaron autoridades y aceptaron cargos, resultando el siguiente Directorio: Presidente Mariano Elias Greis, arg.nacido 20-1-72, DNI 22.549.024, CUIT20-22549024-5, casado, empresario, domicilio Santiago del Estero 1037, Martínez, Pcia.Bs.As.Vicepresidente: Fabio Damián SCHYGIEL, arg, nacido 12-10-71 DNI 22.419.639, CUIT 20-22419639-4, casado, empresario, domicilio Avda. F.Beiro 3520 Piso 7 Depto "A" CABA Director Titular: Silvina Alejandra LA BARBA, arg.nacida 17-4-68 DNI 20.054.258, CUIT 23-20054258-4, casada, empresaria, domicilio Los Arboles Mza 35, Lote 12, Valle Escondido, Pcia.de Córdoba.Director Suplente: Dora Andrea CORIA, arg.nacida 3-8-71, DNI 22.350.869, CUIT 27-22350869-9, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domicilio Santiago del Estero 1037, Martínez, Pcia.Bs.As. quienes constituyeron domicilio especial en el de la sede social Avenida Francisco Beiro 3520 Piso 7 Departamento "A" CABA. Todo por unanimidad. La autorizada Esc.Graciela Herrero, por esc. 121 del 10/09/19 F°340 Reg. 2012 Mat. 4289 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 2012

GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69867/19 v. 17/09/2019

**RADIOSERVICIOS MOVILES S.A.**

CUIT 30-66171375-1. En asamblea del 30/06/2018, cesaron en sus cargos directores Guillermo Alfredo Laplace y Sabrina Alonso Mainero, eligiéndose Presidente a Guillermo Alfredo Laplace; y Director Suplente a Guillermo Anibal Castillo. Luego en asamblea del 30/05/2019 se aceptó la renuncia de Guillermo Anibal Castillo al cargo de director suplente y se designó a David Ariel Chapiro Deutsch en su reemplazo. Los directores constituyen domicilio especial en calle Lola Mora N° 457, piso 8°, departamento 808, C.A.B.A. Por acta de directorio del 11/06/2019 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lola Mora N° 457, piso 8°, depto. 808, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69629/19 v. 17/09/2019

**ROBINSON FLETAMENTOS S.A.**

CUIT 30-58745906-6.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2019, se designaron sus autoridades: Directores Titulares (3): Andrés Jorge Robinson, Enzo Alejandro Bottan; Sebastián Ballestrini Robinson.- Directores suplentes (2): Paula Ballestrini Robinson, Daniel Jorge Robinson.- Fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en 25 de Mayo 277 piso 8, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 2102

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69592/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS ARGENTINA S.A.**

Cuit: 30-67823954-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente.; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 2 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69612/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS BUENOS AIRES 1 S.A.**

Cuit: 33-70714918-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente.; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69614/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS BUENOS AIRES S.A.**

Cuit: 30-57253525-4. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 2 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69613/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS COUNTRIES S.A.**

Cuit: 30-71241421-5. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 2 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69615/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS SERVICIOS S.A.**

Cuit: 30-71059301-5. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente.; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69618/19 v. 17/09/2019

**SECURITAS SUR S.A.**

Cuit: 30-58367067-6. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente.; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69616/19 v. 17/09/2019

**SEGURIDAD ARGENTINA S.A.**

Cuit: 30-60944519-6. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2019 se resolvió revocar las designaciones de los Sres. Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Manuel Morais Couto, Eduardo O'Kelly Pérez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente; y designar a los Sres. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, Jorge Manuel Morais Couto como Vicepresidente, Eduardo María Aberg Cobo como Director Titular y Henrique Hernández Dávila como Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Catamarca 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2019

Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69617/19 v. 17/09/2019

**SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.**

CUIT 30707240462. Acta: 10/9/19. Se designa: Pte: Victor D. Abbate; Vice: Ariel A. Abbate y Suplente: Hernan D. Abbate, todos domicilio especial en Sarmiento 1652, 5° piso, Of. C, CABA. Autorizado por asamblea del 10/9/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69581/19 v. 17/09/2019

**SKY LEASE I, INC.**

CUIT 30-71625133-7; Por Resolución de Junta Directiva del 01/07/2019, se resolvió remover a los representantes legales Eduardo Atilio GALASIO y Fernando VAZQUEZ y designar como nuevo representante legal de Sky Lease I Inc., Sucursal Argentina, a Norberto Esteban REY, argentino, nacido el 02/07/1963, D.N.I.: 16.892.717, soltero, empresario, domiciliado en Florida 537, Piso 22°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Florida 537, Piso 22°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 30/08/2019 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69865/19 v. 17/09/2019

**STUDIO APES S.A.**

CUIT 30712417990. Por Acta de Asamblea del 25 de enero de 2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Ricardo Gabriel Apes DNI 14.884.102 Director Suplente: Sra. Hortensia del Carmen Lopez, DNI 13.759.799. Todos con domicilio especial en Antezama 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizando a María Coral Damsky Barbosa, DNI 16.875.173 a realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 25/01/2019

María Ruth Antonia Damsky Barbosa - T°: 72 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69794/19 v. 17/09/2019

**SULFATRADE S.A.**

CUIT 30-71167545-7 Por Asamblea General Ordinaria del 27-06-2019: Se designa directorio: PRESIDENTE: Marcos Weinberg; y DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Weinberg; ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1720 Piso 7° departamento A, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 17/09/2019 Nº 69823/19 v. 17/09/2019

**SUN TRADING S.A.**

CUIT 30-66162223-3. Acta Asamblea 26/8/19, Designó directorio 2 ejercicios, Presidente: Marta Cristina Yacaruso y Directora suplente: Sabrina Perel, domicilio especial Monroe 2341, piso 7°, Dpto. D, CABA. Se protocolizó por esc. 412, F° 1223 del 10/9/19, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 412 de fecha 10/09/2019 Reg. Nº 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69829/19 v. 17/09/2019

**TALAYA S.A.**

CUIT 30-70795500-3. Por Esc. 63 del 11/9/19 Registro 1855 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/19 que resolvió: 1.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Alvarez. Director Suplente: Pablo Ezequiel Rodriguez; ambos con domicilio especial en Avda.del Libertador 4510 piso 7 CABA; 2.Dejar constancia de la cesación por vencimiento de su mandato, del director suplente Juan Francisco Navarro Barros; b) Acta de Directorio del 17/6/19 que fijó nueva sede social en Suipacha 1380 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 11/09/2019 Reg. Nº 1855

Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 Nº 69805/19 v. 17/09/2019

**TELETRANSITO S.A.**

CUIT 30-71007873-0. Se complementa aviso Nº 61941/19 del 23/08/2019: Los directores designados en la Asamblea del 8/5/17 constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550, 4° Piso, Oficina "413", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2017

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 Nº 69809/19 v. 17/09/2019

**URBAN PASSENGERS S.A.S.**

30-71642432-0 Por Reunión de Socios del 9/9/19 se aprobó la renuncia de Mario D. Cubilla a su cargo de Administrador Titular y se designó como tal a Agustina A. Fernández s con Domicilio Especial en 25 De Mayo 570 Of. 1 y 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/09/2019  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69575/19 v. 17/09/2019

**VITKE S.A.**

CUIT 30-71441107-8. Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/18 se designó Presidente a Javier Marcelo TOMADONI, Director Titular a Adriana Elena VOGES y Director Suplente a Diana Emilia REIESER; todos con domicilio especial en Concepción Arenal 4785, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 17/09/2019 N° 69883/19 v. 17/09/2019

**ZOLODA S.A.**

ZOLODA S.A. (CUIT 30-54891771-5) Por asamblea del 12/09/2018 designó: presidente: Oscar Ángel LARA; vicepresidente: Luis Alberto LARA; directoras titulares: María Elisa TOLOSA y Nora Elsa VIDAL; síndico titular: Conrado DOMÍNGUEZ y síndico suplente: Rubén FONTANA; todos fijando domicilio especial en Villanueva 1219 Piso 17 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 14/08/2019 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 17/09/2019 N° 69866/19 v. 17/09/2019

**BALANCES****NUEVOS****INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A.**

Denominación de la entidad: INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A.

Domicilio legal: Av. Paseo Colon 357

Sede administrativa: Av. Paseo Colon 357

Ejercicio económico N°: 19 iniciado el 1 de Julio de 2018 y cerrado el 30 de Junio de 2019

Fecha de inscripción Registro Público de Comercio de: 20/12/1999 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 09/06/2098

Inscripta en: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA bajo el N° 1674541

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 720

Composición del capital:

Clase de acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas no endosables	332,040,000	1	332,040,000	332,040,000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/09/2019 N° 69738/19 v. 17/09/2019

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

##### SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ARIEL GABRIEL SAAVEDRA (DNI 41.858.389), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 1478/2017 caratulada "NN sobre infracción ley 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019...Como se pide, notifíquese por edictos a Ariel Gabriel Saavedra lo dispuesto en su respecto a fs. 194 (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí Anabella Espósito, Secretaria." FS. 194: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018... Visto lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 191 a 193) y toda vez que su pretensión, en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (conf. voto mayoritario en CPE, Sala A, Reg. 336/11 y 435/18), recíbasele declaración indagatoria a Ariel Gabriel Saavedra.... lo notifique personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su detención.... intimárselo para que, dentro del tercer día de notificado, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación).... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí Anabella Espósito, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 17/09/2019 N° 69518/19 v. 23/09/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

##### SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. CONSENTINO, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "LETRA VIVA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 17.360/2.019), con fecha 30 de Agosto de 2.019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LETRA VIVA S.A. titular del CUIT Nro. 33-57898526-9, con domicilio en Constitución Nro. 1733/35 C.A.B.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11.11.2.019 deberán presentar ante el Síndico Contador Héctor Gustavo SALCEDO, con domicilio en la calle Tucumán Nro. 1545, piso 7 "B" tel 4-372-0744, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 26/12/2.019 para que el Síndico presente informe individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 16/03/2.020 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22/10/2.020 a las 11hs. Fijase el día 30/10/2.020 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese el edicto por cinco días. Buenos Aires 30 de Agosto de 2.019. Javier J. CONSENTINO Juez.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2.019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 17/09/2019 N° 68396/19 v. 23/09/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

##### SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que el 22 .8.19 en los autos caratulados: "TODO NOVEDADES S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. N° 33.578/2011), se

presentó el Proyecto de Distribución de Fondos y el 29.8.19 se regularon honorarios profesionales.- Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".- Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2019 PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 17/09/2019 N° 69703/19 v. 18/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26**

#### **SECRETARÍA UNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo interinamente del Dr. Enrique Santos Cifuentes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ramiro S. Faré, sito en Lavalle 1220, 5° piso, Capital Federal de conformidad con lo normado por el art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial notifica que ha recaído sentencia de divorcio, con fecha 18/06/2019, en autos: "Curiotto, Denise c/ Bazan, Gustavo David s/ Divorcio" Expte. N° 33.553/17, publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de agosto de 2019.- Santos E. Cifuentes Juez - Ramiro S. Faré Secretario

e. 17/09/2019 N° 61034/19 v. 18/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita a ALONSO JUAN CARLOS DNI: 12.356.520 para que dentro de los 15 días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CASTILLO ENRIQUE ALEJANDRO c/ ALONSO JUAN CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 91.156/2013), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 17/09/2019 N° 27604/19 v. 18/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO CIVIL 84 A CARGO DE LA DRA. MONICA FERNANDEZ SECRETARIA UNICA A MI CARGO SITO EN LA CALLE LAVALLE 1220 PISO 4°, DE ESTA CIUDAD EN AUTOS " MONTAÑO BARBARA JESICA c/ IGE GUILLERMO ALEJANDRO s/DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" (NRO. 33848/13) CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS AL SR. GUILLERMO ALEJANDRO IGE, A EFECTOS DE TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS MENCIONADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE CURADOR OFICIAL QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. (ART. 146, 147 Y 343 CPCCN) PUBLIQUESE POR DOS DIAS. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 17/09/2019 N° 67513/19 v. 18/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7° cita y emplaza en la Causa N°: 12943/2012 - ESQUIVEL RICARDO c/ LIBERTY ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL a los herederos o derechohabientes de ESQUIVEL RICARDO para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. GRACIELA B. PEREIRA Juez - Lucas Adolfo Malm Green secretario

e. 17/09/2019 N° 69647/19 v. 17/09/2019

**JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 2 - CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL  
SECRETARÍA NRO. 1**

El Dr. Santiago J. MARTIN Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1 sito en Av. Independencia 2024 de Mar del Plata en autos EXTE: FMP 21061329/2005 "UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA C/QUIRINO CECILIA RAQUEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" cita y emplaza a CELIA RAQUEL QUIRINO a que tome en autos la intervención que le corresponda a los efectos de contestar la demanda dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial para que la represente. El presente edicto se publicará vía intranet por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dr. Santiago Martin Juez - Dr. Guillermo D. Gomez Secretario Federal

e. 17/09/2019 N° 69671/19 v. 18/09/2019

**SUCESIONES**

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	03/09/2019	TOMONORI KITAYAMA	65769/19
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	11/09/2019	BEATRIZ EDELMA DE BERNARDO	68365/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2019	SUAREZ ARIAS MARIA	68419/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/09/2019	GOMEZ LOPEZ RAMON	69403/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/09/2019	LAUDANI JOSE OSVALDO Y ROCHA ANTONIA OLGA	69404/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	13/09/2019	SALGUERO EUGENIO JOSE	69517/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/09/2019	CADEIRAS ANTONIO FAUSTINO	68798/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	13/09/2019	MANDARADONI FORTUNATO	69266/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	13/09/2019	PENAS ALBERTO ADRIAN	69282/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/09/2019	BUDKIN SOFIA CLARA	67329/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/06/2019	MABEL TERESA ARIENTI	44352/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/09/2019	NISHINAKAMASU HATSUKO	67039/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	13/09/2019	GIAMPETRUZZI NICOLAS	69311/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/09/2019	JUAN CARLOS AITA	68866/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/09/2019	PRUDENCIO JORGE OTTO HELLMUTH	68893/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	13/09/2019	RICARDO OSMAR RENZULLI	69227/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/09/2019	GENOVA EMILIO HUGO	69244/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2019	FELICIANA LUISA PALMA	67067/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/07/2019	MARIA DE LAS NIEVES BIANCHI	48322/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/09/2019	GLORIA DE LA SERNA	69329/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/2019	MOLINARO ZULEMA PAULA AZUCENA	69367/19
31	UNICA	ROSANA I AGUILAR	10/09/2019	MARIA MASCIOLI	67985/19
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/09/2019	MIRIAN TORRELIO CAREAGA	68820/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	04/09/2019	ROSENSTEIN MARCELO ARIEL	66003/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/09/2019	OVIDE CLAUDIO ALBERTO	69312/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/07/2019	CARLOS ROGELIO GALLEGO	47220/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/08/2019	MARIO FRANCISCO CRISTOFORO Y RAFAELA ANGELA APICELLA	57308/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/09/2019	YANNI STELLA MARIS	67264/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2019	FERNANDEZ LUIS	69405/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/09/2019	GUSTAVO GUILLERMO AGUADO	68825/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/09/2019	D' ANTONIO ANGELA DELIA	68363/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	12/09/2019	BASILISA DOVAL	68854/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/09/2019	MARIO JUAN BUZZALINO	65119/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	08/08/2019	ELIAS JAIME FARADJE	57964/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	28/06/2019	CRISTINA CARMEN ALVAREZ	46125/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/08/2019	DESIA JORGE RAUL	64263/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/09/2019	MARIN SOLER RAFAEL ALBERTO, MARIN RAFAEL LUIS Y MARIN CARLOS ALBERTO	67519/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/08/2019	O'REILLY RODOLFO FELIPE	61529/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/08/2019	MIRTA BEATRIZ COLACE	61935/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/09/2019	MARTINEZ IRMA	67507/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/09/2019	VILLAFANE MARIA ALICIA	67525/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2019	ALBERTO FELIPE MARTINEZ	64403/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/08/2019	WEINSTEIN POLA	64726/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/08/2019	GONZALEZ GONZALO JAVIER	63733/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	25/06/2019	MATILDE VIVEROS	45094/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/09/2019	OJEDA MARTA AZUCENA	69215/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/09/2019	PEREZ VIALE JORGE NORBERTO	69216/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/09/2019	ARRANZ VALLADOLID JORGE FERNANDO	67226/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/09/2019	CARO MAURICIO RAMON	68809/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/09/2019	ROSA IRENE PONSETTI	65623/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/07/2019	MAGDALENA DOLORES DE MARCO	48699/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	12/09/2019	GRAZIANO MIGUEL ANGEL	68775/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/09/2019	GUTIERREZ AMANDA SILVIA	67330/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/09/2019	MARIA QUIROZ	66586/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/09/2019	ANTONIA ARVIA	67968/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	10/09/2019	ETCHART SUSANA BEATRIZ	68084/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	11/09/2019	LUIS NOEL BAQUEDANO RUBIO O LUIS N. BAQUEDANO O LUIS NOEL BAQUEDANO Y NILDA ITATI HOLTZ O NILDA ITATI HOLTZ MOLINA O NILDA I. BAQUEDANO	68395/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/09/2019	MARIA IRENE PENA	69460/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/09/2019	SAMMARTINO OSCAR DALBERTO	67105/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/09/2019	JULIO RUBEN CHIRIANO	66533/19
89	UNICA	MARIA LAURA RAGONI (JUEZ)	09/09/2019	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ	67564/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	09/09/2019	SOFIA ZODOCOVICH	67613/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/09/2019	MYRIAM NORMA KEEN	69529/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/09/2019	JOSEFINA DE SIMONE	67793/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	12/09/2019	PEDRO AIELLO	68790/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/09/2019	ZULEMA SARA PROCOPIO	68855/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/09/2019	LUIS FRANCISCO BASA	67431/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/04/2019	GARCIA NOEMI GRACIELA	26743/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/09/2019	REGALADA VILLA	69211/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/09/2019	SERGIO LUIS LEGUIZAMON	65542/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/09/2019	LUIS VARELA RODRIGUEZ	68799/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/2019	COSTANTINO JORGE ANDRES	68784/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2019	LEVY RAQUEL	14436/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2019	ALJADEFF DAVID PAZ	69642/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	07/08/2019	COELHO LILIANA	57754/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/09/2019	ERNESTO EMILIO GRIFFA	68736/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/09/2019	ENRIQUE ANTONIO BERDIÑAS	68738/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/09/2019	DE LUCCA NELLY DEL CARMEN	68892/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/09/2019	COLJA ELVIRA ANA	68114/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/08/2019	JOSE PEDROSA	63832/19

e. 17/09/2019 N° 4581 v. 17/09/2019

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

Juzg.Nac.de 1ra.Inst.en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, Montevideo 546, 4to piso, CABA, comunica por dos días, en autos: "ENVAFILM SA S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" EXPTE N° 026654/2016/2", que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 4 de octubre de 2019, a las 12 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, los siguientes automotores: 1) DOMINIO: FZJ168, RENAULT, MeganeTri Expression 1.6SL, Sedan 4 puertas, año 2006. BASE:\$ 50.000. 2) DOMINIO: GMO159, RENAULT, Megane II, 1.6,16V Confort, Sedan 4 puertas, año 2007. BASE:\$ .50.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.SEÑA: 30%.COMISION: 10%.El IVA sobre precio

de venta se cobrará según la condición fiscal del adquirente, la que deberá acreditar con fotocopia del CUIT. ARANCEL OSJ: 0,25%.SELLADO: DE CORRESPONDER.Todo en efectivo en el acto de la subasta.No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate(Cpr: 580),bajo apercibimiento de declarar postor remiso al eventual comprador en caso de incumplimiento (Cpr: 584).- Serán admitidas ofertas bajo sobre-art. 162 del Reglamento del Fuero- las que podrán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, condiciones, características y funcionamiento de los bienes. Los compradores deberán tomar la posesión de los automotores dentro del plazo de 2 días de abonado el saldo de precio, quedando a partir de ese plazo a cargo de los adquirentes los gastos de estacionamiento y traslado de los vehículos. El acto traslativo de dominio, con costo a cargo de los compradores, deberá realizarse dentro de los 10 días de abonado el saldo de precio. Las deudas que registren los rodados por tasas, patentes y multas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los dos días arriba fijados, estarán a cargo de los compradores.Los compradores deberán constituir domicilio en CABA.Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación a la subasta.EXHIBICIÓN: 27 y 30 de septiembre de 2019, de 13 a 14,30 horas, en la calle Uruguay 270, CABA. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2.019.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/09/2019 N° 69775/19 v. 18/09/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de CABA, comunica en autos GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE LA PLANTA SITA EN BARADERO” Expte. 8077/2016/38, que la martillera Liliana C. Vaschetto (cel. 1558020870) (CUIT 27127767373) rematará el día 7 de OCTUBRE de 2019 a las 10:30 hs. (en punto), en el salón de la calle JEAN JAURES 545 de CABA, el 100% de los inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30586499498) –planta industrial- sito en Moreno 203, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs Aires, “ad corpus”, compuesto por los siguientes inmuebles: a) Con entrada por Moreno 203, entre Echeverría y V. Sarfield, N.C. Circ. II, Sec.B, Qta 40, Frac. I, parcela unificada identificada como “1 a” (matrículas 1039 al 1050 inclusive). Según constatación de fs. 168/171, se trata de una planta industrial instalada para molienda de granos y extracción de aceite crudo de maíz, girasol y soja con una capacidad de acopio de 2.200 toneladas de aceite y 15.000 toneladas de granos, tanto para la recepción de materias primas (germen de maíz y semillas) como para almacenamiento de subproductos de la molienda (pellets), oficinas, laboratorio, balanza, y galpones de acopio(2), y sector de caldera, preparación, pelleado, extracción, descarga de germen y afrechillo, pañol y taller, y superficie descubierta para circulación y maniobra vehicular. Ocupado por Telmo Alberto Pereyra en carácter de cuidador. Detalle de bienes en informe de fs. 168/171; b) tres lotes ubicados enfrente a la planta, en la ciudad de Baradero, Pvcia.de Bs. Aires, con frente a calles Serrano y Echeverría, N.C Circ. II, Sec.B, Qt 37, Manz. 37f parcelas “1b” (matr. 2587), parc. 11 (mat. 961) y parc. 12 (mat. 2588) , baldías y desocupadas; c) lotes contiguos a parcela “1 a”, N.C. Circ.II, Sec.A, Qta. I, Fracción III, Parcelas “3 b” (Mat. 8961) y “4 e” (Mat. 8958), con portón de acceso por calle Echeverría. Según título a fs. 131/138 y dominio a fs. 53 y fs. 111 poseen restricción dominial. BASE: \$ 48.000.000, CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que ya hubiere en autos, o en su defecto en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quienes resulten adquirentes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada de aprobada la subasta. EXHIBICION: días 1 y 2/10/19 de 10 a 16 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y por 2 días en el diario CLARIN y por 3 días en LA NACIÓN. Bs. Aires, 16 de septiembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 17/09/2019 N° 69723/19 v. 23/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaria Unica, de la Dra. María Magdalena Julian, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de CABA, comunica por dos días en autos: “Géminis, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda c/Mazziotti, Mario Fabián s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 78.817/15 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 24 de setiembre de 2019, a las 11,30 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero Nros. 3052/54, de CABA, Unidad 9 del primer piso. N.C.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 106, Parc. 17b. Matrícula: 18-1861/9. Pda.: 1.074.175. Título, fs. 114/117. De acuerdo a acta de constatación del 14/6/17, realizada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Mario Fabián Mazziotti en calidad de propietario. A la Unidad se accede por pasillo semicubierto y escalera descubierta de acceso al 1er. Piso, donde hay living-comedor, toilette y cocina. De allí, escalera de mampostería al 2° piso, donde hay 3 dormitorios y un baño principal. Segunda escalera de acceso a un quincho con lavadero y terraza abierta. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Los pisos de los ambientes son de pinotea. La unidad podrá ser visitada el día 20 de setiembre de 2019, de 10 a 14 horas. Base: U\$S 146.700,--. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del C.P.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas por expensas comunes que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (C.N. Civil, en pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I s/Ejecución Hipotecaria”) , del 18-2-99. Deudas: AySA, fs. 111/112, \$ 4.256,10 al 15-7-16. OSN (residual), fs. 107/108, no registra deudas al 16-6-16. Aguas Argentinas, fs. 103/104, \$ 12.587,51 al 27-6-16. Consorcio, fs. 167, \$ 16.174,-- al 17-10-17. GCBA, fs. 208/210, informe del 15-6-18, Administrativa: \$ 5.499,45; Judicial: \$ 13.275,75  
maria laura ragoni Juez - maria magdalena julian secretaria

e. 17/09/2019 N° 69418/19 v. 18/09/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA**  
**LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)  

# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos n° 66018/82 - caratulados "PARTIDO SOCIALISTA (Ex Partido Socialista Popular) s/ reconocimiento" que tramitan ante sus estrados, el "PARTIDO SOCIALISTA" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 04 / 01 / 19, es el siguiente:

#### JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

PRESIDENTE: Elvio Nicolás Cano, DNI 25.302.577

SECRETARIO GRAL: Oscar Dante Contreras, DNI 22.417.526

TESORERO TITULAR: María Eugenia Pelisari, DNI 28.309.964

TESORERO SUPLENTE: Marta Juana E. Acevedo, DNI 22.751.487

SECRETARIA DE ACTAS: Alejandro Galindez, DNI 12.433.059

SECRETARIA DE LA MUJER: Elizabeth Fontao, DNI 30.207.421

SECRETARIA DE LA JUVENTUD: Facundo Herrera, DNI 33.550.425

SECRETARIA DE AS. CULT.- GREM.Y ASOC: Gerardo B. Romero DNI 20836226

SECRETARIA DE PRENSA: María G. del Carmen Veron, DNI n° 11.682.475

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS: Gretel Galeano, DNI n° 24.916.632

#### SUPLENTES A LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

1°) Eduardo Damian Lopez, DNI 35.500.823

2°) Dario Alejandro Murua, DNI 32.787.213

3°) Hugo Omar Rodriguez, DNI 12.493.039

4°) Gabriela Garcia Peralta, DNI 32.027.709

5°) Valeria Rosana Araya, DNI 31.126.179

6°) Angela Marcela Tapia, DNI 21.682.546

#### COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS - TITULARES:

Blanca Edith Castro, DNI 14.601.678

Alfredo René Cardozo, DNI 31.814.857

Walter Daniel Olima, DNI 27.053.370

#### COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS - SUPLENTES:

Claudia del Valle Villafañez, DNI 24.743.261

Diego Oscar Romero, DNI 37.089.455

#### COMISIÓN DE ÉTICA - TITULARES:

Cristian Daniel Casas Gonzalez, DNI 34.187.415

Sergio Pablo Diaz, DNI 21.324.911

Nieve Liliana Carrizo, DNI 24.508.474

#### COMISIÓN DE ÉTICA - SUPLENTES:

Carlos Alberto Velazco, DNI 28.647.515

Blanca Vanina Costa, DNI 29.305.752

#### CONGRESALES NACIONALES - TITULARES:

Miguel Ernesto Tissera, DNI 25.117.837

Gretel Galeano, DNI n° 24.916.632

Gerardo Mateo Romero Agüero, DNI n° 21.919.654

Griselda Galindez, DNI n° 32.628.660

Hugo Omar Rodriguez, DNI n° 12493.039

Elizabeth Fontao DNI n° 30.207.421

#### CONGRESALES NACIONALES - SUPLENTES:

Fabian Alexis Gomez, DNI 39.013.510

Sabrina Quesada, DNI n° 36.844.779

Lino Ezequiel Quedasa, DNI n° 33.360.992

Silvia Beatriz Ramirez, DNI 29.436.819

Ruben Dario Veron, DNI n° 29.180.967

Rita Nancy Sanchez, DNI n° 14.855.165

#### DELEGADO FEDERAL TITULAR:

Elizabeth Fontao DNI n° 30.207.421

**DELEGADO FEDERAL SUPLENTE:**

Norberto Omar Tissera, DNI n° 25.117.838

**CONGRESALES PROVINCIALES - TITULARES:**

Facundo Herrera, DNI n° 33.550.425

Elizabeth Fontao, DNI n° 30.207.421

Walter Nicolas Acevedo Aguirre, DNI n° 36.348.117

Karen María Dolores Ojeda, DNI n° 34.777.752

María Juliana Fontao, DNI n° 37.637.705

Juan Carlos Bellido, DNI n° 16.780.305

Alejandro Galindez, DNI n° 12.433.059

Cristian Jorge A. Carrizo, DNI n° 28.198.313

Segundo Antonio Veron, DNI n° 14.239.586

María G. del Carmen Veron, DNI n° 11.682.477

Nelly del Valle Caseres, DNI n° 16.708.277

Silvia Beatriz Ramirez, DNI n° 29.436.819

Gerardo Mateo F. Romero Agüero, DNI n° 21.919.654

Gretel Galeano, DNI n° 24.916.632

Darío Alejandro Murúa, DNI n° 32.787.213

Rita Valeria Acevedo, DNI n° 27.917.483

Facundo Benjamin Figueroa Guzman, DNI n° 31.310.164

Gimena Fernanda Romero Agüero, DNI n° 27.553.134

Ana Laura Pelisari, DNI n° 30.375.885

Lastenia Marcela G. Lopez, DNI n° 34.716.685

Delicia Nicolasa Nieva, DNI n° 20.111.032

Victor Manuel Yapura, DNI n° 30.283.946

Pablo Alejandro Lobo, DNI n° 24.065.735

Luis Guillermo Moya, DNI n° 24.605.531

**CONGRESALES PROVINCIALES - SUPLENTES:**

María Raquel Fontao, DNI 5.464.176

Cintia Maria Soledad David, DNI n° 29.104.136

Neri Ubaldo Acosta, DNI n° 36.029.351

Paula Andrea Carrizo, DNI n° 25.511.176

Ruben Dario Verón, DNI n° 29.118.965

Victor Hugo Barrionuevo, DNI n° 11.682.551

Esteban Manuel Guevara, DNI n° 31.648.315

Carla Vanesa Ehmud, DNI n° 24.796.968

Franco Luis Perricone, DNI n° 36.348.062

Carla Daniela Miranda, DNI n° 34.915.107

Carlos Saez, DNI n° 32.628.306

Luciana Lorena Olima, DNI n° 35.500.794

**APODERADO PARTIDARIO:** María Guillermina del Carmen Veron -

Gerardo Romero Agüero

**CERTIFICADORES PARTIDARIOS:** Dario Alfredo Murua – María

Eugenia Pelissari – Alicia del Valle Cedrón – Facundo Herrera.

**DOMICILIO PARTIDARIO:** Maipu n° 420 – 2° piso - Capital - Catamarca.-

**CARTA ORGANICA PARTIDO SOCIALISTA**

**DISTRITO CATAMARCA**

**TITULO I**

**OBJETIVOS, PRINCIPIOS y GARANTIAS**

ART. 1° El Partido Socialista de la Provincia de Catamarca está constituido por los/as afiliados/as al Partido Socialista en el orden nacional, inscriptos en el padrón electoral de este Distrito con arreglo al Art. 5° de la presente, que acepten sus principios, métodos de acción, sus símbolos, logo y las disposiciones de la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

ART. 2° La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

- a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.
- b) Para garantizar la Paridad de Géneros, en cada Categoría de cargos electivos del Partido se deberán intercalar por orden y sexo sus integrantes, en un todo de acuerdo a la Ley n° 27.412.
- c) La elección y renovación periódica de los órganos partidarios y de los/as candidatos/as a cargos públicos.
- d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.
- e) La posibilidad de revocar los mandatos de los cargos partidarios, total o parcialmente.

- f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.
- g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

ART. 3° Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

- a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as miembros/as que los componen.
- b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al cincuenta por ciento y de no ser posible nunca inferior a la tercera parte.
- c) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.
- d) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un treinta por ciento de renovación, en los lugares expectables.

ART. 4° La presente Carta Orgánica es ley suprema del Distrito Catamarca del Partido Socialista, en cuanto no se oponga a la Carta Orgánica Nacional y sus órganos de dirección, administración, deliberación y contralor del Partido, y los/as afiliados/as y simpatizantes están obligados a conformarse a ella.

## TITULO II

### CAPITULO I

#### DE LOS/AS AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES

ART. 5° Son afiliados al Partido Socialista, Distrito Catamarca, los electores inscriptos en el padrón electoral del Distrito, los mayores de dieciséis (16) años de forma voluntaria sin acceso a cargos partidarios hasta la mayoría de edad; los mayores de dieciocho (18) años de forma plena y los extranjeros con residencia permanente en el Distrito, que cumplan con los requisitos que imponga la legislación vigente, previa aceptación de la afiliación -en todos los casos- por la autoridad partidaria competente, en ningún caso podrá estar afectado/a por las inhabilitaciones legales. La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

ART. 6° La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a en un formulario y copia de DNI, suscripto por los Certificadores Habilitantes, en tantos ejemplares como considere necesario la Junta Ejecutiva Provincial. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con los principios del Partido Socialista, método de acción, programa y Carta Orgánica.

ART. 7° El pedido de afiliación será tratado por la Junta Ejecutiva Provincial para su aprobación definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de Ingreso, con más los requisitos exigidos por las normas legales en vigor a la Justicia Nacional Electoral. En el caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante el Congreso Provincial.

ART. 8° Los/as ciudadanos/as que hayan sido expulsados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial. Aceptada la ficha y antes de admitir al/la reingresante, la Junta Ejecutiva Provincial solicitará a la Comisión de Ética los antecedentes que determinaron la anterior expulsión y luego resolverá en definitiva, con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros.

### CAPITULO II

#### DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS

ART. 9° Son derechos de los/as afiliados/as:

- a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.
- b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.
- c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.
- d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.
- e) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.
- f) Recurrir a los organismos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.
- g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.
- h) Los/as miembros/as de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y administración de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

ART. 10° Son deberes de los/as afiliados/as:

- a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la Plataforma Electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios.
- b) Ejercer la solidaridad con los/as demás militantes de la organización.
- c) Los/as afiliados/as del Partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa o Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos y congresos nacionales y/o provinciales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún/a afiliado/a ni grupo de afiliados/as podrá arrogarse la representación del Partido, de otros/as afiliados/as ni de sus organismos directivos.
- d) Los/as afiliados/as no podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos en carácter de extrapartidario sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.
- e) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
- f) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización.
- g) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización.
- h) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, salvo circunstancia o causa justificada.
- i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de un aporte voluntario.
- j) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.
- k) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los/as miembros/as afiliados/as de los partidos afines extranjeros.
- l) Adquirir y propagar las comunicaciones del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as adherentes.
- ll) Realizar los aportes económicos partidarios cuando ejerzan cargo o función pública o empleo que se acceda a raíz de acciones partidarias, mientras dure el mandato, función o empleo.

ART. 11° Es un objetivo del Partido Socialista del Distrito Catamarca que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en movimientos sociales (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

ART. 12° La afiliación se extingue:

- a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión dispuesta por la Comisión Provincial de Ética, de la Junta Ejecutiva Provincial o del Congreso, según el caso.
- b) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente, prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS/AS SIMPATIZANTES

ART. 13° Las personas a partir de los 14 años que deseen colaborar con el Partido Socialista sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

ART. 14° La Junta Ejecutiva Provincial regulará la relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación.

### TÍTULO III

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS CENTROS

ART. 15° Con un mínimo de DIEZ (10) afiliados/as se podrá constituir un Centro Socialista que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial, mediante Reglamento ad referendum del Congreso Extraordinario Provincial que se convoque a tal efecto.

ART. 16° En cada localidad con gobierno municipal propio podrán constituirse tantos Centros como circuitos electorales existan, y que se tendrán como tales una vez reconocidos por la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 17° La organización, conducción y administración de los Centros estará a cargo de una Comisión Directiva que deberá tener tres (3) miembros como mínimo y siete (7) como máximo. Durarán dos (2) años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo las mayorías especiales previstas en esta Carta Orgánica; la mitad más uno (1) de sus miembros constituirá el quórum. Las Comisiones Directivas podrán constituir en su seno las Secretarías y Subsecretarías que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. Cada Centro podrá elaborar su reglamento interno, siendo de aplicación en lo que no contradiga a la presente.

ART. 18° Los/as afiliados/as con una antigüedad mínima de un año (1) de afiliación tienen derecho a elegir y ser electos como miembros de la Comisión Directiva del Centro.

ART. 19° Las Asambleas de los Centros serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Extraordinarias serán convocadas con no menos de setenta y dos (72) horas de anticipación.

ART. 20° Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligatoriamente el informe de los miembros de la Comisión Directiva, el Balance y los demás que incluya la mencionada Comisión Directiva en el orden del día que deberá remitirse a los/as afiliados/as juntamente con la convocatoria.

ART. 21° Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando asuntos de urgencia lo requieran para tratar los asuntos del orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del treinta por ciento (30%) de los/as afiliados/as del Centro empadronados en un Registro habilitado a tal efecto, para considerar los asuntos que ellos soliciten. Las Asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los Congresos Partidarios, en cuanto le sean aplicables.

ART. 22° Las autoridades de los Centros se elegirán por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

## CAPITULO II

### DE LA JUVENTUD

ART. 23° Las Juventudes Socialistas constituyen el sector juvenil del Partido Socialista. Como tal, sus militantes están obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios y de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 24° El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Estudiantil del Partido Socialista. El ámbito de participación de sus integrantes serán los claustros estudiantiles.

ART. 25° Los afiliados/as al Partido Socialista jóvenes de entre los 16 y los 30 años, los que coordinarán las tareas que permita cumplir la misión de la Juventud.

ART. 26° La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Desarrollar su actuación de acuerdo a los valores de solidaridad, participación, democracia, pluralismo y respeto a los géneros y a la diversidad, tendiendo a contener las diferentes realidades sociales, y culturales de las y los jóvenes.

b) Sostener la participación de sus militantes en forma orgánica en todas las instancias partidarias.

c) Adquirir y difundir la cultura socialista a través del estudio y la formación de las y los militantes de la organización.

d) Elaborar propuestas programáticas en relación a las temáticas juveniles específicas tales como empleo, educación, formación, vivienda, medio ambiente, deportes, derechos de las y los jóvenes, sexualidad, procreación responsable, género, diversidad y otros que se consideren oportunos.

e) Organizar encuentros nacionales, regionales, y provinciales de juventudes, así como un campamento anual de las Juventudes en las cuales se articulen la formación, el intercambio de experiencias, la convivencia y la participación.

f) Realizar campañas a nivel nacional, provincial o local para difundir los valores de las Juventudes y el Partido Socialista, así como la toma de posiciones políticas sobre temas de interés juvenil.

g) Aportar en todo lo necesario para lograr el desarrollo territorial y la presencia nacional del Partido Socialista.

h) Organizar actividades o eventos de formación, convivencia y recreación a partir de los valores y propuestas socialistas.

## TITULO IV

### DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

ART. 27° Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista de la Provincia de Catamarca:

a) El Congreso Provincial

b) La Junta Ejecutiva Provincial

c) La Mesa Política Provincial

d) La Comisión de Ética

e) La Comisión Revisora de Cuentas

## CAPITULO I

### DEL CONGRESO PROVINCIAL

ART. 28° El Congreso Provincial de delegado/as es la autoridad suprema en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas establecidas por la presente.

ART. 29° Anualmente se reunirá en Congreso Provincial Ordinario los/as delegados/as de todo el Distrito, por convocatoria de la Junta Ejecutiva Provincial, que establecerá en la misma la fecha, lugar de su celebración y el orden del día.

Son atribuciones del Congreso Ordinario:

1) Considerar referidos en el Art. 34°;

2) Fijar la línea política del Partido en la provincia;

3) Aprobar o rechazar el Balance con Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

4) Recibir el Informe de la Junta Ejecutiva Provincial de las actividades anuales desarrolladas y los Informes de los Legisladores o Funcionarios afiliados al Partido.

ART. 30° El Congreso Provincial Extraordinario podrá ser convocado por la Junta Ejecutiva Provincial a iniciativa propia, y/o a petición del veinte por ciento (20%) de los congresales provinciales titulares habilitados por la Justicia Electoral según la última elección. En la convocatoria, se deberá indicar el lugar, horario y fecha de la celebración como así también en el Orden del Día. En caso de que la petición fuera denegada o pasada quince (15) días sin que la Junta Ejecutiva Provincial se expida, el cincuenta por ciento (50%) más uno (1) de los congresales titulares podrán autoconvocarse.

Son atribuciones del Congreso Extraordinario:

- 1) La modificación total o parcial de la presente carta orgánica, de la declaración de principios, bases de acción política y programa partidario;
- 2) En circunstancias de excepción, fijar la línea política del partido, inclusión en alianzas electorales o integración de frentes políticos electorales;
- 3) El tratamiento de cualquier tema de interés o urgencia no expresamente previsto en la presente carta orgánica.

#### DE LOS DELEGADOS/AS A LOS CONGRESOS

ART. 31° El Congreso Provincial se constituye con un/a (1) delegado/a titular y un/a (1) suplente por cada 50 afiliados según el último Padrón aprobado por la Justicia en la última elección interna. Los/as congresales/as son electos/as por el voto directo de los afiliados/as en cada elección interna de renovación de autoridades partidarias.

ART. 32° Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Distrito de un año por lo menos. Se elegirán igual número de suplentes, que se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

ART. 33° El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de treinta (30) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Ejecutiva Provincial dentro de los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, las proposiciones de interés general o relacionado con la orientación y acción política del partido. También convocará con una anticipación adecuada al Congreso Provincial Extraordinario que se promueva por la propia Junta Ejecutiva Provincial o por iniciativa de los propios congresales.

#### DE LOS INFORMES

ART. 34° La Junta Ejecutiva Provincial, los Legisladores/ras Nacionales, Provinciales y los Concejales/las, como así también de quiénes ocupen funciones ejecutivas de gobierno por elección popular expondrán un informe general en oportunidad de sesionar el Congreso Ordinario, en el que reseñarán la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, desde el último Congreso ordinario.

ART. 35° La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinarios o Extraordinarios se constituirá con el/la Presidente/a de la Junta Ejecutiva Provincial y dos miembros/as designados/as por la misma. Hasta la elección de las autoridades del Congreso.

#### DEL ORDEN DEL DIA

ART. 36° El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva Provincial e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los/as delegados/as presentes.

#### DE LA COMISION DE PODERES

ART. 37° Para estudiar las credenciales de los/as Congresales/as, la Junta Ejecutiva Provincial elegirá una Comisión de Poderes de entre tres (3) a siete (7) miembros, de los cuales uno (1) será miembro titular de la misma y se constituirá dos (2) horas antes de la iniciación de las sesiones y durará hasta el término de las mismas. La Comisión formulara despacho sobre la validez de los Congresales que se presenten, previo análisis de su incorporación de acuerdo a la lista remitida por la Junta Ejecutiva Provincial presentada a la Justicia Electoral, elegida en la última elección interna de autoridades partidarias. Previamente, con exclusión del miembro/a afectado/a en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

ART. 38° Los/as delegados/as que no fueran observados por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la Convocatoria.

#### DEL QUÓRUM

ART. 39° Con los congresales aprobados e incorporados y no objetados por la Comisión de Poderes y estando presentes la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en el día y hora fijados en la Convocatoria. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos (2) horas después de la fijada en la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros.

#### DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

ART. 40° Declarado constituido el Congreso, el/la presidente/a provisorio/a invitará a los/las congresales/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrarán un/una presidente/ta, dos vices y dos secretarios/as. La votación se tomará por signos y con los/las congresales/as presentes.

ART. 41° Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se reconsiderarán, en primer término, las credenciales de los/las Congresales/as que hubieran sido objeto de observaciones.

ART. 42° El Congreso podrá a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva Provincial, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

**DE LAS REGLAS DEL CONGRESO**

ART. 43° Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea:

- a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva;
- b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco Congresales/as;
- c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate;
- d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas;
- e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden;
- f) Cada Congresales/a sólo podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean "miembros/as informantes" de comisión, de la Junta Ejecutiva Provincial, del grupo legislativo o de concejales/as, según el caso;
- g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;
- h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

**DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO**

ART. 44° Los/as miembros/as del Consejo Federal y del Comité Ejecutivo Nacional afiliados/as en este distrito, los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de Ética, de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas, los/as legisladores/as nacionales y provinciales y los/as concejales/as, tienen voz pero no voto en los Congresos Provinciales.

ART. 45° Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva Provincial, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva Provincial enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas y los publicará por los medios que considere idóneos para el conocimiento más amplio de los afiliados/das.

ART. 46° La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los miembros de los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

**CAPITULO II****DE LA MESA POLITICA PROVINCIAL**

ART. 47° La Mesa Política Provincial es el órgano Consultivo, de elaboración y discusión de propuestas de consenso sobre la orientación política y táctica y la acción del Partido en el orden provincial, de acuerdo con la Declaración de Principios.

ART. 48° La Mesa Política Provincial estará integrada por los miembros titulares de la Junta Ejecutiva Provincial y un/a representante titular y suplente de distinto sexo por cada una de las líneas internas reconocidas en el Distrito y que hayan participado de la última elección de renovación de autoridades partidarias. Quienes integran la Junta Ejecutiva Provincial durarán el periodo de mandato y los que representan las líneas internas durarán en su cargo mientras sus Líneas internas los avalen en sus respectivos espacios. Los/as legisladores/as nacionales, provinciales y municipales, son miembros/as de la Mesa Política Provincial con voz, pero sin voto y mientras duren sus mandatos.

ART. 49° La Mesa Política Provincial se constituirá con la mitad más uno de sus integrantes. Las deliberaciones serán presididas por el / la Presidente/a o quien haga sus veces.

ART. 50° La Mesa Política Provincial se reunirá como mínimo por lo menos dos veces al año, en el lugar que establezca la Junta Ejecutiva Provincial. Podrá ser convocado en cualquier momento por esta última o por la tercera parte de sus integrantes.

ART. 51° El orden del día de las reuniones de la Mesa Política Provincial podrá ser confeccionado por la Junta Ejecutiva Provincial, pudiendo los/as demás integrantes proponer otros asuntos para que se incluyan en él, con una semana por lo menos de anticipación a la fijada para la reunión.

ART. 52° Son atribuciones de la Mesa Política Provincial:

- a) Debatir y proponer a la Junta Ejecutiva Provincial y los Congresos, sobre la línea política general y electoral del PS de acuerdo con la declaración de principios, el programa y las resoluciones de los Congresos.
- b) Dirimir discrepancias entre los afiliados o centros y la Junta Ejecutiva Provincial en estas materias.

**CAPITULO III****DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL**

ART. 53° La Junta Ejecutiva Provincial es el órgano de dirección y administración del Partido Socialista en este Distrito y está compuesto por diez (10) miembros, que ocupan los siguientes cargos:

- 1) Presidencia
- 2) Secretaría General
- 3) Secretaría de Comunicaciones (Prensa y Difusión)
- 4) Secretaría de Derechos Humanos
- 5) Secretaría de Tesorería
- 6) Secretaría de Géneros
- 7) Secretaría Gremial, de Asociativismo e Interior
- 8) Secretaría de las Juventudes
- 9) Secretaría de Tesorería Suplente
- 10) Secretaría de Organización

ART. 54 El Secretario de Finanzas tiene a su cargo la tesorería del Partido en el Distrito. Refrenda con el Presidente los movimientos de fondos partidarios y de campaña electoral. Registra su firma conjuntamente con el Presidente en las cuentas bancarias que ordena la Ley 25.600, o la que en el futuro la reemplace. Realiza las operaciones económicas y financieras que disponga la Junta Ejecutiva Provincial y las leyes que rigen en materia de fondos para el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales. Lleva al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido. Controla el cumplimiento de las disposiciones legales por los responsables económicos financiero y político designados para dar cumplimiento a la Ley 25.600 o la que en el futuro la reemplace. Controla el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las que adopte la Junta Ejecutiva Provincial y de la legislación vigente en materia patrimonial y contable de los Partidos Políticos, asegurando su debida publicidad y transparencia. Eleva y suscribe con el Presidente del Partido los informes económico-financiero y contable a la Junta Ejecutiva Provincial y al Congreso Provincial Ordinario.

ART. 55° La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá al menos cada quince días. Tendrá su sede en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca mientras ella misma no la establezca de forma excepcional en otra localidad de la Provincia de Catamarca por resolución expresa constituirá quórum con la mitad más uno de sus miembros/as. En la reunión constitutiva de cada Junta Ejecutiva Provincial electa, se asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías, salvo la Presidencia.

ART. 56° El/la Presidente/a de la Junta Ejecutiva Provincial representan de manera oficial al Partido Socialista en el Distrito, quien manifestaran las decisiones orgánicas de la Junta Ejecutiva Provincial, no a título personal.

Los/as secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de estas ante el Congreso.

ART. 57° Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas generales del Congreso Provincial.
- 2) Expresar públicamente la posición política del Partido y aplicarla de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales.
- 3) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las resoluciones de los Congresos. Deliberar y resolver la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden nacional y/o provincial y/o municipal, como así también sobre alianzas, listas mixtas, incorporaciones de candidatos extrapartidarios o entendimientos con otras fuerzas políticas en el orden provincial o municipal.
- 4) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.
- 5) Elaborar y mantener actualizado el padrón de afiliados/as.
- 6) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados/as.
- 7) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación.
- 8) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del estatuto de los partidos políticos que interesen o afecten al Partido Socialista, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales.
- 9) Aprobar los pedidos de afiliación al Partido y la constitución de Centros o rechazar su creación por resolución fundada.
- 10) Intervenir Centros en los casos en que produzcan hechos que comprometan la línea política del partido o la unidad partidaria, por resolución favorable de dos tercios (2/3) de sus miembros.
- 11) Aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión Provincial de Ética. Se requiere una mayoría simple de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial.
- 12) Llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria.
- 13) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.
- 14) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los miembros de Grupos Parlamentarios Nacionales con domicilio en este Distrito, de los Grupos Legislativos Provinciales y

Municipales, como así también de los/as afiliados/as individualmente, todas las informaciones que fueran necesarias.

15) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

16) Aprobar los presupuestos del Partido.

17) Convocar a los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, según sea la naturaleza y necesidades de temas a tratar.

ART. 57° Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial duran dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ART. 58° En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, se elegirán igual número de suplentes en la misma forma, los que mientras no asuman sus funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquellos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos:

a) Fallecimiento del titular;

b) Ausencia injustificada del titular por más de tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas.

c) Renuncia, suspensión o expulsión del titular;

d) Impedimento del titular.

En los casos previstos en el párrafo anterior, los suplentes se incorporarán por orden de lista. En caso de licencia, enfermedad u otra ausencia temporaria del titular, el suplente lo reemplazará por el período que dure la misma, de lo que se dejará constancia. Cuando la ausencia temporaria refiera a la Presidencia o la Secretaría General, éstas serán cubiertas por el Secretario General en el primer caso y por el Secretario de Organización, en el segundo.

ART. 59° Para ser integrante de la Junta Ejecutiva Provincial es necesario tener dos (2) años de antigüedad de afiliación en el distrito.

#### CAPITULO IV

##### COMISION PROVINCIAL DE ETICA

ART. 60° La Comisión Provincial de Ética se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, debiéndose intercalar por sexo. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ART. 61° La Comisión Provincial de Ética tendrá jurisdicción originaria en los siguientes casos:

1) Cuando advirtiera por parte de uno o varios afiliados actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, la presente Carta Orgánica, resoluciones de los Congresos nacionales o provinciales y demás órganos partidarios nacionales o provinciales.

2) En las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria, o de los antecedentes de inconducta partidaria que le eleve la Junta Ejecutiva Provincial, salvo que el denunciado sea miembro de la Junta Ejecutiva Provincial o del Comité Nacional, en cuyo caso se girará la denuncia a esos cuerpos. La Junta Ejecutiva Provincial encomendará a la Comisión Provincial de Ética la instrucción de los correspondientes sumarios cuando se trate de la inconducta de algún miembro de ese cuerpo.

ART. 62° Contra las resoluciones de suspensión o expulsión que dicte la Comisión Provincial de Ética, la Junta Ejecutiva Provincial en el supuesto del Art. 57°, Inc. 11) o el Congreso Provincial en el supuesto del presente artículo, podrá interponerse recurso de apelación dentro del término de diez días hábiles, por escrito y en forma fundada, por ante el Tribunal Nacional de Ética. El recurso podrá interponerse conjuntamente con el de reconsideración y siempre se hará ante la propia Comisión o ante la Junta Ejecutiva Provincial en los últimos supuestos, en el domicilio de la sede central partidaria en el Distrito. Contra las resoluciones de apercibimiento y separación del cargo que dicte la Comisión Provincial de Ética y la Junta Ejecutiva Provincial en el supuesto previsto en el Art. 57°, Inc. 11), podrá apelarse en igual tiempo y forma, por ante el primer Congreso Provincial que se realice.

ART. 63° La Comisión Provincial de Ética designará de entre sus miembros un presidente y un secretario que levantará actas de todas las reuniones.- Ninguno de sus miembros, en ningún supuesto, podrá abstenerse de votar.

ART. 64° El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, faltas reiteradas, muerte o separación del cargo del titular, los suplentes se incorporaran en el orden en que hubieran sido elegidos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría simple.

ART. 65° La Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender a los miembros de la Comisión Provincial de Ética que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieran en inconducta partidaria. Elevará los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondieren. De la resolución de suspensión o expulsión que dicte el Congreso podrá apelarse por ante el Tribunal Nacional de Ética. El recurso se interpondrá ante la Junta Ejecutiva Provincial en la forma y en el domicilio previsto en el Art. 63°.

ART. 66° La Comisión Provincial de Ética elaborará y sancionará el reglamento interno que asegure el derecho de defensa, y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos, y que determine reglas precisas para la recusación y excusación de sus miembros, dentro de un plazo de sesenta (60) días desde su asunción; el que deberá ser homologado por la Junta Ejecutiva Provincial. Si la Comisión en ejercicio considera necesario realizar una reforma al Reglamento Interno de la Comisión de Ética, el mismo deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial.

#### CAPITULO V

**COMISION PROVINCIAL REVISORA DE CUENTAS**

ART. 67° La Comisión Provincial Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y tres suplentes, debiéndose intercalar por sexos, elegidos por el voto secreto y universal de los afiliados. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva Provincial. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

ART. 68° La Comisión Provincial Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control contable-financiero y patrimonial del Partido y el cumplimiento de las normas que rigen en materia de financiamiento de Partidos Políticos y de Campaña Electoral e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber:

- a) Observar y hacer observar fielmente todas las disposiciones que establezca la presente Carta Orgánica y las leyes que rigen en materia de fondos y financiamiento de Partidos Políticos y Campañas Electorales.
- b) Informar al Congreso Ordinario sobre el inventario y balance presentados del ejercicio y el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias.
- c) Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las exigencias legales y de la presente Carta Orgánica por el Responsable Económico-financiero y político de campañas electorales.
- d) Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las exigencias legales y de la presente Carta Orgánica por el Secretario de Finanzas.

Elevará informe para presentar ante la Justicia Federal con competencia electoral en el Distrito de los aspectos contables, financieros y económicos exigidos por las leyes que rigen en la materia y las que, en lo sucesivo, las reemplazaren, que será refrendado por el Presidente de la Comisión, el Tesorero y los dos Responsables Económicos-financieros de campañas electorales, en su caso”.

**TÍTULO V****DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA.**

ART. 69° La Formación y capacitación de los/las afiliados/as y militantes del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/as militantes en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

ART. 70° La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por el Secretario/a de Organización de la Junta Ejecutiva Provincial con cargo de Director, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrá autarquía en el manejo de sus recursos, pudiendo generar los propios; cuando le fueran aportados por la Secretaria de Finanzas, deberán rendir cuentas en la forma establecida. La Comisión de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración y en forma periódica los informes de gestión a la Junta Ejecutiva Provincial. Confeccionará y elevará al Tribunal Electoral Provincial los informes periódicos que ordene y/o las que en el futuro la reemplacen y/o leyes que se dicten en el futuro sobre la materia.

**TÍTULO VI****DE LOS CARGOS PÚBLICOS EN NOMBRE DEL PARTIDO**

ART. 71° Los/as Diputados/as y Senadores/as Provinciales, como así también los/las Concejales/as Municipales, donde los hubiese, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 72° Los/as integrantes del Poder Ejecutivo, los/as Legisladores Provinciales y los/as Concejales/as que representen al Partido, están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos. Podrán asistir con voz a las reuniones del Órgano de Dirección de su ámbito territorial.

ART. 73° Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos o funciones públicas en representación de este, sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Ejecutiva Provincial, que no será inferior al 5% de los emolumentos que perciban. El incumplimiento del aporte mencionado entendido como una falta grave al Partido y será pasible de sanciones previstas en esta Carta. Asimismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades a las que pertenezcan y de las que organice la Junta Ejecutiva Provincial, en su caso.

ART. 74° Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

ART. 75° Los Cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

## TITULO VII

## DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

ART. 76° La Junta Ejecutiva Provincial, por resolución de la mayoría de sus miembros/as, podrá someter a consideración y voto directo de los/as afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido Provincial o de un Centro en particular. El voto, en tal caso, deberá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Ejecutiva Provincial remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá como válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos. La Junta Ejecutiva Provincial reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/as afiliados/as.

## TITULO VIII

## DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

ART. 77° Los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas, de la Comisión Provincial de Ética y los Congresales Provinciales y Nacionales y de las Comisiones Directivas de los Centros, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, en la misma oportunidad.

La Junta Ejecutiva Provincial, en la convocatoria, establecerá cuantos/as delegados/as al Congreso Nacional corresponden elegir, sobre la siguiente base:

1) Se unificará el padrón de afiliados en una proporción de un congresal nacional por cada doscientos (200) afiliados o fracción mayor de cien (100).

ART. 78° La Junta Ejecutiva Provincial fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de sesenta (60) días de anticipación. Simultáneamente establecerá la fecha de corte del padrón y lo referente a su exhibición. La convocatoria se publicará por un día en un diario de la localidad sede de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 79° El órgano convocante elegirá a la Junta Electoral con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha del comicio, que funcionará en el domicilio de la Junta Ejecutiva Provincial, que habilitará el espacio adecuado para ello. La Junta Electoral se integrará con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes.

En su primera reunión, la Junta Electoral designará un Presidente y un Secretario de Actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes; sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados.

En la misma oportunidad, la Junta Electoral fijará el plazo de presentación de listas, el que no podrá ser inferior a quince (15) días. Dicho plazo deberá expirar necesariamente treinta (30) días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad, se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

ART. 80° La presentación de listas de candidatos/as para los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de Ética y de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas y las listas de los Congresales Provinciales y Nacionales y de las Comisiones Directivas de los Centros deberán cumplir con las siguientes normas:

1) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que cumpla con lo dispuesto en el Art. 3° Inc. b) y con un cupo mínimo del 20% de jóvenes para la Junta Ejecutiva Provincial

2) La presentación de la lista a cargos partidarios provinciales deberá estar avalada por el cinco por ciento (5%) de los afiliados empadronados en toda la Provincia y serán completas, esto es, contendrán tantos candidatos como cargos se elijan en la elección de que se trate, bajo pena de nulidad. Cada afiliado podrá avalar solamente una lista.

3) Hasta los treinta (30) días anteriores al comicio, podrán presentarse ante la Junta Electoral las listas de candidatos/as, con indicación de nombres, apellidos, documento identificador con sus respectivas firmas. La Junta Electoral podrá habilitar un horario extraordinario para su funcionamiento en las fechas que se produzcan vencimientos del cronograma electoral, que podrá ser hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y podrán ser publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los tres días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en causales previstas por esta Carta Orgánica y/o regulados en la legislación electoral. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista.

4) La Junta Electoral fijará el día en que los/as afiliados/as deberán concurrir a los lugares designados para emitir el voto, y designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva Provincial podrá designar veedores/as.

5) Cuando los comicios coincidan con la elección de candidatos a cargos partidarios nacionales, convocados por el Comité Ejecutivo Nacional, los mismos comenzarán a las 9 horas del día fijado y finalizarán a las 18 horas del mismo día. La Junta Electoral podrá variar los horarios, cuando no haya simultaneidad.

6) La operación de escrutinio estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as y fiscales.

7) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar será remitido a la Junta

Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales. El voto se emitirá por lista completa y por categorías; no se computarán cuando existieran tachaduras, solo en la categoría tachada.

8) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el tercer día posterior a los comicios efectuados en los locales de votación autorizados, sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearan.

9) Las listas podrán controlar los comicios mediante fiscales designados por los apoderados incorporados a la Junta Electoral y previamente acreditados ante la misma.

10) No podrán ser precandidatos ni ser designados para ejercer cargos partidarios, los inhabilitados, según lo previsto por la legislación electoral y de los Partidos Políticos vigente.

ART. 81° La distribución de cargos se realizará, con excepción del/a Presidente que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D'Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado como mínimo el quince por ciento (15%) de los votos emitidos. La lista ganadora elegirá en primer término el cargo que ocupará y sucesivamente, las listas en el orden que determine el resultado electoral.

#### TITULO IX

##### DE LA ELECCION DE CANDIDATOS/AS A CARGOS ELECTIVOS

ART. 82° Para ser candidato/a del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad:

- 1) Cuatro años, cuando se trate de cargos legislativos nacionales, por este Distrito.
- 2) Dos años para los cargos provinciales;
- 3) Dos años para los cargos municipales y comunales.

ART. 83° La Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior.

ART. 84° Cuando se convoque a elecciones para cargos públicos provinciales, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a Congreso Extraordinario a fin de determinar si el Partido concurre o no con candidatos/as propios, conforma o no alianzas, como así también a los efectos de la aprobación de la plataforma y forma de designación. La convocatoria deberá hacerse por lo menos tres meses antes de la fecha fijada para la elección general. En el caso de ser convocadas las P.A.S.O. deberá realizarse antes de los treinta días de su convocatoria.

ART. 85° La convocatoria para la elección interna se efectuará con una anticipación mínima de 60 días a la fecha fijada para el comicio interno y éste debe realizarse al menos con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo de oficialización de candidatos de la elección general, en caso que coincidiera.

ART. 86° En las elecciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las normas que establece esta Carta Orgánica. Especialmente se tendrá en cuenta que los:

- 1) Candidatos a cargos nacionales, serán electos por el voto de los/as afiliados/as de todo el distrito.
- 2) Candidatos a Gobernador, Vice-gobernador, Diputados Provinciales, Constituyentes Provinciales, por el voto de los/as afiliados/as de todo el distrito.
- 3) Candidatos a Senadores Provinciales, por el voto de los/as afiliados/as del departamento del Senador que se elige.
- 4) Candidatos Locales: por el voto de los/as afiliados/as de cada localidad.

Siempre que las circunstancias lo posibiliten, se tenderá a realizar en un mismo acto las elecciones de todos los candidatos a cargos públicos electivos e incluso, si fuere posible, las correspondientes a las autoridades partidarias.

Si conforme a la ley vigente deban realizarse elecciones primarias abiertas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, los aportes públicos para campaña, impresión de boletas, y espacios de publicidad electoral, deberán ser distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la Junta Electoral.

Cualquier situación no prevista se regirá supletoriamente por el Código Electoral Nacional y demás normas electorales vigentes.

ART. 87° Las listas definitivas de candidatos/as resultarán de la aplicación del sistema estatuido en esta Carta Orgánica, fundamentalmente en el Art. 82.

#### TITULO X

##### DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

ART. 88° Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas que, a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido, podrán actuar a nivel local y provincial, siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

- 1) Las agrupaciones que se constituyan en el orden provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva Provincial, acompañando los siguientes recaudos: a) Acta constitutiva; b) Nómina de sus auspiciantes; c) Declaración de propósitos; d) Reglamento interno de funcionamiento; e) Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación, domicilio y teléfono.

- 2) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar los principios, métodos de acción, programa y Carta Orgánica del Partido.
- 3) En elecciones internas del Partido, ya sea para la elección de autoridades partidarias y candidatos/as a cargos electivos podrán presentar listas de candidatos/as.
- 4) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as como miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en las Asambleas partidarias.
- 5) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen.
- 6) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.
- 7) Los Centros no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.
- 8) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido: a) Su declaración de propósitos en ocasión de su constitución; b) su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas; c) Los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios; d) Declaraciones públicas, con atención a lo indicado en el inciso 5).
- 9) La Junta Ejecutiva Provincial reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas provinciales que no hayan sido contemplados en el presente articulado de esta Carta Orgánica, de conformidad con lo reglamentado por el Comité Ejecutivo Nacional y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

#### TITULO XI

##### DE LAS INCOMPATIBILIDADES

ART. 89° Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones:

- a) De miembro de la Comisión Provincial de Ética con cualquier otro cargo partidario, nacional o provincial.
- b) De miembro de la Comisión Provincial Revisora de Cuentas con cargos partidarios provinciales.

ART. 90° Los/as representantes del Partido Socialista en los poderes Ejecutivos y Legislativos de la Provincia y los municipios, los miembros de las comisiones comunales, en las universidades nacionales y en organismos nacionales situados en el territorio provincial y los funcionarios políticos por ellos designados, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios y comunas, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades provinciales, municipales o comunales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

ART. 91° Los/as profesionales afiliados/as al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 92° No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios, los inhabilitados, según lo previsto por la legislación electoral y de los Partidos Políticos vigentes.

#### TITULO XII

##### DE LA DISCIPLINA

ART. 93° Los afiliados responsables de conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión de la afiliación de hasta un año y expulsión del partido. La sanción de suspensión llevará implícita la de separación en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a la calidad de afiliado mientras dure la misma.

ART. 94° Incurrirá en causal de expulsión del partido, cualquiera sea su situación, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que: a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios, cualquiera sean sus denominaciones o programas, contraviniendo disposición expresa de la Junta Provincia o del Comité Nacional; b) sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del Programa o Bases de acción Política o a las Resoluciones de los órganos partidarios.

#### TITULO XIII

##### PACTOS ELECTORALES–ALIANZAS - CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS

ART. 95° La Junta Ejecutiva Provincial, con el voto de la mayoría de sus miembros y con el quorum válido, podrá disponer la constitución de Alianzas electorales del Partido con otras agrupaciones políticas para un acto electoral determinado en el orden Provincial o Municipal. Asimismo podrá formalizar convenios de coordinación de acciones políticas con otras organizaciones políticas y sociales.

ART. 96° El Partido podrá incluir como candidatos a cargos públicos electivos, en el orden Nacional, Provincial o Municipal, a ciudadanos que no fueren afiliados, previa aceptación de la Junta Ejecutiva Provincial.

#### TITULO XIV

##### PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

ART. 97° El patrimonio del Partido Socialista, se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

- 1) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/as, conforme el valor que fije la Junta Ejecutiva Provincial.
- 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.
- 3) Los subsidios y/o aportes que reciba la federación de este Distrito del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas sobre el régimen de los partidos.
- 4) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.
- 5) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera mediante las contribuciones de los incisos anteriores.

ART. 98° La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/la Presidente/a, del/la Secretario/a General y del/la Secretario/a de Finanzas, según lo determine la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 99° Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial, salvo que medie resolución expresa de las dos terceras partes del total de los integrantes titulares de la Junta Ejecutiva Provincial, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 100° El Partido Socialista Distrito Catamarca deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos con indicación de origen, destino, fecha de la operación, nombre y domicilio de la persona interviniente. El ejercicio económico comenzará el 1° de enero y culminará el 31 de diciembre del mismo año. La documentación respaldatoria de cada operación deberá reservarse por el Partido durante diez (10) ejercicios consecutivos.

La Junta Provincial deberá nombrar un tesorero titular y uno suplente o pro-tesorero, con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ambos ser afiliados, los que dependerán operativamente del Secretario de Finanzas. Las designaciones con los respectivos datos de la identidad y la profesión deberán ser comunicados al Juez Federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Electoral del Ministerio del Interior.

Al iniciarse cada campaña electoral, la Junta Provincial deberá designar dos (2) responsables económicos-financieros, que cumplan los requisitos previstos en el inciso anterior, quienes serán solidariamente responsables junto con el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral en el Distrito, y al Ministerio del Interior.

#### TÍTULO XV

##### APROBACIÓN Y REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO. ADECUACIÓN A LAS REFORMAS DE LAS LEYES ELECTORALES

ART. 101° La necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidario, deberá ser declarada por las 2/3 partes de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial. La sanción de la reforma deberá ser adoptada en el Congreso Provincial Extraordinario convocado al efecto, por las 2/3 partes de los miembros presentes.

ART. 102° El Partido Socialista declara que adecuara de forma automática toda reforma legislativa nacional, provincial y/o municipal que en el futuro se dicte en materia electoral y de partidos políticos, en tanto respeten su Declaración de Principios y Programa Partidario, la Constitución Nacional, Provincial y de acuerdo con el sistema democrático argentino.

ART. 103° Cualquier situación no prevista por esta Carta Orgánica, se aplicará supletoriamente la Carta Orgánica Nacional del P S, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional y demás normas legales vigentes en la materia.

#### TÍTULO XVI

##### EXTINCIÓN DEL PARTIDO

ART. 104° El Partido Socialista de la Provincia de Catamarca sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso General Extraordinario convocado a ese fin.

Disuelta o extinguida la federación de este Distrito, todos sus bienes, libros o documentos pasarán al Comité Ejecutivo Nacional.

#### TITULO XVII

##### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 105° Si la Justicia Electoral observase algunas de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza a la Mesa Ejecutiva Provincial para que, de considerarlas aceptables por no comportar violación de los principios y normas substanciales, efectúe las enmiendas necesarias y ordene el texto. Caso contrario, convocará de inmediato a Congreso Provincial Extraordinario, para esos fines.

ART. 106° Las disposiciones de la presente Carta Orgánica, comenzarán a regir a partir del 01 de Mayo de 2019.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.- Fdo. Dra.Silvana Yazbek - Secretaria Electoral Nacional.-  
DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. SILVANA YAZBEK SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL INTERINA

e. 17/09/2019 N° 69226/19 v. 17/09/2019

### **PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL – MASFE**

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento hacer saber -conforme lo ordena el art. 15 del decreto 937/2010-, la Resolución n° 49/2019 mediante la cual se concede, en los términos del Artículo 7 bis de la Ley 23.298, el reconocimiento de la personalidad jurídico política EN FORMA DEFINITIVA de la agrupación de este distrito Mendoza denominada “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL” –MASFE-, que se transcribe a continuación, al igual que la nómina de autoridades partidarias (Expte. N° CNE 11702/2017.- En Mendoza, a los 16 días del mes de setiembre del año 2019.-

Resolución N° 49 /2019

Mendoza, 04 de septiembre de 2019.

AUTOS y VISTOS: Los presentes CNE 11702/2017, caratulados: “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL MASFE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” y,

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 346/348 de estos autos luce la resolución N° 12/2019 de fecha 26 de febrero de 2019 mediante la cual se reconoce la personería jurídico-política ‘PROVISORIA’ a la agrupación política de este distrito Mendoza denominada “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL” (M.A.S.F.E.). En dicha resolución se emplaza a la agrupación –a los fines de obtener su personería jurídica política definitiva- a acreditar la afiliación de un mínimo de 4.000 electores y a convocar y realizar elecciones internas en el plazo de 180 días a contar desde la notificación de la resolución de reconocimiento provisoria, todo ello conforme lo dispone el art. 7 bis de la “Ley Orgánica de los Partidos Políticos” N° 23.298, modificada por ley 26.571.

A fs. 348 vta., 349 y vta. y 353 respectivamente, constan las notificaciones de la resolución n° 12/2019 mencionada a los partidos reconocidos de este distrito, a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y la comunicación a la Sra. Prosecretaria de CNE.

A fs. 355/358 luce constancia de publicación de la Resolución N° 12/2019, domicilio partidario y carta orgánica aprobada en el Boletín Oficial de la Nación.

II. Que el apoderado del partido acompaña fichas de afiliación a fin de ser ingresadas en el Registro de Afiliados de este distrito (fs. 352, 359, 360, 361, 365, 370, 373, 376, 380, 382, 386, 387, 391, 394,396, 398, 402,), y a fs. 403, del informe del Sistema de Gestión Electoral, surge que el partido registra un total de 4.088 afiliados. A fs. 404 el suscripto tiene por cumplida la acreditación de un mínimo de 4.000 afiliados, ordenado en el punto 2° de la resolución n° 12/2019.

A fs. 409/416 el apoderado partidario acompaña acta de la Junta Promotora que –además de nombrar a los integrantes de la Junta para administrar el proceso electoral- decide convocar a la primer elección interna de autoridades definitivas del partido para fecha 24 de agosto de 2019, y asimismo acompaña el cronograma electoral respectivo y constancia de publicación de edicto en diario de circulación masiva de este distrito.

A fs. 420/457 el apoderado acompaña actas partidarias de las que surge el cumplimiento del cronograma electoral, la oficialización de la única lista presentada n° 1 Azul y Blanca para integrar el Congreso partidario provincial y su proclamación el día 22/08/2019; la elección por el Congreso provincial de los miembros de la Junta provincial partidaria con la fecha de posesión de los cargos y finalización de mandatos; designación de apoderados y domicilio partidario; y listado de Congresales proclamados adecuado al artículo 3 de la ley 23298.

A fs. 458, luce el informe de Secretaría de haber efectuado el control establecido en Ac. CNE 40/13, punto 7°) sin formular observaciones.

III. Que así las cosas, surge de lo precedentemente expuesto que la agrupación política que pretende el reconocimiento definitivo como partido de este distrito denominada, “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL” (M.A.S.F.E.) ha cumplido con la manda legal de los incisos a) y b) del art. 7 bis de la ley 23.298, en tanto ha acreditado la afiliación de un número de electores que supera el mínimo legal establecido por la ley para este distrito y ha convocado y realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido en los plazos que la ley fija, Por ello, encontrándose reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política –EN FORMA DEFINITIVA, corresponde así resolverlo.

Por estas consideraciones y normas legales citadas,

RESUELVO:

1°) TENER por proclamadas conforme fs. 423, las primeras autoridades definitivas del partido para integrar los órganos electivos partidarios “Congreso Provincial” (fs. 449/456) y “Junta Provincial” (fs. 431) y por cumplido lo ordenado en el punto 2°) de la Resolución N° 12/2019 que luce a fs. 346/348 y, en consecuencia, RECONOCER la personalidad jurídico-política EN FORMA DEFINITIVA al denominado “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION

SOCIAL FEDERAL" (M.A.S.F.E.), ratificándose los documentos aprobados oportunamente mediante Resolución n° 12/2019: Carta Orgánica (fs. 50/57), "Bases de Principios y Acción Política" (fs. 10/18).

2° OTORGAR al partido "PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL" (M.A.S.F.E.) de este Distrito el Número 224 (conforme lo dispuesto en los puntos II inc. b) y III del Anexo de la Acordada CNE N° 25/2011).

3° ORDENAR que, en el plazo de 60 DÍAS, el partido deberá presentar los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23.298 y art. 21, ley 26.215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50° inc. "d", ley n° 23.298).

4° TENER PRESENTE que, a los fines de mantener la personería jurídico-político, el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23.298 modificada por ley 26.571.

5° NOTIFICAR al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal.

6° Tener presente las designaciones de los Sres. apoderados Claudio Guillermo Fernández y Roberto Argentino Páez (fs. 441), y el domicilio partidario en calle Don Bosco 470, Capital, Mendoza.

7° FIRME que se encuentre la presente,

a-PUBLICAR la presente resolución y la nómina de autoridades proclamadas en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (cf. art. 15, Decreto 937/2010).

b-Comunicar la presente resolución acompañando copia de la Carta Orgánica de fs. 50/57, nómina de autoridades proclamadas, apoderados y domicilio partidario a la Excma. Cámara Nacional Electoral, (cf. art. 4° del decreto 776/2015, modificatorio del art. 6 del decreto 937/10, y Ac. CNE 40/13).

c-Comunicar a la Dirección Nacional Electoral conforme lo dispuesto en el art. 15 Decreto 937/2010, ref. por Dto. 443/19).

d-TOMAR NOTA en el Registro de este Distrito y página web del P.J.N.

PROTOCOLÍCESE (conf. Ac. CSJN N° 6/14); NOTIFÍQUESE, y Oportunamente CÚMPLASE con lo ordenado en el resolutive N° 7°).

Nómina de autoridades del partido MASFE:

JUNTA PROVINCIAL

PRESIDENTE BONARRICO HECTOR HUGO DNI 10803485

VICEPRESIDENTE FERNANDEZ CLAUDIO GUILLERMO DNI 25221533

SECRETARIO PAEZ ROBERTO ARGENTINO DNI 12893380

PRO SECRETARIO FARIAS AILEN AGUSTINA DNI 41364111

TESORERO ERARIO EDUARDO ROBERTO DNI 12627725

PRO TESORERO FERNANDEZ IVANA DNI 28598825

SECRETARIO ADMINISTRATIVO ERARIO JAVIER EDUARDO 32977456

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SORIA PEDRO ROBERTO DNI 13842041

SECRETARIO DE ACCION POLITICO ADARME JUAN DAVID DNI 21688448

SECRETARIO DE ACTAS ORTIZ GRISELDA SOLEDAD DNI 28627275

VOCAL 1° BONARRICO RUT ELIZABETH DNI 26296474

VOCAL 2° PALACIOS BENJAMINA NOELIA DNI 30212761

VOCAL 3° ESQUIVEL IEMA BEATRIZ DNI 26758051

VOCAL 4 ° GOMEZ SONIA MICAELA DNI 34627885

VOCAL 5° GALIFI SUSANA ELIZABETH DNI 17052049

walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 17/09/2019 N° 69700/19 v. 17/09/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL** **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AROS LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30573517179. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04/10/19 en Oliden 269 C.A.B.A. A las 18 hs. en primera Convocatoria y 19 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2° Consideración de los motivos de Convocatorias Tardías. 3° Consideración de Memoria y Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 4° Someter Ad.Referéndum de la Asamblea la Dispensa de confeccionar las Memorias en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006. 5° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 6° Consideración de la Retribución del Directorio correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. Consideración de la Gestión. 7° Designación de un Directorio por el término de tres años. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 42 de fecha 21/5/2015 José Juan Morrone - Presidente e. 11/09/2019 N° 68119/19 v. 17/09/2019

#### ASOCIART S.A ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de octubre de 2019 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 24° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3.Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
- 4.Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
- 5.Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.
- 6.Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios.
- 7.Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
- 8.Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 13/10/2016 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69143/19 v. 20/09/2019

**CINTOLO HNOS METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50077652-4. Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 09/10/2019 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2019. 3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y de 9 a 18 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2018 jose luis cintolo - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67809/19 v. 17/09/2019

**CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de octubre de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 Piso 3° UF 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550; 7) Consideración de la Reforma de los Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo del Estatuto Social; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO  
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 214 de fecha 12/10/2016 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68288/19 v. 18/09/2019

**EVOLUCION SEGUROS S.A.**

Conforme Acta de Directorio de fecha 9/09/2019, convocase a los Sres. Accionistas de Evolución Seguros S.A.(CUIT. 30-50005062-0) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30/09/2019 a las 10.30 horas, en Azopardo 1405 piso 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN EL DIA: 1ro. Verificación de la legalidad del Acto. 2do. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro. Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 71 concluido el 30 de junio de 2019. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado. 4to. Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2019. 5to. Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6to. Aceptación de la renuncia de las Directoras Marcela Beatriz Garcia Vitale y Viviana Erica Cescut. 7mo. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8vo. Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio. 9no. Elección del Directorio, por vencimiento de mandato y por el término de tres ejercicios sociales. 10mo. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, por vencimiento de mandato y por el término de tres ejercicios sociales. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/09/2016 raul dario olmos - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67824/19 v. 17/09/2019

**FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 2019 a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Balcarce 880, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 4) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos contra los saldos de las cuentas patrimoniales, efectuada ad referendum de la Asamblea de Accionistas en los términos de la Resolución General CNV 777/2018 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/06/2019 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2019 por \$ 27.015.546,83 (total remuneraciones en valores nominales), en exceso de \$ 25.664.769,49 en valores nominales, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio y 10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019 y determinación de sus honorarios.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to. Piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 07/10/2019 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).

Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 3: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de comunicar la participación en la Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o la denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación de Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se aclara a todo efecto que para la consideración del punto 4 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

Nota 5: Se deja aclarado que el llamado a segunda convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1892 de fecha 10/10/2018 Guillermo Viegner - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68830/19 v. 19/09/2019

**FIPLASTO S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9, para el día 25 de octubre de 2019, a las 10 horas, en la sede social sita en Alsina 756, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 3) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2019. Consideración de la subsanación de la situación del art. 206 de la Ley N° 19.550, mediante la absorción de los resultados no asignados negativos, contra los saldos de las cuentas del patrimonio neto, incluyendo la reducción parcial de la cuenta Ajuste del Capital, en los términos de las Normas de la CNV (N.T. 2013). 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 6) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las

remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nº 75 a cerrarse el 30 de junio del 2020; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social de calle Alsina 756, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 21/10/2019 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550). Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 3: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de comunicar la participación en la Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o la denominación social completa; tipo y nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Se aclara a todo efecto que para la consideración del punto 4 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 20/10/2017 Guillermo Viegner - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68848/19 v. 19/09/2019

### **FONSECA S.A.**

El Directorio de Fonseca S.A. CUIT 30-50593015-7 resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Agustín Magaldi 1930, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Fijación del número de miembros que compondrán el el directorio y su elección por el término de tres años; 3) Elección de Síndico Titular y Suplente; 4) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal; 5) Consideración documentos Art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el el 31 de diciembre de 2018; 6) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550; 7) Distribución de utilidades; 8) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta asamblea 65 de fecha 29/4/2016 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68928/19 v. 19/09/2019

### **FUNDICIONES CANNING S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad Fundiciones Canning Sociedad Anónima, CUIT 30-59442981-4, a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Septiembre de 2019 a las 18 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 19 horas en el domicilio de la calle Ciudad de la Paz 2506 piso 3 "I" de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos de la demora para la Convocatoria a Asamblea (art. 234 inc. 1 LSC).

3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estado de Resultados con sus anexos, cuadros, estados y notas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2016 y 31/12/2017 que se ponen a consideración de los señores accionistas en la sede social a partir de este momento donde podrán ser consultados siendo las respectivas memorias transcritas a continuación.

4) Aprobación de la gestión de las Autoridades. Asignación de retribución a los miembros del Directorio.

5) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato del directorio actual para que se desempeñen por un nuevo período.

6) Autorización para la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 07/10/2016 JUAN LUIS SERGIO - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68985/19 v. 19/09/2019

### **GOBBI NOVAG S.A.**

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9º PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACION

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2º) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3º) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1º LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 4º) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 5º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 6º) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE POR ACTA DE DIRECTORIO Nº 453 DEL 24 DE MAYO DEL 2018

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 453 de fecha 24/05/2018 RAMON ANTONIO CERREIJO - Presidente

e. 12/09/2019 Nº 68517/19 v. 18/09/2019

### **GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL**

CUIT 30-52804087-6

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria, y las 11 hs en segunda convocatoria en calle Lavalle 1425, piso 7º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones del llamado fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/12/2018.
- 4) Consideración de los resultados de cada ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio respecto de cada ejercicio.
- 6) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 para cada ejercicio.
- 7) Consideración de la distribución de dividendos de cada ejercicio.
- 8) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 9) Estado de situación de los juicios iniciados contra la sociedad y por la sociedad.
- 10) Consideración de la escisión de la sociedad, según lo previsto en el artículo 88, apartado II de la Ley 19.550 y sus mod.
- 11) Consideración del balance especial de escisión al 30/6/2019.
- 12) Constitución de la nueva sociedad y aprobación de su estatuto.
- 13) Atribución de las acciones y/o cuotas de la sociedad escisionaria y de la sociedad escidente.
- 14) Consideración de la reforma de los estatutos sociales de la sociedad escidente.
- 15) Designación del Directorio y fijación del domicilio de la nueva sociedad.

Designado según instrumento PÚBLICO Esc 179 de fecha 26/10/2016 reg 2023 JAVIER MARIO GIMENEZ SANTA CRUZ - Presidente

e. 12/09/2019 Nº 68286/19 v. 18/09/2019

### **GRINFIN S.A.**

30-65224339-4 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 04/10/2019, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social -Olga Cossettini 363, piso 3º, C.A.B.A.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios; 5) Consideración de la gestión del Síndico y honorarios; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2018 Pedro Bohnsdalen - Presidente

e. 16/09/2019 Nº 69355/19 v. 20/09/2019

### **LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE**

LINEA 213 SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Reforma del estatuto social Arts. 2,4,5,7,8,11,12 y 16

3) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/19. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos.- 5) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.- 6) Determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y su elección.-

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Designado según instrumento privado acta N° 58 de fecha 30/9/2017 DE ELECCION, DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS gustavo fabian piturro - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68205/19 v. 17/09/2019

### **LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-54632033-9. Se convoca a Asamblea Gral Extraordinaria el 4/10/19, a las 20 hs, en 1° Convocatoria y 21 hs en 2° Convocatoria, en Navarro 5038, CABA; Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Ratificar todo lo expresado y decidido en la Asamblea Gral Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2019. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550 y modificaciones

Designado según instrumento privado acta directorio N° 148 de fecha 13/5/2019 dante alonso porcel - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/09/2019 N° 68123/19 v. 17/09/2019

### **LUCOFI S.A.**

CUIT 33-61910186-9. Se convoca a los accionistas de LUCOFI SA a Asamblea Extraordinaria para el día 4/10/2019 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Arregui 4241, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la gestión del directorio. 2) Consideración de la designación del nuevo directorio y su número de integrantes. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2017 Juan Jose Tapia - Presidente

e. 11/09/2019 N° 67902/19 v. 17/09/2019

### **MOLINOS DE EUROPA S.A.**

Se convoca a los Accionistas de MOLINOS DE EUROPA S.A. (CUIT 33-71211873-9) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 2019, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 3 de Febrero 1059, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018; 4) Destino del resultado del ejercicio; y 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea N° 15 de fecha 7/11/2018 PABLO PETRELLI - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69194/19 v. 20/09/2019

### **PETRO TANK S.A.**

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/9/19: 11 hs y 12 hs en 1ra y 2da convocatoria, en Esmeralda 15,8° piso, of. 41, CABA a tratar: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Art. 10° del Estatuto Social. 3) Aceptación de la renuncia de los actuales directores. 4) Elección de directores titulares y suplentes. 5) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 y sus resultados. 6) Asignación de honorarios a los directores. 7) Aprobación de la gestión del Directorio. CUIT 33626043149

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 12/09/2019 N° 67869/19 v. 18/09/2019

**PETRO TANK S.A.**

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el 1/10/19: 11hs y 12hs en 1ra y 2da convocatoria en Esmeralda 155,8º piso, Of. 41, CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de presentación en Concurso Preventivo. CUIT 33626043149

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68959/19 v. 19/09/2019

**PLUS RED S.A.**

CUIT N° 30-71017788-7. Por reunión de directorio del 29 de Agosto de 2019 se resolvió convocar a los accionistas de PLUS RED S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Octubre de 2019 a las 11.00hs en primera convocatoria y 12.00hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Rodríguez Peña 645 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Informe a los socios de todo lo actuado con referencia al último contrato de locación suscripto con Celsur Logística S.A. indicando, fechas, contenido, decisiones, apoderados e instrucciones dadas a los autorizados para su suscripción. 3º) Medidas a adoptar. Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia se recibirán en el domicilio sito en Rodríguez Peña 645 de CABA en el horario de 10.00 hs a 18.00hs.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/10/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68561/19 v. 18/09/2019

**REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones Legales y Estatutarias, se convoca en primera y segunda Convocatoria simultáneamente a los accionistas de REASEGURADORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71231188-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 2019 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente en Avenida de Mayo 1370, 2º Piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b - aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 4º) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del directorio por vencimiento de los actuales mandatos. El término de los respectivos mandatos tendrá una vigencia de tres (3) ejercicios. 5º) Designación de un Director Independiente cuyo mandato tendrá la vigencia de un (1) ejercicio. 6º) Designación de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio; 7º) Designación de un Auditor Externo y un Actuario por el término de un ejercicio. 8º) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); 9º) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 Ley 19550. El Directorio. Presidente Luis Octavio Pierrini. Designado según instrumento privado por Acta de Asamblea N° 4 y acta de Directorio N° 67 ambas de fecha 7/10/2016, Ambas protocolizadas por Escritura N° 551 de fecha 12/12/2016 al Folio 888 del Registro Notarial 1489 a cargo del Escribano Julio José Repetto de la C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 67 de fecha 07/10/2016 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68983/19 v. 19/09/2019

**ROYAL VENDING S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Royal Vending S.A. (CUIT 33-66319414-9) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 2019, a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 817, Piso 2, Of 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración de la aprobación una operación financiera mediante el otorgamiento del inmueble sito en Río de Janeiro N° 2150 en garantía.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68192/19 v. 17/09/2019

**SKF ARGENTINA S.A.**

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 03/10/2019, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Olga Cossettini 363, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 8) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 759 de fecha 04/09/2018 GUSTAVO LUIS MOLERO GONZALEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2019 Nº 69354/19 v. 20/09/2019

**SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.**

South Media Investments S.A. CUIT 30-71165561-8. Convocatoria a los Sres. Accionistas de South Media Investments S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2019, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Libertad 567, piso 9º, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta. 2. Consideración de la situación concursal de la Sociedad, de sus inversiones y de las sociedades controladas y/o vinculadas a la misma. Consideración de la propuesta a acreedores presentada en el concurso de la Sociedad dentro de los plazos legales. Análisis de las alternativas y temperamento a adoptar para seguir avanzando en el marco del proceso concursal y para la prosecución del objeto social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 17/5/2018 fabiana marcela ordoñez - Presidente

e. 16/09/2019 Nº 69182/19 v. 20/09/2019

**TACOS LEO S.A.**

(CUIT 30-55098461-6)

CONVOCATORIA ASAMBLEA: Por Resolución Judicial de fecha 22/5/2019, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB C.A.B.A., en autos "Corradini Karina Mónica c/ Tacos leo SA s/ Convocatoria a Asamblea" Expte. Nº 7686/19, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Del Libertador 498 Piso 12º, C.A.B.A. (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 2008, que fuera anulada judicialmente; 3) Tratamiento de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2009, que fuera anulada judicialmente. 4) Tratamiento de los puntos previstos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018; 5) Remoción con causa de los actuales directores de la sociedad y promoción contra los mismos de las acciones de responsabilidad previstas en los artículos 274 a 276 de la ley 19550. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea o en el domicilio social de la sociedad, en plazo legal y en el horario de 10.00 a 18.00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 06 días del mes de septiembre de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 13/09/2019 Nº 68050/19 v. 19/09/2019

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y de las Acciones Clase D, a celebrarse el 24 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorporará por fusión a CV Berazategui S.A. ("CV Berazategui"), Última Milla S.A. ("Última Milla") y el patrimonio escindido de PEM S.A.U. ("PEM") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización"), en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración de los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de

Telecom Argentina al 30/06/2019 y de los Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Telecom Argentina, CV Berazategui, Última Milla y el patrimonio escindido de PEM al 30/06/2019, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina, CV Berazategui, Última Milla y PEM, el 10 de septiembre de 2019. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria y conforme a las normas sobre aumento de capital de conformidad con el art. 244 in fine. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 18 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69151/19 v. 20/09/2019

### **TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 10 de octubre de 2019, a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Reforma de los artículos 4°, 5° y 6° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de las reformas. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 4 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68430/19 v. 18/09/2019

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 10 de octubre de 2019, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la desafectación total o parcial de la "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo" y/o de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (en conjunto las "Reservas") y que los fondos provenientes de dichas desafectaciones se destinen a la distribución de dividendos en efectivo y/o la delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dichas Reservas y distribuir los fondos desafectados en concepto de dividendos en efectivo, en los montos y fechas que determine el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 4 de octubre de 2019, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 12/09/2019 N° 68433/19 v. 18/09/2019

**TRATAMIENTOS DE AIRE S.A.**

CUIT 30-70759802-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 2019 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 hs para segunda convocatoria, a realizarse en la calle Av. General Paz 1228, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Cambio de sede social. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Resultados, demás anexos e informes correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Ratificación de lo resuelto de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26 de Julio de 2014, 27 de julio de 2015, 27 de julio de 2016, 25 de julio de 2017, 21 de agosto de 2018 y 22 de agosto de 2018. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y determinación de la remuneración del Directorio (en los términos del 4to. Párrafo del Art. 261 de la ley 19.550). Ratificación de lo resuelto de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26 de Julio de 2014, 27 de julio de 2015, 27 de julio de 2016, 25 de julio de 2017, 21 de agosto de 2018 y 22 de agosto de 2018. 5º) Designación a al escribano a los efectos de la publicación de edictos.

Designado según instrumento privado acta asambela de fecha 21/8/2018 carlos osvaldo benedini - Presidente

e. 11/09/2019 N° 68166/19 v. 17/09/2019

**TULLI HERMANOS S.A.**

Convocase a los Accionistas de TULLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30502746649 a Asamblea General Ordinaria para el día 09/10/2019 14:00hs 1ra Convocatoria, 15:00hs en 2da, en el Consejo Prof. Ciencias Económicas de CABA (en salón a designar) Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 LGS y resultados al 31/12/2018. 4. Tratamiento de resultados. 5. Tratamiento de la gestión y responsabilidad de los integrantes del directorio. 6. Remoción de los integrantes del directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12/09/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2017 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 16/09/2019 N° 69502/19 v. 20/09/2019

**VIENTOS FRAY GUEN S.A.**

VIENTOS FRAY GUEN S.A. CUIT: 33-71566431-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de octubre de 2019 a las 16:00 hrs. en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Solís 576, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad presentada por el Sr. Norman Bruce Howard Coates Spry. Consideración de su gestión; 3°) Designación de un Director Titular por lo que resta del mandato en curso; y 4°) Otorgamiento de autorizaciones". Según el art. 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/04/2018 NORMAN SEBASTIAN COATES VALES - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68989/19 v. 19/09/2019

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ANCAR S.A. Y LAS MARIAS S.C.A.**

Ancar S.A. CUIT 33-70939341-9 y Las Marías SCA CUIT 33-61882342-9: 1) Absorbente: Ancar SA, sede social en calle Córdoba 1757 de Rosario, pcia. de Santa Fe, inscripta en el registro público de comercio con fecha 15/09/2005 en el Tomo 86 Folio 7384 N° 390. B) Capital anterior a fusión:\$ 50.000. Capital posterior a la fusión:\$ 15.571.680. C) Valuación del activo:\$ 45.530.627, Valuación del pasivo:\$ 25.547.168, fecha a que se refiere: 30/09/2016. D) Fecha de resolución social que aprobó la fusión: asamblea general extraordinaria del 15/12/2016, ratificada con fecha 10/01/2019, Ancar S.A. 2) Absorbida: Las Marías SCA, sede social en calle Av. Corrientes 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ con fecha 07/02/1968 bajo el N° 48 en el Libro 244 Folio 148. A) Valuación del activo: \$ 717.480, Valuación del pasivo:\$ 424.990, fecha a que se refiere: 30/09/2016. B) Fecha de la resolución social que la aprobó: asamblea general extraordinaria del 16/12/2016 ratificada con fecha 17/01/2019, Las Marías S.C.A. C) Fecha del compromiso previo de fusión: 21/11/2016. Carolina Canziani autorizada en acta de directorio de Las Marías SCA de fecha 29/08/2019 y autorizada en acta de directorio de Ancar SA de fecha 30/08/2019. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/08/2019 Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2019 N° 69106/19 v. 18/09/2019

**LAS TUSCAS S.A.**

CUIT: 30-71133744-6. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/03/2010, bajo el N° 5421 del Libro 48 Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Reconquista 656 Piso 10 oficina A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02/09/2019 resolvió aumentar y reducir su patrimonio que resulta del balance general cerrado al 30/06/2019 del cual surge un activo de \$ 22.579.074,44.; un pasivo de \$ 371.594,85 y un patrimonio neto de \$ 22.207.479,59. Quedando después de la reducción de su patrimonio en LAS TUSCAS S.A. un activo de \$ 22.579.074,44, un pasivo de \$ 3.500.073,85 y un patrimonio neto de \$ 19.079.000,59. Consecuentemente la citada Asamblea resolvió un aumento y reducción del capital, aumentando el capital social de \$ 2.900.000 a \$ 19.079.000 y reformar el artículo 5° del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Reconquista 656 Piso 10 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 02/09/2019 Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2019 N° 68927/19 v. 17/09/2019

**PRADAR S.A.**

30-68407498-5 Por Asamblea del 24/06/2019 se AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL de \$ 12.000 a \$ 2.412.000 osea en \$ 2.400.000, por lo que se OFRECE a los accionistas ausentes a la misma ejercer el derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la LGS.-

Designado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/9/2018 Reg. N° 2088 andrea fabiana giovinazzo - Presidente

e. 13/09/2019 N° 68922/19 v. 17/09/2019

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

##### SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Argentina Corre S.A. s/ quiebra" nro. expte. 29589/2018 con fecha 3/9/2019 se decretó la quiebra de Argentina Corre S.A. CUIT 30-71253652-3 con domicilio en la Av. Córdoba 657 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculada como síndico la contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en Suipacha 245 piso 2° "1" tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 28/11/2019. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 17/2/2020 y 31/3/2020 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 69236/19 v. 20/09/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

##### SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CASSANI, NATALIA s/QUIEBRA", Expte 29805/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de CASSANI NATALIA, C.U.I.T. 27-92528739-9, decretada con fecha 5-9-19. El síndico actuante es el contador Ruben Hernando Moyanacon domicilio constituido en Libertad 257 piso 5° Depto "T" CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-11-19. Se deja constancia que el 6-2-20 y el 23-3-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68941/19 v. 19/09/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

##### SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de Coingsa S.A. (CUIT 30-59048752-6), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 31 de marzo de 2020 y el general el 2 de junio de 2020. Se designa el 17 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa.

Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25 de noviembre de 2020. Se libra el presente en los autos: "COINGSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18853/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67260/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MET MOD SRL. s/QUIEBRA", Expte 28894/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de MET MOD SRL, C.U.I.T. 30-70723914-6, decretada con fecha 6-9-19. La síndico actuante es la contadora Myriam Martin con domicilio constituido en Montevideo 527 5° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-19. Se deja constancia que el 14-2-20 y el 1-4-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68898/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 52 NOMINACIÓN - CÓRDOBA**

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA HNOS. S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8506169), por Sentencia n° 245 del 21/08/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de PORTA HNOS. S.A. C.U.I.T N° 30-50109993-3 inscrita en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 195 A, con domicilio Social en Av. Ciudad de Valparaíso n° 4890 (ex Camino a San Antonio Km 4 y ½) Córdoba y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" con domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.- Firma: Sergio Gabriel Ruiz (Juez).

e. 11/09/2019 N° 67810/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo s/ Cancelación" Expte. N° COM 27265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000.

Buenos Aires, 15 de julio de 2019.

Alejandra Martí, Secretaria.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/09/2019 N° 51164/19 v. 26/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 613/2016, caratulada: "ELECTRO WORLD Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", a Julio Cesar VERA LUZARDO que en aquella causa se resolvió: "///

nos Aires, 10 de septiembre de 2019...notifíquese a Julio Cesar VERA LUZARDO, mediante edictos, que deberá comparecer ante este juzgado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.N., dentro del quinto día de notificado del presente decreto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 68759/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019. En atención a que al día de la fecha no se cuenta con una respuesta respecto del exhorto librado a la República de Italia a fs. 1353/1354 de la causa N° 107/2016, efectivícese la vista ordenada a fs. 72 –segundo párrafo- respecto de Milser BORCHINI mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. "Buenos Aires, 1 de julio de 2019... en atención a lo que surge de la presentación que antecede, córrase vista a la fiscalía interviniente y traslado a Gustavo CIALONE, a Gianni Alberto BONORA, a Alejandro INELLA y a Edgardo SCENNA de la solicitud de regulación de honorarios efectuada por la traductora del idioma italiano Marisa Viviana NOCETI. Respecto de Milser BORCHINI, recepcionada que sea la contestación del exhorto a la República de Italia librado en el principal, córrasele también al nombrado aquel traslado.." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 67961/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/7 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019. En atención a que al día de la fecha no se cuenta con una respuesta respecto del exhorto librado a la República de Italia a fs. 1353/1354 de la causa N° 107/2016, efectivícese la vista ordenada a fs. 12 –segundo párrafo- del presente incidente y respecto de Milser BORCHINI mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. "Buenos Aires, 12 de julio de 2019... en atención a lo que surge de la presentación que antecede, fórmese incidente de regulación de honorarios y córrase vista a la fiscalía interviniente y traslado a Gustavo CIALONE, a Gianni Alberto BONORA, a Alejandro INELLA y a Edgardo SCENNA de la solicitud de regulación de honorarios efectuada por la traductora del idioma italiano Angélica ALVARES. Respecto de Milser BORCHINI, recepcionada que sea la contestación del exhorto a la República de Italia librado en el principal, córrasele también al nombrado aquel traslado." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 67964/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego M. FERA GOMEZ, en la causa 14.028 (CPE 1691/2018) caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS EN CN° 13.713 LEYES WALTER D., RESPECTO DE CEA CEA RICARDO ANDRES S/ INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Ricardo Andrés CEA CEA (DNI N° 95.133.253), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el día 10 de octubre de 2019 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura internacional en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial

que por turno corresponda. Fdo: Diego M. FERA GOMEZ. Secretario ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68831/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

P.O.S.S. se hace saber que con fecha 10/09/2019 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 14.020 (CPE 1550/2018) caratulados “ISOLUX INGENIERIA S.A. y otros S/ INF. LEY 24.769” cita por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a OSVALDO DANIEL PASCUAL MADERA (D.N.I. N° 11.873.602), en carácter personal, a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 30 de septiembre de 2019, a las 11.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se hace saber que, deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicita se imprima el carácter de URGENTE a la publicación. FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68067/19 v. 17/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Sebastian R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D' Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Mercado Ampuero, con el objeto de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal (sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal; tel. 011 4032-7113), para hacerle entrega personalmente de un oficio que deberá diligenciar al Registro Nacional de Reincidencia a modo de practicarse la extracción de tres juegos de fichas dactilares a fin de actualizar sus antecedentes. Ello en el marco de la causa nro. 3397/2019, y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado en rebeldía con orden de averiguación de paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. Sebastian R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 12/09/2019 N° 68364/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Héctor Patoco DNI-11.789.171, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8124/2014, caratulada: “Velardez Claudio Héctor y otros S/ averiguación de delito”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 12 de septiembre de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 13/09/2019 N° 68826/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jorge Armando Sicaro DNI-17.306.831, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8124/2014, caratulada: “Velardez Claudio Héctor y otros S/ averiguación de delito”,

bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención al Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 12 de septiembre de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 13/09/2019 N° 68833/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Braulio Benito Buitron Sanchez, DNI 47243727, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68224/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Jimmy Caceres Galves DNI 41315950, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68226/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Alexandra Belen Martin Ramos DNI 40007153 se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68227/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 66102/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a María Eugenia Penino Duran, DNI 39643510, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. maria eugenia capuchetti Juez - maria eugenia capuchetti jueza federal

e. 12/09/2019 N° 68223/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de 11 de septiembre del corriente año 2019, se resolvió en el marco de la causa nro. 77.154/2016, caratulada “Núñez Axel y Otro s/ Lesiones Leves”, notificar a Axel Ezequiel Núñez Taborda (uruguayo, DNI N° 95.632.856, nacido el 16/11/1997) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/09/2019 N° 68598/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que con fecha 9/9/2019 se dispuso en el marco de la causa N° 5013/2019, caratulada “Scorciapino Tatiana Aime s/ Falsificación Documentos Públicos”, notificar a Tatiana Aimé Scorciapino (titular del D.N.I. N° 40.731.519) que en la misma fecha se resolvió SOBRESEER a la nombrada, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 13/09/2019 N° 68864/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 del Dr. Gustavo Ariel Ramírez cita y emplaza a Santo Isaías Félix Pérez (de nacionalidad dominicana, con pasaporte dominicano nro. RD 408030067, nacido el 1° de noviembre de 1990, en San Juan de la Maguana, hijo de Orlando Félix Olivero y de Adalhiza Pérez Alcántara, de estado civil soltero y de quien se desconocen otros datos) en el marco de la causa nro. 9990/2018 caratulada “MARIÑEZ ROSARIO MICHEL S/ ENCUBRIMIENTO ART. 277” seguida contra el nombrado por las conductas contempladas en el artículo 277 Código Penal a que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.). Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 12/09/2019 N° 68368/19 v. 18/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en libertad 533, PB. ,CABA, hace saber que con fecha 02 de Septiembre de 2019, en los autos: FRIGO CAÑUELAS S.A. S/ QUIEBRA – Expte. COM N° 6976/2019”, se decretó la quiebra de “ FRIGO CAÑUELAS S.A (CUIT 30-70889615-9) “, con domicilio en calle SARMIENTO 1874, 6° PISO, OFICINA “ E”, CABA. El síndico designado es el ctdor. HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en calle MIGUELETES 696, CABA, TEL. 4576-5400, quién recibirá en ese domicilio los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 12 de NOVIEMBRE de 2019, en el horario de 12 a 18 hs., fijándose el día 26 de DICIEMBRE de 2019 y el 12 de MARZO de 2020 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ., respectivamente. Publíquense edictos por 5 días sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.

Juan Pablo Sala  
Secretario

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68004/19 v. 17/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 (sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal), a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra del Sr. Rivas Osvaldo Félix (DNI 7.668.320, CUIT 20-07668320-5), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de noviembre de 2019 ante el síndico designado Contador Ricardo Luis Lisio (tel. 155328-8186), con domicilio constituido en Virgilio 2256 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de febrero del 2020 y 1º de abril del 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a terceros los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "RIVAS, OSVALDO FELIX S/QUIEBRA", EXPTE. 23782/2017. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 11/09/2019 Nº 68094/19 v. 17/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A. (CUIT 30-54372883-3), Expediente Nº 19808/2017, decretada el 30/08/2019, habiéndose designado síndico al contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, PB - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/2019, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la Ciudad de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 16/09/2019 Nº 69229/19 v. 20/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en Libertad 533 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2019 se decretó la quiebra de ARDAM COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. (CUIT 30-71470344-3) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 21/01/2015, bajo el Nº 1038, L. 72 de Sociedades por Acciones, en autos caratulados: "ARDAM COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. 18359/2018) siendo el síndico designado el contador Abraham Octavio Toloza con domicilio constituido en calle Montevideo 765, 7º "A" C.A.B.A. Tel. 5238-6604 fijándose el día 21 de Octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 03 de diciembre de 2019 y 19 de febrero de 2020 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga

e. 16/09/2019 Nº 69308/19 v. 20/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en Libertad 533 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 20 de Agosto de 2019 se decretó la quiebra de LISEMAR S.A. (CUIT 30-707755303-6) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 13/8/2001, bajo el Nº 9939, L. 15 de Sociedades por acciones, en autos caratulados: "LISEMAR S.A. s/ QUIEBRA (Exp. 15093/2008) siendo la síndica designado Contadora Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 C.A.B.A. Tel. 4327-2207 fijándose el día 7 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 20 de diciembre de 2019 y 11 de marzo de 2020 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.  
JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 13/09/2019 Nº 68754/19 v. 19/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SMASH TOURS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente nº21949/2018, CUIT 33-71523496-9), con fecha 2 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ELIZABETH ROSA FRUCHDMAN con domicilio en la calle URUGUAY 654, PISO 3º OFICINA "310" CABA (tel: 4371-5249/4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2019 Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 16/09/2019 Nº 69070/19 v. 20/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "PUNTO NAUTICO S.R.L. s/quiebra", EXPTE. Nº 27755/2018 con fecha 28/8/19 se ha decretado la quiebra de "PUNTO NAUTICO S.R.L.", CUIT 30-71012096- 6. El síndico designado es el contador GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 PISO 8º E de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/11/19. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 20/12/19 y el previsto por el art. 39 el día 11/3/2020. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 16/09/2019 Nº 69100/19 v. 20/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 8, A CARGO DEL DR. JAVIER J.COSENTINO, SECRETARIA Nº 15, A CARGO DE LA DRA. MARIA TERESA BERDEAL, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 7º DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MUSEO DE LA MUSICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE 17362/2019, QUE FUERA PRESENTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, HACE SABER QUE CON FECHA 14 DE AGOSTO

DE 2019 SE DISPUSO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE MUSEO DE LA MUSICA S.A. CUIT 30-70835320-1. SE FIJA COMO PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS VERIFICACIONES DE CREDITO POR ANTE LA SINDICATURA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019, EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL ART. 35 DE LA LCQ VENCE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2019 Y LA RESOLUCION DEL ART. 36 DE LA LCQ SE DICTARÁ EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019. EL 20 DE FEBRERO DE 2020 LA SINDICATURA PRESENTARA EL INFORME DEL ART. 39 DE LA LCQ Y EL PLAZO PARA LAS IMPUGNACIONES DEL ART. 40 DE LA LCQ VENCE EL 9 DE MARZO DE 2020. SE FIJA EL PLAZO HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2020 PARA QUE LA CONCURSADA PRESENTE LA CLASIFICACION y AGRUPAMIENTO DE LOS ACREEDORES (ART. 41 LCQ), FIJANDOSE EL 23 DE MARZO DE 2020 EL PLAZO PARA QUE EL JUZGADO DICTE LA RESOLUCION DEL ART. 42 DE LA LCQ. SE FIJA COMO FIN DEL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2020 Y LA AUDIENCIA INFORMATIVA (ART 43 DE LA LCQ), EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11 HORAS PUNTUALMENTE. SE HACE SABER QUE SE HA DESIGNADO COMO SINDICO A LA CONTADORA SUSANA EDITH SVETLIZA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA CRAMER 2111 PISO 9ºB CABA, TEL 4706-2443. BUENOS AIRES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 JAVIER COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 66024/19 v. 20/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "DAMSE S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 2103/2019) se ha decretado la quiebra de DAMSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70934780-9, con fecha 06/09/2019. El síndico actuante es el contador VENTURA SUSAN HAYDEE con domicilio constituido en Argerich 3369, de CABA, tel. 4501-4850, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2020. Se deja constancia que el 19/03/2020 y el 07/05/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 69230/19 v. 20/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec N° 28 de la CABA, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Callao 635, Piso 2°, CABA, comunica que en los autos "ETERTIN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 19590/19, el 21/8/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de ETERTIN S.A., cuit n° 30-53870890-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 17/10/2019 ante la Síndico Vilma Vaello, con domicilio en la calle Sarmiento 1934, Piso 4° A, C.A.B.A, Tel: 4382-2222. Informe Individual: 29/11/2019, Informe General: 17/02/2020, Audiencia Informativa: 14/8/2020 a las 10 hs. JORGE S. SICOLI Juez - MARTÍN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 12/09/2019 N° 67666/19 v. 18/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, sito en Av. Callao 635 3er. piso, en autos "TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 16627/2018, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. decretada con fecha 03/09/2019. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, la Sra. Irene Alicia Filak, con domicilio en Zapiola 743, piso 1° "4" de CABA, hasta el día 26/11/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a

constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-71094462-4. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68125/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 03 de septiembre de 2019 se decretó en los autos caratulados "Udant Security SA s/ Quiebra", Expte. N° 13924/2013, la quiebra de "Udant Security SA", CUIT: 33- 71086390-9. El síndico designado en la causa es el contador Daniel Alberto José Villa, con domicilio constituido en la calle Teodoro García 2173 piso 3 "A" de CABA, con domicilio electrónico 20045239285, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06 de abril de 2019 y 21 de mayo de 2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019. MAF sebastian sanchez cannavó Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 13/09/2019 N° 69032/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ CURUBETO ALEXANDER DANIEL Y OTROS S/ EJECUTIVO" (6956/2017), Cita a ALEXANDER DANIEL CURUBETO DNI 28.112.669, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Federico A. Güerri – Juez

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2019.-

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 65518/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "FOUR SEASONS S.A. S/ QUIEBRA", expte. COM N° 10828/2005, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. FDO. Edgardo Ariel Maiques. Secretario. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario

e. 16/09/2019 N° 69259/19 v. 17/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39**

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4piso CABA, comunica por cinco días que en autos "DYGP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (21899/2019) el 29.08.2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DYGP SA (CUIT

30711216037) con domicilio en Lavalle 1607 Piso 1º Oficina "A" de CABA, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 11.11.19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 23.12.19 y 10.3.20. La audiencia informativa se fija el 5.08.20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67018/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39**

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "NEWNIK S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (21901/2019) el 29.08.2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de NEWNIK S.A. (CUIT 30709275131) con domicilio en Lavalle 1607 Piso 1º Oficina "A" de CABA, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 11.11.19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 23.12.19 y 10.3.20. La audiencia informativa se fija el 5.08.20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 13/09/2019 N° 67020/19 v. 19/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Comercio nº22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº44, sito en Marcelo T.de Alvear 1840 piso 3º, C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "YERSIPLAST S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte.Nº20148/2019, se declaró con fecha 20/08/2019 la apertura del concurso preventivo de la sociedad YERSIPLAST S.A., CUIT Nº30-59820431-0. Se ha designado Síndico al ESTUDIO GONZALEZ STURLA, ESTRADA Y ASOCIADOS, con domicilio en Avda. Córdoba 817 piso 11º depto. 21 C.A.B.A. (teléfonos 4311-9634 y 4313-3737, celular: 11-4445-0964). Se fijaron las siguientes fechas: a) 23/10/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05/12/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 21/02/2020 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 14/08/2020 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 24/08/2020: vencimiento del período de exclusividad. Para ser publicado por cinco días.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 65108/19 v. 20/09/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos Nº 12349/2018 caratulados "URBANO CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de URBANO CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. Nº 30-71545908-2, con fecha 30/08/2019.

El síndico actuante es el contador NORBERTO RUBEN DI NAPOLI con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 925 piso 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2019. Se deja constancia que el 23/12/2019 y el 12/03/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de

las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2019.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68832/19 v. 19/09/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26

### SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 5° de la Ciudad de Bs. As., cita y emplaza al Sr. Rubén Lemas DNI: 27.704.918, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: L. A. S/ Adopción, Expte N° 5818/2019. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019.- RAMIRO S. FARE SECRETARIO

e. 16/09/2019 N° 69321/19 v. 17/09/2019

## SUCESIONES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/09/2019	CINGOLANI RICARDO ARMANDO	66612/19

e. 13/09/2019 N° 4579 v. 17/09/2019

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, CABA, comunica por 5 días en autos N° 13653/2012/22 caratulados SINTESIS QUIMICA S.A.I.C. s/ quiebra s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE DE FIGHIERA PCIA. DE SANTA FE (CUIT 30-50291667-9) que el martillero Leandro Gutierrez (20173645687), tel 1140637905, rematará el día 30 de septiembre de 2019 a las 11:30 hs. EN PUNTO en Jean Jaures N° 545 CABA, La planta industrial sita en la calle Alvarado s/n° de la localidad de Fighiera, distrito de Arroyo Seco Pcia. de Santa Fé, Lote CUATRO B, Superficie 8ha 59a 81ca 74d2 Plano N° 45.113/ Año 1966. La planta se desarrolla sobre 8 Ha 59 as 81 cas 74 dm2 y consta también la parte propocional de las acciones y derechos a las superficies cultivables y zonas de bañados existentes al Noreste de la fracción descripta, alambrado olímpico perimetral, cuatro galpones principales de mampostería techo parabólico, piso de hormigón y distintos tanques propios de la actividad de chapa y de acero inoxidable, depósitos de producción, deposito integrado a laboratorio, edificio de calderas y generador, la capacidad de almacenaje de 1.279.000 lts. aprox. Gran nave desarrollada para logística y distribución, frente de la planta garita de vigilancia, control de acceso y bascula, espacio de estacionamiento y maniobras, Oficinas, salón de usos comunes, batería de sanitarios/ vestuarios de personal y cocina, el sector de depósitos posee detectores de humo, grupo electrógeno de 110 KBA, máquinas de envasado,

bombas de aspirado, bombas varias, campanas, estufas de secado, pipetas de acero, cañerías, muebles de oficina, DESOCUPADO.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR .- BASE U\$S 2.000.000,- SEÑA 10%; COMISION 3%; SELLADO LEY; ARANCEL CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Respecto a los bienes muebles que integran la planta el comprador deberá abonar el 10,5% de IVA sobre el 15% del precio de venta correspondiente a los bienes muebles, Las deudas en concepto de servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: 23 y 24 de septiembre de 2019 de 12 a 17hs. JORGE SILVIO SICOLI} Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 11/09/2019 N° 68169/19 v. 17/09/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

### SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez Subrogante, Secretaría N°45 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en M.T. DE Alvear. N° 1840 P.B. de la C.A.B.A. comunica por dos días en autos: "MARTINEZ, RICARDO DAVID S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES" Expte.: N° 6074/2015/7, que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves (H) Cuit 20-22824845-3 subastará el día 03/10/2019 a las 10:30 Hs. en la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures N° 545 CABA. A) el 50% del inmueble de la calle Superí N° 2326 Unidad N° 12 Piso 5° "B" C.A.B.A. Nom. Cat. Circ. 16 Sección 39 Manzana 28 Parcela 2 Matrícula N° 16-6311/12 BASE \$ 1.470.000 consta de 2 ambientes al frente, amplio living-comedor, un dormitorio con balcón a la calle Superí, un baño completo, cocina y lavadero, estado de uso y conservación normal y se caracteriza por ser muy luminoso. Se encuentra ocupado por inquilinos sin exhibir contrato; B) el 50% del inmueble de la calle Capitán General Ramón Freire N° 2318/20/24 U.F.N° 69 Piso 10° "D" C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 44, Parcela 23 c, Matrícula 16-465780/69. Base: \$ 1.960.000 consta de 3 ambientes al contrafrente, posee living-comedor con pequeño balcón y 2 dormitorios, un baño completo, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación, se encuentra ocupado por inquilinos sin exhibir contrato; C) el 50% de la cochera de la calle Freire con entrada y salida por el N° 2318 y 2324 U.F. N° 10 Planta Baja C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 44, Parc. 23c Mat. 16-465780/10 Base \$ 392.000, se encuentra ocupada y en buen estado de conservación CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor, EN EFECTIVO, con las bases mencionadas, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.095) con el precio que se obtenga en el remate. Asimismo se hace saber que las deudas que registra el inmueble por tasas municipales y servicios no son necesarias que se incluyan en los edictos a librarse. Haciéndoles saber a tales reparticiones que las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Exhibe: 25 y 26 de Septiembre de 2019 de 10:00 a 12:00 horas para ítem A y de 12:30 a 14:30 horas para ítem B y C. Informes al 02392-15626070. C.A.B.A., a los 12 días del mes de septiembre de 2019. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/09/2019 N° 68764/19 v. 19/09/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42

### SECRETARÍA ÚNICA

Diario: Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, C.A.B.A; comunica por dos días en autos: "BLANCO SALERNO ALBERTO JOSE C/NUÑEZ ALEJANDRA SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCION" Expte N° 26082/2011; que el Martillero Público Walter Fabian Narvaez (CUIT N° 23-13798310-9, resp. inscripto.) rematará

el día 24 de setiembre 2019 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Av. Rivadavia 8332/8338, 7° piso, depto. "62" de C.A.B.A.; Nomenclatura Catastral: C. 1: S. 54; M. 153; P 5A; Matrícula: 1-873/62. Se trata de un departamento de tres ambientes con habitación de servicio, compuesto por living-comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios, una habitación de servicio, cocina-lavadero y baño, el estado general de conservación es bueno con deterioros propios del uso. Al momento de la constatación (12/09/2018) el inmueble se encontraba ocupado por Ana Maria Fabbri Castellan, DNI 92.162.580; su madre Gladys Noemi Castellan, DNI 92.711.269; y su hijo Pablo Alberto Nuñez, DNI 26.317.981. Base: U\$S 73.500. Para el supuesto de que no existan postores, Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Señá 30%; comisión 3% más IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. De apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En caso de invocarse poder deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. Deudas: AYSA \$ 19.767,82 al 10/12/18; Imp. Inmobiliario y ABL \$ 31.340,36 al 03/12/18; Expensas: \$ 13.425,62 al 25/03/19. Exhibición: 20 y 23 de setiembre de 14:30 a 16:30 hs..Buenos Aires, de Septiembre de 2019. EDUARDO MAGGIORA Juez - LAURA FILLIA SECRETARIA

e. 16/09/2019 N° 68744/19 v. 17/09/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# ¡NOS RENOVAMOS!

## CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

**ACCESO SIMPLE** y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

**DISEÑO MODERNO** más amigable y de simple navegación.

**BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE** en web y apps.

**HISTORIAL DE SOCIEDADES** y sus integrantes

**AYUDA COMPLETA** desde “Preguntas Frecuentes”.

**DESCARGA COMPLETA** o por publicación desde cualquier dispositivo.

**SEGURIDAD** con Blockchain, Firma Digital y QR.

**REDES** para compartir publicaciones.

**ZOOM** en Apps para mejorar la lectura.



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

